

Àmbit social i criminològic

## Ayudas a la investigación 2012

# **Prestaciones en beneficio de la comunidad y realización de tareas socioeducativas en Justicia Juvenil: Perfil de los jóvenes y su reincidencia**

### Autores

Marta Blanch Serentill

Oriol Arronis Camps

Alexia Cañamares Sanz

**Año 2013**

# **Prestaciones en beneficio de la comunidad y realización de tareas socioeducativas en Justicia Juvenil:**

Perfil de los jóvenes y su reincidencia

## **Autora**

Marta Blanch Serentill

## **Autores colaboradores**

Oriol Arronis Camps  
Alexia Cañamares Sanz

**2013**

El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada ha editado esta investigación respetando el texto original de los autores, que son responsables de su corrección lingüística.

Las ideas y opiniones expresadas en la investigación son de responsabilidad exclusiva de los autores, y no se identifican necesariamente con las del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

#### **Aviso legal**



Esta obra está sujeta a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 No adaptada de Creative Commons cuyo texto completo está disponible en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es>

Por ello, se permite la reproducción, la distribución y la comunicación pública del material, siempre que se cite al autor del material y el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (Departamento de Justicia) y no se haga un uso comercial de ella ni se transforme para generar obra derivada.

## Sumario

1. Marco teórico.....	3
1.1. Contexto legal.....	3
1.1.1. Definición y objetivo de las medidas .....	3
1.1.2. Imposición de las medidas .....	5
1.2. Ejecución de las medidas.....	10
1.2.1. Principios y metodología general de ejecución .....	10
1.2.2. Ejecución de la medida de realización de tareas socioeducativas .....	11
1.2.3. Ejecución de la medida de prestaciones en beneficio de la comunidad.....	13
1.3. Perfil del menor.....	16
1.4. Evaluación de las medidas y reincidencia .....	22
2. La investigación.....	25
2.1. Objetivos.....	25
2.1.1. Objetivos generales.....	25
2.1.2. Objetivos específicos.....	25
2.2. Diseño de la investigación.....	25
2.2.1. Población y muestra .....	25
2.2.2. Fuente de los datos .....	26
2.2.3. Trabajo de campo.....	26
2.2.4. Variables.....	27
2.2.5. Análisis de los datos .....	31
2.2.6. Cronograma.....	32
Resultados .....	33
3. Realización de tareas socioeducativas .....	34
3.1. Perfil del joven .....	34
3.1.1. Situación personal .....	34
3.1.2. Ocupación del tiempo .....	37
3.1.3. Situación familiar .....	42
3.2. Perfil penal y criminológico.....	45
3.3. Ejecución de la medida .....	48
4. Prestaciones en beneficio de la comunidad .....	61
4.1. Perfil del joven .....	61

4.1.1. Situación personal .....	61
4.1.2. Ocupación del tiempo .....	64
4.1.3. Situación familiar .....	67
4.2. Perfil penal y criminológico.....	70
4.3. Ejecución de la medida .....	72
5. La reincidencia en el joven sometido a una medida de tareas socioeducativas .....	78
5.1. Tasa y características de la reincidencia.....	78
5.2. Comparativa del perfil del joven reincidente y el no reincidente .....	80
5.2.1. Perfil del joven .....	80
5.2.2. Perfil penal y criminológico.....	89
5.2.3. Ejecución de la medida .....	91
6. La reincidencia en el joven sometido a una medida de prestaciones en beneficio de la comunidad .....	95
6.1. Tasa y características de la reincidencia.....	95
6.2. Comparativa del perfil del joven reincidente y el no reincidente .....	98
6.2.1. Perfil del joven .....	98
6.2.2. Perfil penal y criminológico.....	104
6.2.3. Ejecución de la medida .....	106
7. Comparativa entre programas de Justicia Juvenil.....	109
7.1. Perfil del joven .....	111
7.1.1. Situación personal .....	111
7.1.2. Ocupación del tiempo .....	113
7.1.3. Situación familiar .....	115
7.2. Perfil penal y criminológico.....	115
7.3. Ejecución de la medida .....	117
7.4. Reincidencia .....	119
7.4.1. Tasa y características de la reincidencia.....	119
7.4.2. Comparativa del joven reincidente .....	122
8. Conclusiones.....	127
9. Bibliografía .....	135
Anexos .....	138

# 1. Marco teórico

## 1.1. Contexto legal

### 1.1.1. Definición y objetivo de las medidas

Las medidas penales que se pueden imponer a los menores están contempladas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM en adelante). En su art. 7.1 se enumeran 15 medidas en orden de mayor a menor restricción de derechos. Las medidas de prestaciones en beneficio de la comunidad y la realización de tareas socioeducativas se encuentran en la posición décima primera y décima segunda de esta lista, respectivamente. Por lo tanto, se deduce del texto legal que son medidas poco intrusivas para los menores.

La realización de tareas socioeducativas como medida fue una novedad de la LORPM (Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia de la Región de Murcia, s.d.). En cambio, como veremos más adelante, podemos encontrar la imposición de medidas de prestaciones en beneficio de la comunidad antes de la actual ley.

La medida de realización de tareas socioeducativas (RTS en adelante) está descrita en el punto 19 de la exposición de motivos y en el art. 7.1.l de la LORPM como aquella en la que:

- El menor tiene que llevar a cabo actividades específicas de contenido educativo que le faciliten el desarrollo de la competencia y reinserción social.
- La actividad puede ser un programa ya existente en la comunidad o bien se puede crear *ad hoc* por los profesionales encargados de la ejecución.

Para diferenciar el contenido de la RTS de otras medidas, el punto 20 de la exposición de motivos la compara con el tratamiento ambulatorio y señala que la RTS presenta una orientación más psicoeducativa que clínica.

La finalidad de la medida de RTS es dar una respuesta puntual a fin de atender necesidades específicas del menor (Servicio de Ejecución de Medidas, 2004). Por lo tanto, la RTS está dirigida a corregir déficits muy específicos de carácter socioeducativo y sus objetivos son (Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia de la Región de Murcia, s.d.):

- Delimitar las necesidades criminológicas específicas que dificultan el desarrollo psicosocial del joven
- Fomentar la inserción social del menor con tareas que favorezcan su desarrollo integral y desarrollen la competencia social ajustada a su entorno

Los mismos autores recuerdan que, si lo que se pretende es modificar los factores criminógenos o de riesgo, con la justicia reparadora no es suficiente, es preciso intervenir sobre estos factores. Además, si se quiere desarrollar la competencia social y favorecer las oportunidades del menor hay que llevar a cabo una intervención enfocada desde una perspectiva cognitivo-conductual y no desde un modelo clínico o disuasivo. A pesar de ello, creen que el entrenamiento en habilidades sociales por sí solo tampoco es suficiente y es necesaria la vinculación del joven a los recursos sociales.

La medida de prestaciones en beneficio de la comunidad (PBC en adelante) está descrita en el punto 15 de la exposición de motivos y en el art. 7.1.k de la LORPM como aquella en la que:

- El menor tiene que llevar a cabo la actividad o actividades no retribuidas que se le indiquen.
- La actividad tiene que ser de interés social o debe reportar un beneficio a personas que estén en situación de precariedad.
- La naturaleza de la actividad debe estar preferentemente relacionada con los hechos cometidos y con los bienes jurídicos afectados

- La imposición de la medida no se puede hacer sin el consentimiento del menor, de acuerdo con el art. 25.2 de la CE, que prohíbe los trabajos forzados
- La duración de la medida y las sesiones deben fijarse previamente

Según la LORPM (punto 15 de la exposición de motivos) la finalidad de las PBC es la responsabilización del menor de manera que comprenda las consecuencias negativas derivadas de su conducta, y entienda que merece un reproche formal de la sociedad y tiene que reparar el daño causado.

Para Quintana Campo, Muñoz Rico et al. (2002), el objetivo de responsabilización tiene dos vertientes. Por un lado, la responsabilidad del menor hacia la sociedad y las normas, donde se puede incluir la restitución del daño ocasional, conocer los servicios comunitarios, tener experiencias de éxito personal, aprender conductas prosociales y modificar la autoestima y la pertenencia al grupo social. La otra vertiente es la respuesta social e institucional hacia el menor, es decir, restaurar el ánimo social, implicar a la comunidad en la resolución de conflictos y la participación de las instituciones públicas.

Otros objetivos de la medida de PBC son concienciar al menor de la utilidad del trabajo solidario y ofrecer un modelo de justicia no estigmatizante (Benedí, Aguelo et al., 2009).

Además, para que esta intervención sea eficaz las actividades deben realizarse en el entorno del joven, debe ser proporcional a la gravedad del hecho, el tiempo entre los hechos y el inicio de la ejecución debe ser el mínimo posible, y debe haber una persona adulta para acompañamiento y seguimiento (Olarte Hurtado, 2006)

### **1.1.2. Imposición de las medidas**

La duración máxima de las medidas, tanto en régimen general como especial, está recogida en los arts. 9 y 10 de la LORPM:



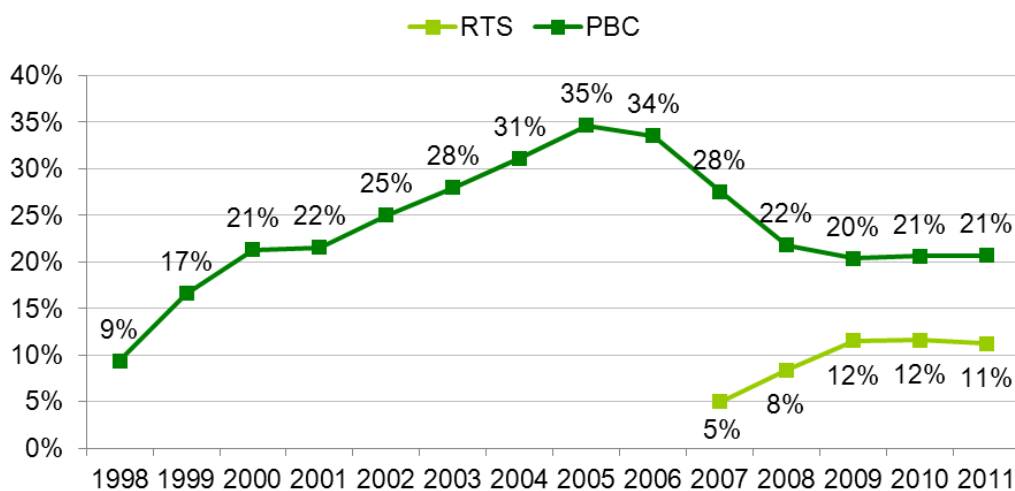
**Tabla 1. Duración máxima de las medidas según el régimen de imposición**

Régimen de imposición de medidas	PBC	RTS
Régimen general (art. 9 LORPM)		
Faltas	50 horas	6 meses
Delitos	100 horas	2 años
Régimen especial (art. 10 LORPM) <sup>a</sup>		
14 o 15 años	150 horas	3 años
16 o 17 años	200 horas	6 años

<sup>a</sup> Delitos tipificados en el Código Penal como graves, menos graves con violencia o intimidación y delitos cometidos en grupo o en banda

La LORPM permite imponer la medida de RTS de forma autónoma o como complementaria de otra medida más compleja, a excepción del internamiento o la libertad vigilada (art. 7.1.k y punto 19 de la exposición de motivos). De hecho, se prevé que en el caso de imponerse junto con una permanencia de fin de semana en domicilio o centro, el joven puede ausentarse de la permanencia para realizar las tareas socioeducativas (art. 7.1.g y punto 21 de la exposición de motivos de la LORPM).

**Gráfico 1. Porcentaje de menores condenados a RTS y PBC en España (1998-2011)**



Elaboración propia a partir de datos del INE

Según los datos de menores condenados en España, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, la entrada en vigor de la LORPM supuso un incremento sustancial del porcentaje de menores condenados a PBC como medida única. En el gráfico anterior, observamos que en el periodo de 2001 a 2005 esta proporción fue aumentando paulatinamente hasta llegar al 35% y

después volvió a disminuir hasta estabilizarse en torno al 20%. En este sentido, el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, creó en 2004 un plan estratégico para solucionar los déficits provocados por el desbordamiento de casos entre 2000 y 2004 (Plan Director de Justicia Juvenil, 2004). El plan también ponía de manifiesto que algunas de las medidas previstas por la nueva ley solo se habían aplicado con carácter residual, entre ellas la de realización de tareas socioeducativas. De hecho, en 2001 en Cataluña solo se ejecutaron 3 medidas de RTS y en 2002, 51 (Estadística básica de justicia juvenil 2011, 2013).

Respecto a los jóvenes condenados a la medida de RTS en el conjunto del Estado, en el INE solo constan datos a partir de 2007, año en que empieza a aumentar su imposición hasta estabilizarse en torno a un 12% de los menores.

**Tabla 2. Porcentaje de RTS impuestas sobre el total de medidas y según la comunidad autónoma (2007-2011)**

<b>Comunidad autónoma</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Diferencia</b>
	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>2007-2011</b>
Andalucía	4,5	7,5	11,0	12,2	11,3	6,8
Aragón	2,5	3,6	3,0	4,9	4,6	2,1
Canarias	4,3	9,5	10,5	14,3	10,7	6,4
Cantabria	9,0	11,3	5,3	3,7	2,4	-6,6
Castilla-la Mancha	6,9	7,9	14,8	13,0	14,2	7,3
Castilla y León	4,4	8,5	11,9	11,4	12,5	8,2
Cataluña	4,1	7,3	9,1	8,3	8,9	4,8
Ceuta	16,7	32,5	18,7	11,6	12,0	-4,6
Comunidad de Madrid	2,9	3,7	6,3	7,2	5,1	2,2
Comunidad Valenciana	9,1	14,5	19,2	17,7	16,4	7,4
Extremadura	4,7	6,2	7,2	6,9	8,2	3,5
Galicia	5,0	13,2	15,6	16,4	17,6	12,6
Islas Baleares	4,7	8,5	12,7	11,4	14,4	9,7
La Rioja	8,2	4,6	10,6	9,6	9,9	1,7
Melilla	0,0	1,0	1,3	4,5	5,0	5,0
Navarra	5,8	18,0	18,1	20,0	11,0	5,2
País Vasco	13,2	16,0	15,9	11,9	12,1	-1,0
Principado de Asturias	13,1	13,7	17,4	25,5	18,4	5,2
Región de Murcia	4,9	14,8	25,4	19,7	13,5	8,6
<b>Total</b>	<b>5,6</b>	<b>9,3</b>	<b>12,7</b>	<b>12,5</b>	<b>11,8</b>	<b>6,2</b>

Elaboración propia a partir de datos del INE

Si nos fijamos en el peso que tiene la realización de tareas socioeducativas sobre el total de medidas impuestas, vemos que la mayoría de comunidades autónomas presentan un incremento general de RTS entre 2007 y 2011.

En 2008, año de referencia del estudio, las comunidades autónomas que adoptaron en mayor proporción esta medida fueron Ceuta, Navarra y el País Vasco. En cambio, Melilla y Aragón fueron los territorios donde se impusieron en menor medida.

**Tabla 3. Porcentaje de PBC adoptadas sobre el total de medidas y según la comunidad autónoma (2007-2011)**

<b>Comunidad autónoma</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Diferencia</b>
	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>2007-2011</b>
Andalucía	32,9	24,5	18,9	19,3	20,4	-12,5
Aragón	37,7	22,2	27,4	30,3	31,2	-6,5
Canarias	19,6	12,3	12,6	12,4	18,4	-1,2
Cantabria	50,0	27,1	30,8	31,0	30,1	-19,9
Castilla-La Mancha	25,5	19,2	18,0	17,7	16,6	-8,9
Castilla y León	41,0	32,1	32,0	32,4	28,7	-12,3
Cataluña	26,6	15,7	13,7	14,3	13,8	-12,8
Ceuta	18,1	5,4	7,5	11,6	9,6	-8,4
Comunidad de Madrid	33,7	29,1	27,8	25,1	23,7	-10,0
Comunidad Valenciana	18,9	15,6	14,5	17,5	20,4	1,4
Extremadura	25,7	22,3	23,1	26,9	28,8	3,1
Galicia	21,8	17,0	14,0	15,3	13,3	-8,5
Islas Baleares	36,7	31,3	29,2	31,1	27,5	-9,3
La Rioja	35,1	30,3	27,7	30,5	30,5	-4,5
Melilla	10,5	1,9	2,5	8,0	0,0	-10,5
Navarra	41,8	25,9	21,0	23,3	31,8	-10,0
País Vasco	40,4	27,3	26,4	26,9	25,0	-15,4
Principado de Asturias	22,6	18,3	24,1	23,8	23,5	1,0
Región de Murcia	28,7	18,5	21,0	27,2	31,7	3,0
<b>Total España</b>	<b>30,0</b>	<b>22,0</b>	<b>20,1</b>	<b>21,1</b>	<b>21,3</b>	<b>-8,7</b>

Elaboración propia a partir de datos del INE

En el caso de la medida de prestaciones en beneficio de la comunidad, la tendencia ha sido al revés. En la mayoría de comunidades autónomas se observa un descenso en los últimos años.

Las comunidades autónomas que adoptaron la medida de PBC en mayor proporción en 2008 fueron Castilla y León, las Islas Baleares y La Rioja. Por el contrario, Melilla, Ceuta y Canarias fueron las que la impusieron en menor medida.

Respecto a las diferencias que presentan las comunidades autónomas, García Pérez (2010) pone de manifiesto que puede resultar perverso que la imposición de medidas en una comunidad responda a la disponibilidad o inversión en recursos y no tanto a las necesidades del menor, lo que condicionaría la política criminal en las regiones y crearía diferencias entre ellas.

**Gráfico 2. Porcentaje de ejecuciones de medidas de RTS y PBC en Cataluña sobre el total de Justicia Juvenil (2001-2011)**



Elaboración propia a partir de Estadística bàsica de justicia juvenil 2011 (2013)

Si nos fijamos en las medidas de RTS y PBC que se ejecutan cada año en Cataluña, según el boletín Estadística bàsica de justicia juvenil 2011 (2013), se observa que la proporción de ambas intervenciones sobre el total de medidas de ejecución (medio abierto e internamiento en centro) ha sufrido algunos cambios, especialmente a partir de 2007. Las RTS han mostrado una evolución al alza y en los últimos años representan en torno a un 9%. Además, las PBC, que en el periodo de 2001 a 2007 significaban entre el 22% y el 27% del total, han ido disminuyendo hasta la mitad.

## **1.2. Ejecución de las medidas**

### **1.2.1. Principios y metodología general de ejecución**

La ejecución de las medidas previstas por la LORPM es competencia de las comunidades autónomas, que tienen que crear y gestionar los servicios y programas adecuados, así como establecer convenios y acuerdos de colaboración necesarios con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro (art. 45 de la LORPM y art. 8 del RD 1774/2004). La colaboración con otras instituciones es esencial para conocer la realidad del menor y para ejecutar las medidas en su medio social (Benedí, Aguelo et al., 2009).

Los principios metodológicos generales para la ejecución de las medidas se encuentran recogidos en el art. 6 del RD 1774/2004. La misma ley también especifica otros principios para la medida de RTS (art. 21) y de PBC (art. 20).

Conforme a los diferentes textos legales, las funciones generales del profesional o técnico responsable de la ejecución son:

- Elaborar y remitir al juez de menores y al Ministerio Fiscal informes respecto al cumplimiento de la medida, las incidencias que se hayan podido producir y la evolución personal del menor
- Entrevistar al menor a fin de conocer sus características personales, situación y necesidades
- Planificar la intervención mediante la definición de la actividad a llevar a cabo por el menor o la investigación de un recurso adecuado
- Coordinarse con la familia, servicios sociales y, si procede, con las entidades colaboradoras

En el caso de que la actividad se ejecute en un recurso externo, los profesionales de las entidades colaboradoras tienen la función de:

- Diseñar y ejecutar la actividad
- Asignar un profesional referente que haga el seguimiento y se coordine con el técnico de medio abierto

Según el documento del Servicio de Ejecución de Medidas (2004) y la Circular 1/2006, de la Dirección General de Justicia Juvenil, sobre disposiciones comunes de organización y funcionamiento de los equipos de medio abierto de la Generalitat de Cataluña, la intervención se puede estructurar en las siguientes fases:

- **Fase previa.** El profesional designado tiene que conocer los motivos por los que se ha impuesto la medida, recoger información y entrevistarse con el menor.
- **Fase inicial.** Se tiene que concretar la tarea que llevará a cabo el menor, establecer los recursos y elaborar un programa individualizado de ejecución de la medida (PIE). El técnico de medio abierto tiene que elaborar un informe inicial a fin de informar al juez de menores de la situación y características del joven, así como proponer el PIE.
- **Fase de desarrollo.** Se inicia cuando el juez aprueba el PIE y es la fase en la que se tiene que realizar o supervisar el desarrollo del programa, dar apoyo al joven y a las entidades colaboradoras y elaborar informes de seguimiento periódicamente. En estos informes tiene que constar la evolución del joven, las incidencias producidas y, si es necesario, las propuestas de modificación del PIE oportunas.
- **Fase final.** El profesional tiene que valorar la ejecución del programa y hacer una devolución de esta valoración al joven y su familia. Por último, tiene que elaborar un informe final explicando la evolución del joven a lo largo de la ejecución, hacer una evaluación del cumplimiento del programa y del nivel de consecución de objetivos.

### **1.2.2. Ejecución de la medida de realización de tareas socioeducativas**

Respecto a la metodología de ejecución de la medida de RTS en concreto, el técnico de medio abierto tiene que exponer, en la elaboración del PIE, las tareas específicas que tendrá que realizar el menor, así como el lugar donde se llevarán a cabo y un horario compatible con los estudios obligatorios o las actividades laborales del joven (art. 21 del RD 1774/2004). Aparte de la

realización de la tarea también se pueden incluir elementos de control y actuaciones sobre la familia del menor y la propia comunidad (Benedí, Aguelo et al., 2009).

El punto 19 de la exposición de motivos de la LORPM pone como ejemplo de tareas socioeducativas: la asistencia a un taller ocupacional, a un aula de educación compensatoria, a un curso de preparación para el trabajo, a talleres de aprendizaje para la competencia social o la participación en actividades estructuradas de animación sociocultural.

El tipo de tareas socioeducativas que se llevarán a cabo tienen que estar relacionadas con las necesidades detectadas en el menor (Servicio de Ejecución de Medidas, 2004). El propio texto, y de acuerdo con los ejemplos de tareas mencionadas en la LORPM, las clasifica en los siguientes tipos:

- **Enseñanza básica.** Adecuada en los casos de menores que presentan abandono escolar antes de los 16 años, falta de alfabetización o dificultades en el idioma por parte de extranjeros.
- **Formativo/laboral.** Cuando existe falta de escolarización, desempleo con dificultades de inserción laboral o falta de recursos personales para la inserción laboral.
- **Socialización y responsabilización.** Oportunas para los menores con carencias en habilidades sociales y de responsabilidad o bien para mejorar competencias sociales.
- **Salud.** En casos con un déficit de formación y responsabilización en salud (consumo de tóxicos, alimentación, educación sexual, etc.), así como para informar y orientar sobre conductas de riesgo.
- **Tiempo libre.** Cuando el menor no presenta organización del tiempo libre o necesita potenciar su participación en actividades culturales, deportivas o lúdicas.

Respecto a las tareas socioeducativas encaminadas a mejorar la socialización y la responsabilización del menor, uno de los recursos utilizados es el llamado

Programa de pensamiento prosocial. Este programa, que es una adaptación del creado por Ross e Hilborn en Canadá en 2003, no pretende ser una terapia sino que tiene por objetivo equipar a los jóvenes con habilidades y actitudes que les ayuden a evitar los problemas o enfrentarse a ellos (Alba Robles et al., 2007). A pesar de ello, los mismos autores señalan que este programa no es suficiente por sí solo, aunque proporciona mejoras, y puede ayudar a motivar al menor a aceptar otros tipos de intervención.

Teniendo en cuenta la reforma del Código Penal, que se llevó a cabo en 2007 en materia de seguridad vial, la medida de RTS también puede ser una opción del juez de menores a la hora de condenar a un menor por algún delito de estos tipos. Algunas comunidades autónomas ya han firmado convenios con ayuntamientos que colaboran con programas de seguridad vial para jóvenes que, por ejemplo, han cometido un delito de conducción sin permiso y se les tiene que imponer una medida de tareas socioeducativas (“Un tercio de los menores”, 2009).

Recordemos que, si no existen recursos comunitarios, el técnico de medio abierto puede crear un programa específico *ad hoc* que dote al menor de habilidades cognitivas y sociales a fin de compensar las necesidades detectadas (Benedí, Aguelo et al., 2009).

### **1.2.3. Ejecución de la medida de prestaciones en beneficio de la comunidad**

La metodología de ejecución concreta para la medida de PBC requiere que en el PIE se especifiquen las actividades a realizar por el menor, el lugar donde se llevará a cabo, la persona responsable de la actividad, el número de horas por cada jornada, el horario y el consentimiento expreso del joven (art. 20 del RD 1774/2004). De la misma manera que en la medida de RTS, el horario de las actividades no tiene que interferir en los estudios obligatorios o el trabajo del joven. El mismo artículo del reglamento regula que cada jornada de PBC no puede exceder de 4 horas diarias en el caso de menores de menos de 16 años y de 8 horas en el resto de casos.



Los jóvenes a los que se les ha impuesto una medida de PBC tienen que estar protegidos por la normativa en materia de riesgos laborales o por una cobertura que, en ningún caso, puede ser inferior. Los que tengan 16 años o más también tienen que estar amparados por la Seguridad Social. Este requisito del reglamento y la diferenciación según la edad del joven ha dado lugar a que algunos autores se planteen si las actividades llevadas a cabo en la medida de PBC podrían considerarse, en cierta manera, un trabajo y, por lo tanto, ponen en duda que los menores de 14 y 15 años estén incluidos en la imposición de esta medida (Olarte Hurtado, 2006 y González Agudelo, 2012).

En el mismo sentido, uno de los motivos por los que los equipos de asesoramiento técnico de menores proponen al juez la imposición de una PBC es que al joven le convenga empezar a trabajar, especialmente si también se muestra incapaz de mantener una actividad diaria estructurada (Capdevila, Ferrer y Luque, 2005).

En cuanto a la recomendación legal de que las actividades estén relacionadas con la naturaleza del hecho jurídico lesionado, Benedí, Aguelo et al. (2009) han identificado tres formas de llevarla a cabo:

- **Actividades reparadoras.** Inciden directamente sobre el hecho o los daños causados. Por ejemplo, la reparación y mantenimiento del parque donde se han causado los daños.
- **Actividades de relación hipotética.** Aportan reflexión sobre las consecuencias de los hechos cometidos. Por ejemplo el reparto de ropa en albergues en el caso de un delito de robo en una tienda de ropa.
- **Actividades paradójicas.** Refuerzan positivamente las normas y el comportamiento prosocial. Por ejemplo, conocer y aprender las reglas de seguridad del tiro olímpico en el caso de un menor que ha disparado una arma de perdigones.

Olarte Hurtado (2006) destaca que los tipos de actividades desarrolladas en la medida de PBC pueden ser muy diversos y dependen de las habilidades del menor y su disponibilidad, así como de la continua búsqueda de recursos, la

imaginación de los técnicos y el esfuerzo de las instituciones para mantener la colaboración con las entidades colaboradoras. Este autor, en un estudio en el País Vasco, agrupa las actividades en los siguientes tipos:

- **Actividades dirigidas a la tercera edad:** residencias de personas mayores, centros de día y programas de acompañamiento
- **Actividades con personas discapacitadas:** transporte adaptado, programas de acompañamiento y deporte adaptado
- **Actividades dirigidas a la infancia:** ludotecas, clubs de tiempo libre y organización de actividades para niños y niñas
- **Actividades dirigidas a otros grupos de población:** comisiones antisida y asociaciones gitanas
- **Programas de reparto de alimentos y comercio justo y solidario**
- **Tareas de mantenimiento y jardinería:** ayuntamientos, centros escolares y de menores y centros de iniciación profesional
- **Tareas administrativas**
- **Actividades formativas**
- **Otros**

El mismo autor critica que en 2003 algunas de las entidades colaboradoras en el País Vasco eran empresas privadas con ánimo de lucro como RENFE, Euskotren o el metro de Bilbao, algo que no está permitido por la ley. Del mismo modo, cree que se tendrían que limitar las actividades de mantenimiento o limpieza, ya que no aportan ningún contacto personal. Tampoco considera oportuno que los convenios con las entidades se hagan con el objetivo de garantizar puestos de actividad, aunque es cierto que así se puede asegurar la ejecución de todas las medidas de PBC. Sin embargo, San Juan, Ocáriz y De la Cuesta (2007) observaron que los agentes de Justicia Juvenil del País Vasco

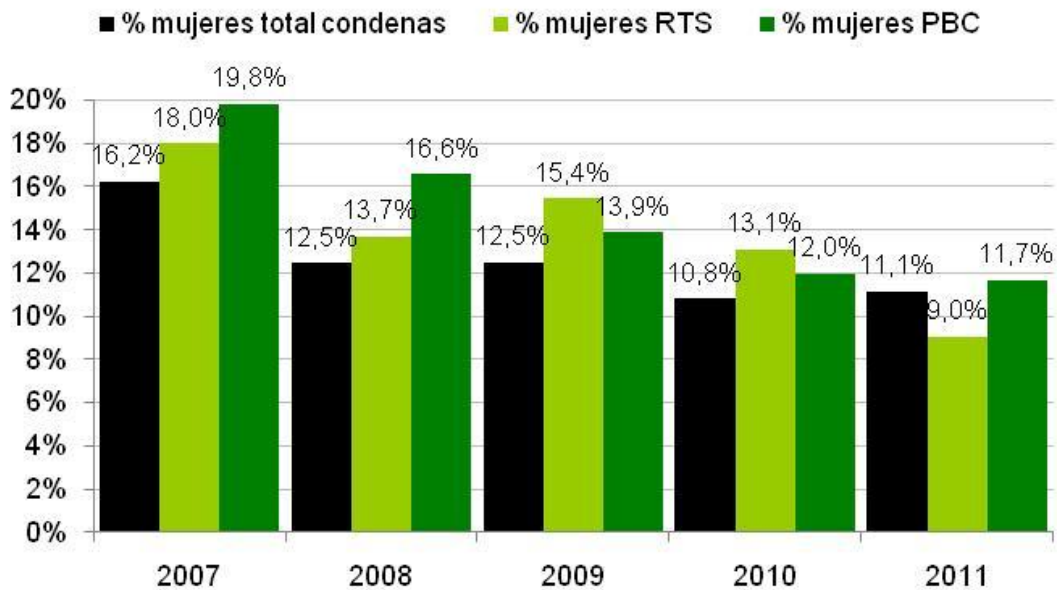
percibían la necesidad de incrementar la colaboración con otras entidades, especialmente para aumentar la eficacia de las PBC.

Respecto a los tiempos que se tarda en iniciar la medida de PBC y la duración de su ejecución, Olarte Hurtado (2006) cree que son excesivos. Casi la mitad de PBC que se ejecutaron en el País Vasco en 2003 tardaron más de 1 año en iniciarse, lo que dificulta la consecución de los objetivos de la medida, especialmente la responsabilización de los actos y aumenta el sentimiento de impunidad de los jóvenes y la sociedad. El autor pone de manifiesto que esta medida, además, suele realizarse los fines de semana o en época estival para no interferir en las actividades educativas y laborales de los jóvenes. Por ejemplo, una PBC de 30 horas puede alargarse 2 o 3 meses. Teniendo en cuenta que muchas se han impuesto por faltas, este tiempo no es proporcional. A pesar de ello, destaca que los casos de incumplimiento son mínimos y generalmente están causados por motivos ajenos al menor.

### **1.3. Perfil del menor**

El menor al que se le impone una medida de realización de tareas socioeducativas, de acuerdo con la definición legal y los objetivos de intervención, es un joven con carencias socioeducativas y criminológicas muy específicas. Por ello, esta medida no está dirigida a jóvenes con un comportamiento disfuncional en todas las áreas del desarrollo (Secretaría Autónoma de Acción Social, Menor y Familia de la Región de Murcia, s.d.). En cambio, Capdevila, Ferrer y Luque (2005) encontraron que los menores a los que se les aplica una medida de prestaciones en beneficio de la comunidad tienen un perfil más heterogéneo que en otras intervenciones de justicia, porque es una medida que se aplica tanto para completar otros programas como de medida principal.

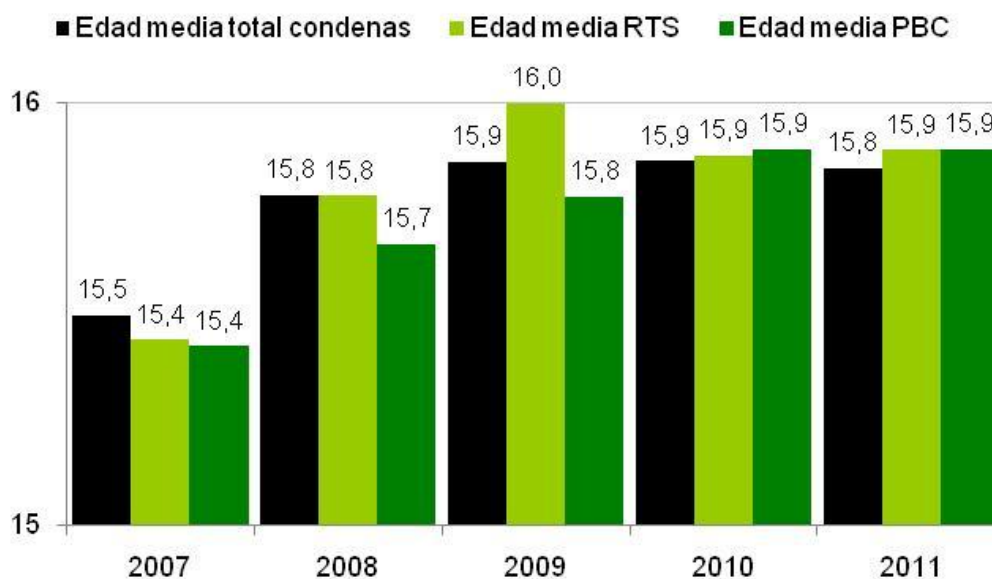
**Gráfico 3. Porcentaje de chicas condenadas en Cataluña comparado con el porcentaje de chicas condenadas a RTS y PBC (2007-2011)**



Elaboración propia a partir de datos del INE

Respecto a las características personales de los jóvenes, en Cataluña, ambas medidas se imponen a un porcentaje de chicas superior a la media global de condenas, especialmente en el caso de PBC. En el mismo sentido, Olarte Hurtado (2006) encontró que, en el País Vasco, en 2003, las chicas suponían el 11,2% de los jóvenes de PBC, mientras que este porcentaje, en el total de medidas impuestas, era del 9,9%. Sin embargo, cabe destacar que, en el territorio catalán, la proporción de mujeres tanto en el total de condenas como en RTS y PBC muestra una tendencia a la baja desde 2007.

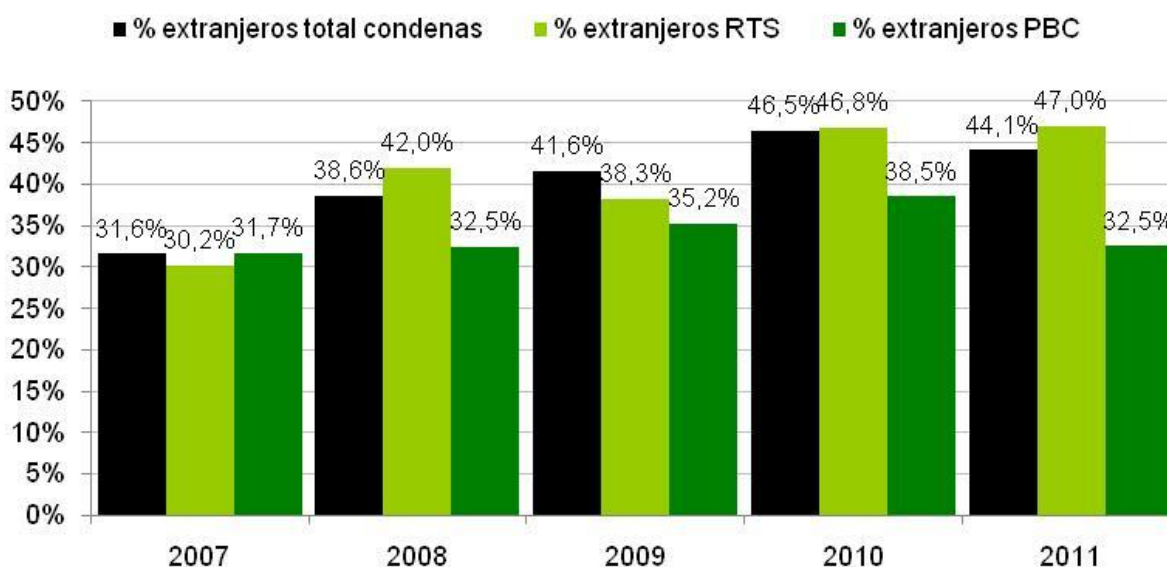
**Gráfico 4. Edad media de los menores condenados en Cataluña comparada con la edad media de menores condenados a RTS y PBC (2007-2011)**



Elaboración propia a partir de datos del INE

Por otro lado, ha ido aumentando la edad media en que se imponen las condenas en Cataluña. Este hecho puede provocar que los jóvenes estén cerca de la mayoría de edad o bien ya hayan llegado a ella en el momento de iniciar la ejecución de la medida, lo que dificulta la intervención educativa y la búsqueda de recursos adecuados (Olarte Hurtado, 2006).

**Gráfico 5. Porcentaje de extranjeros condenados en Cataluña comparado con el porcentaje de extranjeros condenados a RTS y PBC (2007-2011)**



Elaboración propia a partir de datos del INE

Entre RTS y PBC se observan diferencias respecto a la proporción de extranjeros condenados en Cataluña. Las RTS, igual que en el global de medidas, cada vez presentan mayor porcentaje de extranjeros. En cambio, en el caso de las PBC no es así y, en los últimos años, esta proporción ha sido inferior a la media.

En cuanto a la salud de los jóvenes, el cannabis es la droga de comercio ilegal más consumida en España. La prevalencia del consumo de esta sustancia, en los 30 días anteriores a la encuesta ESTUDES<sup>1</sup> de 2008, es del 20,1% en el total de España y del 23,1% en Cataluña (Observatorio Español sobre Drogas, 2009). En el conjunto de los jóvenes que son intervenidos por la justicia de menores, se ha visto que una gran mayoría presentan consumo de drogas (Burdain, 2009).

Respecto a la salud mental, se estima que la prevalencia de trastornos mentales en los jóvenes europeos de 15 a 24 años está en torno al 20% (European Commission, 2000). En el caso de España, entre el 10% y el 20% de los jóvenes podrían presentar problemas de salud mental (Hernán, Ramos y Fernández, 2004).

A pesar de ello, se tiene que recordar que para los menores condenados que presentan problemáticas, tanto de consumo como también de salud mental, es más idónea la realización de un tratamiento ambulatorio o un internamiento en centro terapéutico (Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia de la Región de Murcia, s.d.). Por ello, la LORPM señala que la RTS debe tener una orientación más psicoeducativa que clínica.

Uno de los déficits específicos que presentan en mayor medida los jóvenes de tareas socioeducativas son las problemáticas escolares. Estos chicos y chicas presentan un alto índice de fracaso escolar y de analfabetismo. En Extremadura, por ejemplo, el 93% de estos jóvenes tiene un bajo rendimiento escolar y el 25% presenta absentismo (Leitón, 2006).

---

<sup>1</sup> Encuesta estatal sobre el uso de drogas en la enseñanza secundaria

García Pérez (2010) pone de manifiesto que existe un cierto fracaso de las entidades de protección, ya que la legislación obliga a la Administración pública a escolarizar a los menores de 16 años, perseguir el absentismo y actuar en los casos de menores en situación de riesgo o desamparo. A pesar de ello, siguen llegando a justicia jóvenes con estos problemas.

Las características sociofamiliares de los jóvenes de PBC son muy similares a la media de Justicia Juvenil en Cataluña, según el estudio de Capdevila, Ferrer y Luque (2005), aunque presentan menos situaciones de maltrato psíquico o físico. En cambio, en los jóvenes de RTS en Extremadura cada vez se dan más casos de violencia en el hogar y la familia (Leitón, 2006).

Los estilos educativos parentales, uno de los principales agentes implicados en el proceso de socialización de los jóvenes, también se ven relacionados con la conducta antisocial y delictiva (Molinuevo, Pardo, Andión y Torrubia, 2004).

Son numerosos los autores que han estudiado las estrategias educativas parentales y que han establecido tipologías de estilos educativos. Torío, Peña y Rodríguez (2008) hicieron una revisión de las principales tipologías que se pueden encontrar en la bibliografía científica, especialmente a partir de los trabajos de Diana Baumrind y la reformulación de MacCoby y Martin. Los cuatro principales estilos educativos que identificaron fueron:

- **Democrático.** Se caracteriza por la implicación afectiva de los padres y la sensibilidad ante las necesidades del hijo. Se promueve la conducta deseable y la comunicación abierta, se dan explicaciones y los castigos son razonados.
- **Autoritario.** Los padres imponen unas normas minuciosas y rígidas y recurren con mayor frecuencia al castigo que a las alabanzas. Se da una comunicación unidireccional de padres hacia hijos y afirmación de la autoridad.
- **Permisivo o indulgente.** Existe una escasa motivación y capacidad de esfuerzo educativo, con carencia afectiva en los asuntos de los hijos.

Los padres invierten el menor tiempo posible en los hijos y evitan la tarea educativa.

- **Negligente.** Este estilo se asocia a un tipo de maltrato. Se basa en la indiferencia ante las actitudes de los hijos, tanto positivas como negativas, la permisividad y la pasividad. Los padres evitan la imposición de normas, utilizan poco los castigos y toleran todos los impulsos de los hijos.

Según otros autores, como Urra (2006), podemos considerar un quinto estilo educativo:

- **Sobreprotector.** Los padres cuidan, protegen y miman a sus hijos en todo momento y no les exigen responsabilidades. No les permiten actuar con autonomía o iniciativa y tienden a evitarles cualquier problema.

En el estudio de Molinuevo, Pardo, Andi3n y Torrubia (2004), los j3venes delincuentes presentaban menos supervisi3n, mayor castigo corporal y maltrato que los otros j3venes. Adem3s, las pr3cticas educativas positivas se mostraban como factor protector de comportamiento antisocial.

Los mismos autores tambi3n destacan que la inconsistencia en la disciplina educativa, es decir, el fracaso de los padres a la hora de hacer que se cumplan sus 3rdenes hasta el final, est3 relacionada con la realizaci3n de conductas disruptivas.

A nivel penal y criminol3gico, tanto Bravo, Sierra y del Valle (2009), en un estudio de Asturias, como Olarte Hurtado (2006), en el Pa3s Vasco, concluyen que la mayor3a de los j3venes a los que se les aplica una RTS o una PBC no tienen antecedentes y cometen el hecho de forma puntual. En el caso de la PBC tambi3n destaca que, en comparaci3n con la media de Justicia Juvenil en Catalu3a, se aplica en mayor proporci3n por hechos contra las personas y por faltas (Capdevila, Ferrer y Luque, 2005).



## 1.4. Evaluación de las medidas y reincidencia

La investigación ha demostrado que existen componentes de los programas de intervención con delincuentes que los hacen más eficaces y disminuyen el riesgo de una nueva violencia. Estas características son: una metodología socioeducativa y basada en un modelo cognitivo-conductual, evitar el castigo, introducir la intervención de los servicios sociales y comunitarios (*human service*) y basarse en los principios de riesgo, necesidad y responsividad (Dowden y Andrews, 2000).

En el País Vasco se ha observado que las medidas de medio abierto permiten cambios positivos en el menor. Así, se ha encontrado que al finalizar una medida de este tipo ha disminuido el número de jóvenes sin matricular o con bajo rendimiento escolar, el grupo de iguales en situación de riesgo y el consumo de drogas (Burdain, 2009).

La implicación del joven en la medida también es un elemento importante y suele darse en el caso de chicos y chicas con un perfil normalizado. No es así en el caso de jóvenes con un estilo de vida delincencial y sin apoyo social sólido. Pero en estos últimos casos, tanto los técnicos como los propios menores destacan la eficacia del profesional y no tanto de la medida (San Juan, Ocáriz y De la Cuesta, 2007). Aparte de la implicación del joven también es fundamental la colaboración de la familia para conseguir cambios que le faciliten el éxito de la integración social. Es importante conocer y afrontar las diferentes relaciones entre padres y menor, prestar atención a las situaciones de separación, divorcio, maltrato, estilos educativos y problemas de salud mental (Benedí, Aguelo et al., 2009).

La reincidencia, como indicador de eficacia de la intervención, es limitada porque solo tiene en cuenta los nuevos hechos registrados oficialmente (García Pérez, 2010), pero tiene un valor estadístico ya que permite predecir posibles conductas posteriores del sujeto (Capdevila, Ferrer y Luque, 2005) y conocer aquellos factores o variables asociados a ellas.

Bravo, Sierra y del Valle (2009), en su estudio en Asturias, identificaron que las siguientes variables estaban más presentes en los jóvenes con reincidencia:

consumo de sustancias, deficiencias mentales, problemas de rendimiento y conducta en la escuela, el desempleo, un grupo de iguales con inadaptación social, tutela de la administración, estilo educativo permisivo, dificultades económicas de la familia, maltrato, muerte de alguno de los progenitores, la mendicidad y cuando no se da una colaboración positiva de la familia durante la medida. También se ha encontrado que los chicos reinciden en mayor medida que las chicas (Burdain, 2009).

En la misma investigación llevada a cabo en Asturias, se incide en que se tendrían que revisar los indicadores con los que se evalúa la intervención. Aunque los jóvenes no reincidentes habían obtenido más valoraciones positivas de la medida, los reincidentes también presentaban un porcentaje elevado (86% los no reincidentes, 71% los reincidentes y 64% los multireincidentes).

Según la bibliografía consultada de diferentes territorios españoles, la tasa de reincidencia general en la justicia de menores está entre el 23% y el 30%. Ello quiere decir que la mayoría de los jóvenes que son intervenidos por la justicia no vuelven a cometer ningún nuevo hecho delictivo. El conjunto de medidas de medio abierto tiene una tasa parecida a la general, entre el 22% y el 28%.

**Tabla 4. Tasas de reincidencia generales y específicas de los estudios consultados**

Estudio	Territorio	Tasa de reincidencia			
		General	Medio abierto	RTS	PBC
Capdevila, Ferrer y Luque, 2005	Cataluña	22,7 34,0 <sup>a</sup>	27,9	-	23,2
Bravo, Sierra y del Valle, 2009	Asturias	30,1	26,4	27,0	21,8
San Juan y Ocariz, 2009	País Vasco	28,1	21,7	12,0	18,7

<sup>a</sup> Tasa de reincidencia general de las medidas de ejecución, excluidos los programas de asesoramiento técnico y de mediación y reparación de menores

Respecto a la medida de realización de tareas socioeducativas, los diferentes estudios consultados dan una tasa de reincidencia muy diferente. En Asturias, la tasa de reincidencia de RTS fue del 27% (el 20,3% con una o dos reincidencias y 6,8% con tres o más reincidencias). En el País Vasco, esta es

la medida que presenta mejores resultados en cuanto a la tasa de reincidencia, con un 12,0%. Los autores se explican la baja reincidencia por la relevancia que tiene la supervisión y control del área formativa en la medida de RTS.

La evaluación del Programa de pensamiento prosocial, que se aplica a algunos de los jóvenes condenados a RTS, concluye que es adecuado para reducir el riesgo de delincuencia y reincidencia, especialmente si se incorpora el elemento cognitivo en la intervención. En un estudio llevado a cabo en el equipo de medio abierto de Lleida se comprobó que, después de realizar este programa con un grupo experimental, los jóvenes presentaban mejoras tanto en el ámbito social, personal como familiar. (Alba Robles et al., 2007). Sin embargo, debemos tener en cuenta que se trataba de una muestra muy reducida de jóvenes.

La medida de prestaciones en beneficio de la comunidad presenta una tasa de reincidencia de entre el 19% y el 23%, según la bibliografía consultada. En Cataluña, Capdevila, Ferrer y Luque (2005) también encontraron que el 14,8% de los jóvenes que reincidieron después de una medida de PBC lo hicieron con un nuevo hecho delictivo no violento y el 8,5%, violento. Estos autores también encontraron que, de media, los jóvenes de PBC habían acumulado 2 reincidencias durante el periodo de seguimiento y habían tardado 5,6 meses (167,5 días) de media en reincidir. Por otro lado, el trabajo de Asturias ya citado, observó que, de los jóvenes de PBC estudiados, el 15,5% cometió una o dos reincidencias y el 6,3%, tres o más.

Los jóvenes reincidentes de PBC muestran diferencias significativas con los que no han vuelto a cometer un nuevo delito: son más jóvenes de media, tienen una formación escolar y situación laboral peor, muestran mayor proporción de consumo de tóxicos, tienen relación con un grupo de iguales disocial en mayor medida, acumulan antecedentes en mayor proporción y presentan más problemáticas familiares (Capdevila, Ferrer y Luque, 2005).

## **2. La investigación**

### **2.1. Objetivos**

#### **2.1.1. Objetivos generales**

El objetivo principal de esta investigación es hacer un estudio de las características y la reincidencia de los menores o jóvenes a los que se les aplica una medida de prestaciones en beneficio de la comunidad o de realización de tareas socioeducativas.

#### **2.1.2. Objetivos específicos**

- Describir el contexto de las medidas de prestaciones en beneficio de la comunidad y la realización de tareas socioeducativas desde la entrada en vigor de la LORPM
- Conocer el perfil del menor o joven que son intervenidos con estas medidas
- Aportar una descripción cualitativa de la ejecución de ambas medidas y del perfil del joven al que se le aplica
- Analizar las diferencias de estas medidas según la vía en que se han impuesto, es decir, como medidas principales, complementarias o sustitutivas
- Obtener y analizar la tasa de reincidencia de estas medidas
- Complimentar y comparar los resultados de otros estudios publicados respecto a Justicia Juvenil y en especial de medio abierto

### **2.2. Diseño de la investigación**

#### **2.2.1. Población y muestra**

La unidad de estudio de la investigación son todos los jóvenes que en 2008 finalizaron una medida de prestaciones en beneficio de la comunidad (N=511)

o de realización de tareas socioeducativas (N=122) en Cataluña. En los casos en que un sujeto acabó más de uno de estos programas escogimos el primero finalizado.

A pesar de ello, para la recogida de una serie de variables de carácter cualitativo seleccionamos aleatoriamente una muestra de los jóvenes de prestaciones en beneficio de la comunidad de 122 sujetos.

### **2.2.2. Fuente de los datos**

La recogida de datos se ha realizado a partir de las bases de datos del Departamento de Justicia. En una primera recogida hemos utilizado la información de la base SIJJ<sup>2</sup> para obtener los datos sociodemográficos y penales del joven, así como de la ejecución de la medida. A fin de obtener datos de una posible reincidencia, también hemos consultado las bases de adultos, tanto la de ejecución penal en la comunidad como el SIPC<sup>3</sup>.

Otras variables de la investigación se han obtenido a partir del análisis de los informes almacenados en el propio SIJJ y confeccionados por los profesionales durante el procedimiento judicial, la ejecución de la medida y, en algunos casos, los de causas judiciales anteriores.

### **2.2.3. Trabajo de campo**

#### *Primera fase del trabajo de campo*

En febrero de 2012, llevamos a cabo una primera recogida de datos a fin de obtener información sociodemográfica y penal del joven, así como de la ejecución de la medida. Esta recopilación de datos se hizo de forma automatizada a partir de los listados extraídos del SIJJ y, por lo tanto, no hizo falta hacer una validación de casos.

---

<sup>2</sup> Sistema de Información de Justicia Juvenil

<sup>3</sup> Sistema Informático Penitenciario Catalán

### *Segunda fase del trabajo de campo*

Para obtener los datos de una posible reincidencia, consultamos el SIJJ, la base de datos de ejecución penal en la comunidad y el SIPC durante los meses de febrero, marzo y abril de 2012. Esta segunda recogida se hizo de forma manual en la plantilla que se puede encontrar en los anexos. De toda la población estudiada se ha hecho un seguimiento de mínimo 3 años y máximo 4 años, hasta el 31 de diciembre de 2011.

### *Tercera fase del trabajo de campo*

Finalmente, de mayo a noviembre de 2012 realizamos una tercera recogida de datos. En esta fase la información se obtuvo a partir de los informes confeccionados por los profesionales de la Dirección General de Ejecución Penal en la Comunidad y de Justicia Juvenil y se registró de forma manual en la plantilla que también se puede encontrar en los anexos. En esta fase se trabajó con la población de RTS y con la muestra de 122 sujetos de PBC ya citada.

De la segunda y tercera fase del trabajo de campo hicimos una validación del 20% de los casos de cada medida a fin de corregir y evitar diferencias en el criterio de recogida de cada trabajador.

#### **2.2.4. Variables**

En la Tabla 85 del anexo se pueden encontrar todas las variables que se han utilizado en la investigación, especificando la categoría, el nombre, la población o muestra utilizada y el porcentaje de datos no informados. Algunas variables presentan diferencias entre las dos medidas respecto a los datos no informados. Este hecho, se debe a las diferencias que existen entre los informes de ejecución de una y otra medida y qué se entiende por los objetivos específicos de cada intervención.

Conviene explicar que algunos datos obtenidos a partir de los informes se recogieron de forma abierta, es decir, que después fue necesario organizar la información, sintetizarla y categorizarla en variables. Fue así en el caso de la

*Ocupación del tiempo, Proyectos de futuro, Tipos de problemas para iniciar y Tipos de problemas durante la medida.* Por este motivo, consideramos oportuno definir las a continuación y explicar qué conceptos se han englobado en cada categoría de la variable.

### *Ocupación del tiempo*

En esta variable se recoge la información respecto al uso del tiempo de los jóvenes, ya sea en actividades formativas o laborales como de su tiempo libre. Finalmente, hemos identificado tres categorías:

- *Tiempo estructurado.* Estos jóvenes estudian o trabajan y en algunos casos ambas cosas. Los padres les marcan límites respecto a horarios y saben qué hacen y con quién. Algunos de ellos hacen otro tipo de formación complementaria o van a la autoescuela. Realizan actividades deportivas y culturales varias horas a la semana y el tiempo que les queda lo pasan con los amigos o la pareja, que no presentan comportamientos disociales. También ocupan pocas horas con la consola, el ordenador, la moto o la bicicleta. De vez en cuando, les gusta ir a la discoteca y muchos lo hacen en horario de tarde.
- *Tiempo desestructurado con control parental.* Si llevan a cabo alguna actividad formativa o laboral, les ocupa pocas horas a la semana y no tienen motivación por la inserción laboral. Los padres saben qué hacen, tienen unos horarios y ayudan con las tareas del hogar. Algunos de ellos ocupan las mañanas solos en casa, durmiendo, mirando la televisión o jugando con el ordenador. El resto del día están en casa de los amigos, en un locutorio o en la calle acompañados de amigos que no presentan comportamientos disociales, pero con los que sí comparten algún consumo de tóxicos. Realizan alguna actividad deportiva o cultural varias horas a la semana y muestran mucho interés en el ocio nocturno los fines de semana.

- *Tiempo desestructurado con riesgo.* Lo que destaca de este grupo es que no tienen control parental respecto a horarios, los padres no saben dónde están o qué hacen y en algún caso el chico no vuelve a casa en varios días. No estudian ni trabajan o presentan un elevado grado de absentismo. Solo algunos casos realizan alguna actividad deportiva o cultural que les ocupa pocas horas a la semana. Las mañanas las suelen ocupar solos en casa donde pasan muchas horas durmiendo, jugando con la consola o mirando la televisión. El resto del día tienen dinámica de calle, con consumo de tóxicos y acompañados de otros jóvenes con comportamientos disruptivos. Algunos de estos jóvenes presentan ocio nocturno durante la semana con consumo de drogas. Una parte de estos menores ocupan el tiempo en compañía de familiares que se dedican a actividades no normativas como la venta ambulante, la recogida de chatarra, la mendicidad o actividades delictivas.

### *Proyectos de futuro*

Otro de los datos que recogimos de forma abierta fue el relacionado con los proyectos de futuro de los jóvenes. De esta información hemos identificado dos categorías:

- *Proyectos de futuro concretos.* Los jóvenes con proyectos de futuro concretos tienen claro qué quieren estudiar o en qué quieren trabajar. Si su objetivo es seguir estudiando, lo quieren hacer a través del bachillerato, ciclos formativos o formación ocupacional y tienen clara la especialidad que harán para después dedicarse a ello laboralmente. Los que quieren incorporarse al mundo laboral ya han hecho formación ocupacional anteriormente y tienen un objetivo profesional claro, o bien saben reconocer las competencias que les faltan (por ejemplo, sacarse el carnet de conducir para poder trabajar de repartidor). En el caso de los jóvenes que ya trabajan, su proyecto es mantener el trabajo o progresar en la misma empresa.



- *Proyectos de futuro no concretos o irreales.* Pocos jóvenes de este grupo quieren seguir estudiando y los que sí lo quieren no tienen claro en qué especialidad lo harán. Algunos piensan en sacarse el carnet o licencia de conducir pero sin un propósito concreto. Los que quieren trabajar tampoco tienen un objetivo laboral claro, muestran poca motivación a la hora de buscar trabajo, les falta constancia para mantenerla o no aceptan las vinculaciones propuestas desde Justicia Juvenil. Una pequeña parte de este grupo tiene unos objetivos más claros, pero no son realistas o no son conscientes de las carencias que tienen para llevarlos a cabo.

#### *Tipos de problemas para iniciar*

Respecto a los problemas que han aparecido en el inicio de la medida, hemos identificado 4 categorías con las siguientes situaciones:

- *Imposibilidad.* Por el hecho de estar internado en un centro educativo, por dificultades de salud mental con internamiento psiquiátrico, por dificultad con el idioma o por enfermedad
- *Por actitud del menor.* Incomparecencias con la necesidad de solicitar requerimientos judiciales, fuga del CRAE<sup>4</sup>, no localización por haber salido del país sin avisar o negativa a aceptar la intervención
- *Incompatibilidad.* Con los horarios de las actividades del joven. Recordemos que la ley obliga a respetar las actividades escolares y laborales que pueda estar realizando el joven (art. 21.1 RD 1774/2004)
- *Recurso.* Ausencia de recursos en periodo estival, dificultad para encontrar el adecuado o falta de plazas

---

<sup>4</sup> Centro Residencial de Acción Educativa

### *Tipos de problemas durante la medida*

Los problemas que pueden haber surgido durante la ejecución de la medida los hemos englobado en 5 categorías y con las situaciones siguientes.

- *Ausencia sin justificar.* El joven ha tenido alguna ausencia puntual sin justificar, que no se ha considerado incumplimiento de la medida.
- *Incumplimiento.* En los casos que ha sido necesario un requerimiento judicial que se ha debido a ausencias reiteradas, no realizar las tareas encomendadas, abandono del recurso o no localización del joven por fuga del CRAE.
- *Ajeno al menor.* Tropiezos con la documentación de extranjeros, bajas del personal de medio abierto y de la entidad referente o prescripción de la medida.
- *Imposibilidad.* Por internamiento en centro educativo o enfermedad del joven.
- *Incompatibilidad.* Con las actividades del menor, ya sea por cambios de horarios o porque el joven ha encontrado un trabajo nuevo.

#### **2.2.5. Análisis de los datos**

Una vez acabado el trabajo de campo introdujimos los datos recogidos en una matriz de datos del programa estadístico SPSS 17.0.

La explotación principal de los datos se ha hecho a través de análisis descriptivos: frecuencias, tablas de contingencia y comparativas de medias. En los análisis de tablas de contingencia, a fin de obtener significanzas en las diferencias de los resultados, hemos utilizado el cálculo de los coeficientes de contingencia de Pearson, Phi y V de Cramer. Para la comparativa de medias, el cálculo que hemos utilizado ha sido el análisis de la varianza (ANOVA).

A fin de conseguir el objetivo específico de cumplimentar y comparar los resultados de otros estudios, respecto a la Justicia Juvenil en Cataluña, hemos utilizado los datos publicados sobre los programas de Mediación y Reparación

de Menores, Libertad Vigilada e Internamiento en Centro del Área de Investigación y Formación Social y Criminológica (2012a y 2012b). En ambos estudios la metodología ha sido igual a la del presente trabajo, es decir, la población estudiada fueron todos los jóvenes que durante 2008 finalizaron un programa de los analizados. Para el estudio del programa de MRM, el periodo de seguimiento para la reincidencia fue de 2 años y medio, como mínimo, y de hasta 3 años y medio, como máximo. En el caso de la Libertad Vigilada y el Internamiento en Centro, el periodo fue el mismo que el nuestro, es decir, de 3 a 4 años.

### 2.2.6. Cronograma

	Enero 2012	Febrero 2012	Marzo 2012	Abril 2012	Mayo 2012	Junio 2012	Julio 2012	Agosto 2012	Septiembre 2012	Octubre 2012	Noviembre 2012	Diciembre 2012	Enero 2013	Febrero 2013	Marzo 2013
<b>Fase inicial</b>															
Revisión bibliográfica															
Concreción de la metodología															
Concreción de la muestra															
<b>Fase de trabajo de campo</b>															
Recogida de datos cuantitativos															
Recogida de datos cualitativos															
<b>Fase de análisis</b>															
Análisis e interpretación de los datos															
Extracción y discusión de los resultados															
<b>Fase de informe</b>															
Redacción del informe															
Entrega del informe															

# Resultados

### 3. Realización de tareas socioeducativas

A continuación presentamos los resultados obtenidos en el estudio de la medida de realización de tareas socioeducativas. En primer lugar veremos cómo es el perfil del joven, tanto sus características personales, como la ocupación del tiempo y la familia. En segundo lugar analizaremos su situación penal, es decir, el expediente judicial y el hecho delictivo cometido. Finalmente, veremos las características de ejecución de la medida de RTS y su desarrollo.

#### 3.1. Perfil del joven

##### 3.1.1. Situación personal

Tabla 5. Características demográficas

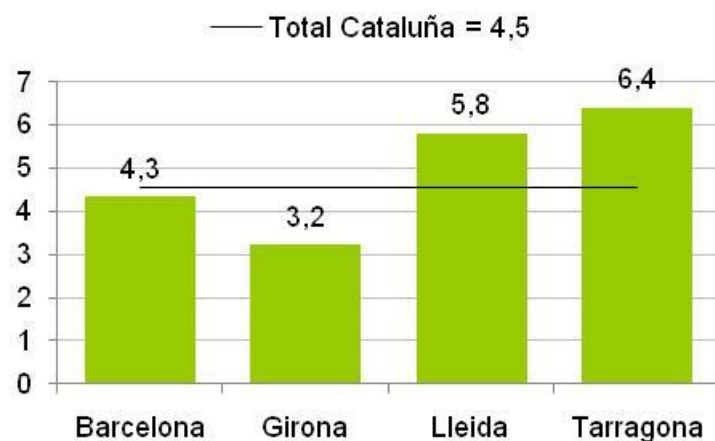
Variable	Categoría	N	% válido
Género	Hombre	102	83,6
	Mujer	20	16,4
Nacionalidad	Español	91	74,6
	Extranjero	31	25,4
Área geográfica de procedencia de los extranjeros	Unión Europea	4	12,9
	Magreb	13	41,9
	Resto de África	1	3,2
	América del Centro y del Sur	11	35,5
	Asia	2	6,5
Provincia de residencia	Barcelona	82	69,2
	Girona	9	7,5
	Lleida	9	7,5
	Tarragona	19	15,8
Edad en la comisión del hecho <sup>a</sup>	14 años	25	20,5
	15 años	37	30,3
	16 años	30	24,6
	17 años	30	24,6

<sup>a</sup> La edad media en la comisión del hecho es de 15,5 años (N=122; DT=1,1)

La mayoría de los jóvenes a los que se les aplica un programa de RTS son hombres. Una cuarta parte de los menores son extranjeros y de estos la mayoría provienen del Magreb o de América del Centro y del Sur.

Las provincias donde más se aplica esta medida, teniendo en cuenta la población de jóvenes de entre 14 y 17 años en 2008, son Tarragona y Lleida.

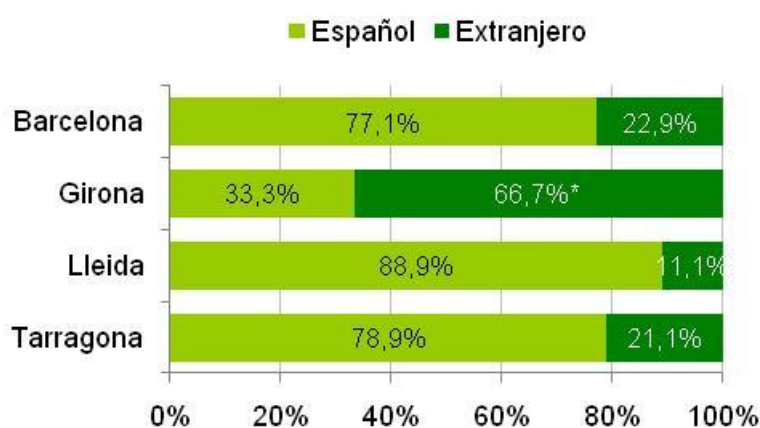
**Gráfico 6. Aplicación del programa de RTS por cada 10.000 habitantes jóvenes según la provincia**



Elaboración propia a partir de datos del IDESCAT

Según la provincia, también destaca que la distribución de españoles y extranjeros no se produce igual en cada una de ellas. Girona es el territorio en el que se ha aplicado la RTS a mayor proporción de extranjeros. Hay que tener en cuenta que la muestra por provincia es muy pequeña y puede condicionar estos datos.

**Gráfico 7. Nacionalidad del joven según la provincia**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

La distribución de los jóvenes según su edad es muy equitativa, por lo tanto, parece que para los agentes judiciales, la aplicación del programa de RTS puede ser adecuada para los jóvenes de todas las edades.

**Tabla 6. Consumo y abuso de tóxicos**

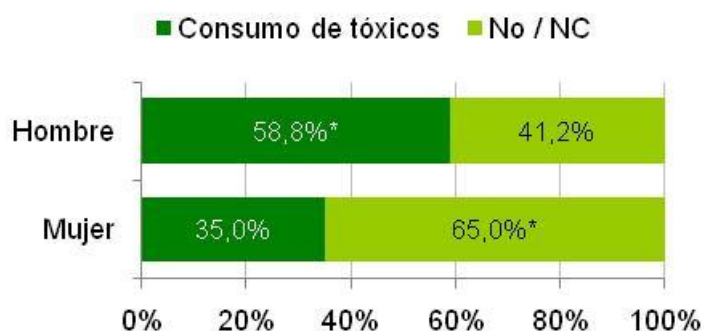
Variable	N	% válido
Consumo de tóxicos	67	54,9
Consumo de cannabis	58	47,5
Consumo de alcohol	39	32,0
Consumo de cocaína o drogas de diseño	6	4,9
Otros consumos <sup>a</sup>	12	9,8
Abuso de tóxicos	19	15,6
Abuso de cannabis	14	11,5
Abuso de alcohol	8	6,6
Abuso de cocaína o drogas de diseño	1	0,8
Otros abusos <sup>b</sup>	6	4,9

<sup>a</sup> Consumo no especificado (N=10) y de disolventes (N=2)

<sup>b</sup> Abuso no especificado (N=5) y abuso anterior de cannabis (N=1)

Encontramos una cifra bastante elevada, más de la mitad, de jóvenes que presentan algún consumo de tóxicos y destaca el porcentaje de consumo de cannabis que es más elevado que el de alcohol. Sin embargo, ello puede deberse a que el consumo de alcohol se tiene menos informado debido a su aceptación social.

**Gráfico 8. Consumo general de tóxicos según el género**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Los chicos presentan un consumo general de tóxicos superior al de las chicas y es especialmente significativo respecto al consumo de cannabis (52,0% frente al 25,0%).

Los jóvenes de 16 y 17 años también destacan en un consumo general de tóxicos más elevado que los de menor edad (66,7% frente al 43,5%), así como en el consumo de cannabis (60,0% frente al 35,5%) y de alcohol (41,7% frente al 22,6%).

**Tabla 7. Salud física y mental**

Variable	Categoría	N	% válido
Problemas de salud física	Sí	3	3,2
	No	90	96,8
Problemas de salud mental	Sí	33	33,0
	No	67	67,0

Solo hemos encontrado 3 jóvenes en la muestra con problemas graves de salud física, dos de los cuales estaban causados por atropello de coche y que también les causaron problemas de salud mental. Uno de cada tres jóvenes presenta problemas de salud mental de naturaleza variada: agresividad, ansiedad, problemas derivados del consumo de tóxicos, bajo desarrollo intelectual, hiperactividad, trastorno bipolar o trastorno disocial de la personalidad.

Los jóvenes españoles presentan problemáticas de salud mental en mayor medida que los extranjeros (38,7% frente al 16,0%).

### 3.1.2. Ocupación del tiempo

**Tabla 8. Actividades y grupo de iguales en el pasado (en la comisión del hecho o antes)**

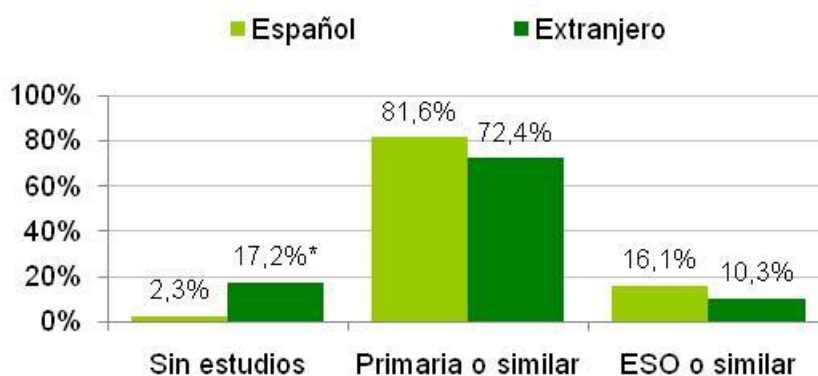
Variable	Categoría	N	% válido
Estudios finalizados	Sin estudios / Analfabetismo	7	6,0
	Primaria o similar	92	79,3
	ESO o similar	17	14,7
Rendimiento escolar en el pasado	Sin problemas de rendimiento	19	17,9
	Rendimiento escolar bajo	87	82,1
Rendimiento escolar bajo con absentismo	Sí	52	59,8
	No	35	40,2
Abandono de los estudios obligatorios	Sí	59	54,6
	No	49	45,4
Trabajo en el pasado	Ha trabajado	41	40,6
	No ha trabajado	60	59,4



Variable	Categoría	N	% válido
Grupo de iguales en el pasado	Grupo de iguales disocial	66	68,7
	Grupo de iguales no disocial	30	31,3

Los jóvenes a los que se les aplica un programa de RTS presentan un porcentaje bastante elevado de problemáticas en los estudios y el grupo de iguales, en el momento de la comisión del hecho o en el pasado. La mayoría han tenido un rendimiento escolar bajo y, de estos, más de la mitad han sido absentistas. Algo más del 50% han acabado abandonando los estudios obligatorios, generalmente los secundarios, pero también han trabajado en mayor proporción que los que los han finalizado (58,5% frente al 17,9%). Respecto al grupo de iguales, destaca que casi un 70% de los jóvenes tenían amigos con comportamientos disociales.

**Gráfico 9. Nivel de estudios finalizados según la nacionalidad**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Respecto a los estudios finalizados, observamos que existe una proporción significativamente más alta de extranjeros sin estudios o con analfabetismo que de españoles.

**Gráfico 10. Rendimiento escolar en el pasado según el género**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

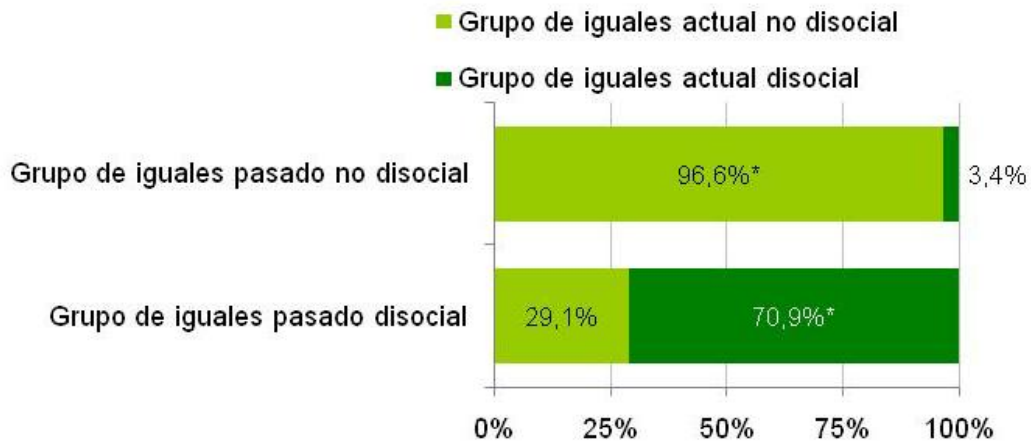
También encontramos diferencias de género respecto al rendimiento escolar en el pasado. Los chicos muestran mayor fracaso escolar en relación a las chicas.

**Tabla 9. Actividades y grupo de iguales al inicio de la medida**

Variable	Categoría	N	% válido
Estudios actual	Estudia	46	39,3
	No estudia	71	60,7
Rendimiento escolar actual	Sin problemas de rendimiento	17	42,5
	Rendimiento escolar bajo	23	57,5
Trabajo actual	Trabaja	36	33,6
	No trabaja	71	66,4
Estudia y/o trabaja	Estudia y trabaja	10	8,8
	Estudia o trabaja	62	54,4
	Ni estudia ni trabaja	42	36,8
Grupo de iguales actual	Grupo de iguales disocial	40	47,6
	Grupo de iguales no disocial	44	52,4
Ocupación del tiempo	Tiempo estructurado	42	37,5
	Tiempo desestructurado con control	21	18,8
	Tiempo desestructurado con riesgo	49	43,7
Proyectos de futuro	Proyectos concretos	36	35,6
	Proyectos no concretos	65	64,4

En el momento de iniciar la medida de RTS en torno al 40% de los jóvenes sigue estudiando y la mitad de ellos siguen presentando un bajo rendimiento escolar. Destaca que al menos uno de cada tres jóvenes no hace ninguna actividad normalizada, ni estudia ni trabaja.

**Gráfico 11. Grupo de iguales al inicio de la RTS según el grupo de iguales en la comisión del hecho**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Entre el momento de los hechos y del inicio de la RTS encontramos un cambio positivo y es que los jóvenes con amigos disociales han disminuido un 20%. Además, los que no presentaban un grupo de iguales con comportamientos disruptivos tampoco lo hacen al inicio de la medida.

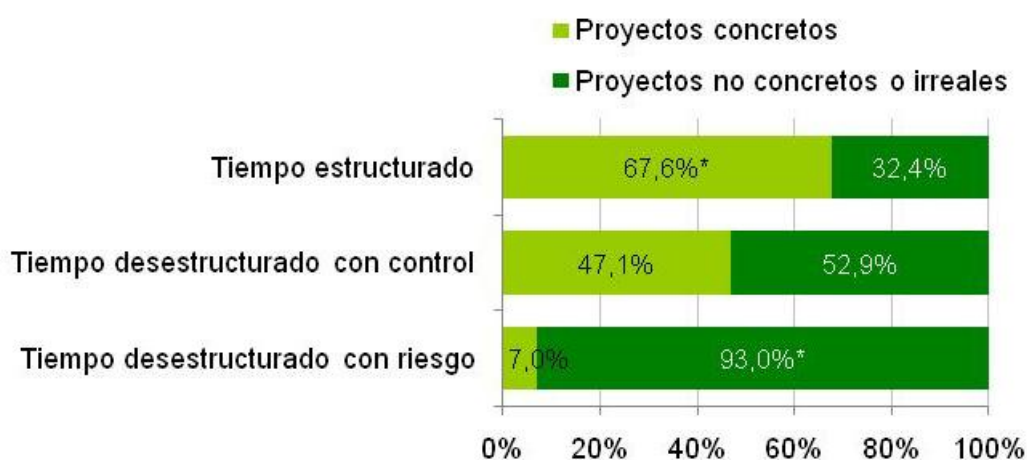
**Gráfico 12. Abandono de los estudios según la ocupación del tiempo**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Respecto al uso del tiempo, encontramos por un lado un grupo de chicos y chicas que ocupan el tiempo de forma estructurada y que suponen un tercio de la muestra. Por otro lado, en cambio, encontramos un grupo algo más grande que hace un uso del tiempo de forma desestructurada y con conductas de riesgo. Estos últimos, además, presentan más problemáticas escolares como, por ejemplo, mayor proporción de abandono de los estudios.

**Gráfico 13. Proyectos de futuro según la ocupación del tiempo del joven**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

En torno a una tercera parte de los jóvenes tienen proyectos de futuro concretos y claros. A diferencia del resto manifiestan que quieren especializarse tanto en los estudios como a nivel laboral y escogen especialidades como: mecánica de motos, peluquería, auxiliar de enfermería, hostelería, informática, tecnología de frío y calor, submarinismo, educación infantil, automoción, construcción, electricidad, bombero o fisioterapia.

Encontramos una fuerte asociación entre el uso del tiempo por parte del joven y sus proyectos de futuro. La gran mayoría de los que ocupan el tiempo de forma desestructurada y de riesgo no tienen proyectos de futuro concretos o claros.

### 3.1.3. Situación familiar

**Tabla 10. Características familiares**

Variable	Categoría	N	% válido
Situación de los padres	Juntos	57	47,1
	Separados / Divorciados	48	39,7
	Muerte de uno o de ambos	16	13,2
Tutela del joven	Padres	105	89,8
	DGAIA <sup>5</sup>	10	8,5
	Otros	2	1,7
Relación entre el joven y la madre	Buena	78	67,2
	Regular	9	7,8
	Irregular o poca	18	15,5
	Mala o no tiene relación	6	5,2
	Ha muerto	5	4,3
Relación entre el joven y el padre	Buena	57	48,7
	Regular	10	8,5
	Irregular o poca	25	21,4
	Mala o no tiene relación	14	12,0
	Ha muerto	11	9,4
Número de hermanos <sup>a</sup>	No tiene hermanos	10	8,5
	1 o 2 hermanos	65	55,6
	3 o más hermanos	42	35,9
Residencia de los hermanos en extranjeros	Aquí	16	69,6
	Fuera	2	8,7
	Ambos	5	21,7
Tipo de estilo educativo	Democrático	56	50,0
	Autoritario	8	7,1
	Permisivo	21	18,8
	Sobreprotector	2	1,8
	Negligente	25	22,3
Consistencia del estilo educativo	Consistente	48	50,0
	Inconsistente	48	50,0

<sup>a</sup> La cifra media de hermanos es de 2,3 (N=117; DT=1,9)

Respecto a las características de la familia, encontramos que los casos en que los progenitores siguen juntos no llega a la mitad y mayoritariamente conservan la tutela del joven. Observamos que existe conflicto entre los jóvenes y los progenitores y que la relación con la madre suele ser mejor que con el padre.

<sup>5</sup> Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia

No encontramos a demasiados jóvenes que sean hijos únicos y, de hecho, destaca que un 10,3% tiene 5 o más hermanos. En los casos de extranjeros, los hermanos están también aquí o tanto aquí como en el país de origen.

La mitad de los menores han crecido con un estilo educativo democrático y consistente por parte de los padres o cuidadores. La otra mitad, en cambio, ha tenido una educación negligente o permisiva, que además ha sido inestable en el tiempo o entre los diferentes cuidadores.

**Tabla 11. Características socioeconómicas**

Variable	Categoría	N	% válido
Situación de residencia	Residencia estable	99	86,8
	Residencia temporal	15	13,2
Con quién vive	Familia de origen	84	71,2
	Familia extensa	9	7,6
	Familia de origen con otros	19	16,1
	Centro DGAIA	4	3,4
	Otros	2	1,7
Apoyo adulto prosocial	Sí	86	74,8
	No	29	25,2
Trabajo de la madre	Madre trabaja	56	62,9
	Madre sin trabajo	33	37,1
Trabajo del padre	Padre trabaja	61	80,3
	Padre sin trabajo	15	19,7
Situación económica	Suficiente	73	60,3
	Insuficiente	48	39,7
Relación con servicios sociales	Sí	65	61,3
	No	41	38,7

La mayoría de los jóvenes tienen una situación de residencia estable y conviven con la familia de origen, aunque a veces acompañados de otros familiares como los abuelos, tíos o primos entre otros.

Uno de cada cuatro jóvenes no tiene ningún apoyo adulto prosocial y bastantes familias, en torno al 40%, presentan problemas económicos. De hecho, destaca que más de la mitad tiene o ha tenido relación con los servicios sociales.

**Tabla 12. Problemáticas familiares**

Variable	N	% válido
Problemas familiares	44	36,1
Problemas de justicia	22	18,0
Problemas de toxicomanía	14	11,5
Problemas de maltrato	14	11,5
Problemas de salud mental	10	8,2
Problemas de salud física	16	13,1

Un 36% de las familias presenta alguna problemática específica respecto a los contactos con la justicia, hemos encontrado que estos han sido protagonizados generalmente por los hermanos o el padre. Los dos progenitores y los hermanos son los que muestran problemas con las drogas o el alcohol. Los malos tratos han sido mayoritariamente perpetrados por el padre de forma física y psíquica y, en muchos casos, ha afectado a la salud mental de la madre en forma de depresión. También hemos encontrado bastantes casos de hermanos con discapacidades psíquicas.

**Tabla 13. Pareja e hijos**

Variable	Categoría	N	% válido
Pareja	Tiene pareja	34	43,0
	No tiene pareja	45	57,0
Pareja disocial	Sí	7	38,9
	No	11	61,1
Hijos	Tiene hijos	9	8,1
	No tiene hijos	102	91,9

Los jóvenes que han informado que tienen pareja no llegan a la mitad y en pocos casos encontramos que tienen hijos o que su pareja tiene comportamientos disociales.

## 3.2. Perfil penal y criminológico

Tabla 14. Situación penal del joven

Variable	Categoría	N	% válido
Antecedentes	Sin antecedentes	40	32,8
	Con antecedentes	82	67,2
Número de antecedentes <sup>a</sup>	Ningún antecedente	40	32,8
	1 o 2 antecedentes	32	26,2
	De 3 a 5 antecedentes	26	21,3
	Más de 5 antecedentes	24	19,7
Internamiento o prisión anteriores	Sin privación de libertad anterior	90	78,9
	Con privación de libertad anterior	24	21,1
Fracaso de intervenciones anteriores	Sin fracaso de intervenciones anteriores	78	79,6
	Con fracaso de intervenciones anteriores	20	20,4

<sup>a</sup> La media de antecedentes es de 3,2 antecedentes (N=122; DT=4,4)

Uno de cada tres jóvenes es primario y, además, en torno a un 20% tiene más de 5 antecedentes, ha sido privado de libertad y/o ha tenido fracasos en las intervenciones anteriores de justicia. Los tipos de fracaso de intervenciones anteriores que presentan son: incumplimiento de los acuerdos de mediación, incomparecencias reiteradas o incumplimientos en medio abierto y fugas del centro educativo.

De los chicos y chicas que tienen antecedentes, el 30,0% ha sido privado de libertad anteriormente y el 26,8% acumula intervenciones de justicia que han fracasado.



**Tabla 15. Características de la *causa base*<sup>6</sup>**

Variable	Categoría	N	% válido
Número de hechos <sup>a</sup>	1 hecho	50	41,0
	2 hechos	35	28,7
	3 o más hechos	37	30,3
Tipo de hecho delictivo	Delito	109	89,3
	Falta	13	10,7
Categoría de hecho delictivo	Contra las personas	34	27,9
	Contra la libertad sexual	2	1,6
	Contra la propiedad	52	42,7
	Drogas	2	1,6
	Tráfico	5	4,1
	Otros	27	22,1
Violencia en el hecho delictivo	Violento	60	49,2
	No violento	62	50,8
Responsabilización de los hechos antes	Responsabilización total	5	6,5
	Responsabilización parcial	38	49,3
	No responsabilización	34	44,2

<sup>a</sup> La media de hechos cometidos en la *causa base* es de 2,2 hechos (N=122; DT=1,5)

Observamos que la medida de RTS no suele aplicarse mucho por faltas aunque, en estos casos, la LORPM prevé que se pueda imponer con un máximo de 6 meses. La mitad de los hechos son violentos y el 46,2% de los hechos son *contra la propiedad*. En el momento del ATM<sup>7</sup> o del inicio de la medida, muy pocos jóvenes se responsabilizan totalmente de los hechos cometidos y la mitad minimizan su participación o creen que la respuesta de justicia es desproporcionada. Hay que tener en cuenta que la responsabilización de los hechos es un requisito para llevar a cabo el programa de Mediación y Reparación de Menores y por lo tanto es normal encontrar que los jóvenes a los que se les ha acabado imponiendo una medida no muestren dicha responsabilización de entrada.

---

<sup>6</sup> Consideramos *causa base* el procedimiento judicial por el que se impuso la medida estudiada

<sup>7</sup> Asesoramiento Técnico de Menores

**Tabla 16. Ranking de hechos delictivos más cometidos**

<b>Hecho delictivo</b>	<b>N</b>	<b>% válido</b>	<b>acumulado</b>
Contra la integridad moral	13	10,7	10,7
Lesiones	13	10,7	21,3
Robo con intimidación	13	10,7	32,0
Robo con fuerza en las cosas	12	9,8	41,8
Atentado contra la autoridad	9	7,4	49,2
Hurto	7	5,7	54,9
Robo con violencia o intimidación	7	5,7	60,7
Daños	6	4,9	65,6
Hurto de uso de vehículo a motor	6	4,9	70,5
Robo con violencia	4	3,3	73,8
Vejaciones injustas	4	3,3	77,0
Amenaza	3	2,5	79,5
Robo de vehículo a motor	3	2,5	82,0

La mayoría de hechos cometidos pueden clasificarse en solo 13 tipos diferentes. En este ranking encontramos casi el porcentaje total de hechos *contra la propiedad*, repartidos en solo 7 tipos diferentes.

### 3.3. Ejecución de la medida

Tabla 17. Características generales de la medida

Variable	Categoría	N	% válido
Intento de MRM	Sí	14	11,8
	No	105	88,2
Equipo	EMO BCN 1	11	9,0
	EMO BCN 2	12	9,8
	EMO BCN 3	22	18,0
	EMO BCN 4	24	19,7
	EMO BCN 5	15	12,3
	EMO Girona	10	8,2
	EMO Lleida	9	7,4
	EMO Tarragona	19	15,6
Tiempo impuesto por el juez	Hasta 100 horas	66	54,6
	De 1 mes a 3 meses	13	10,7
	De 3 a 6 meses	30	24,8
	Más de 6 meses	12	9,9
Número de tareas	1 tarea	93	80,9
	Más de 1 tarea	22	19,1
Tipo de recurso	Recurso externo	64	55,6
	Recurso propio	41	35,7
	Recurso propio y externo	10	8,7
Duración de la medida <sup>a</sup>	Hasta 3 meses	13	10,7
	De 3 a 6 meses	30	24,5
	De 6 meses a 1 año	50	41,0
	Más de 1 año	29	23,8

<sup>a</sup> La duración media de la medida es de 296,0 días (N=122; DT=223,8)

En una minoría de casos se ha iniciado una conciliación con la víctima, que finalmente no se ha podido finalizar.

Respecto a la duración de la medida, hemos encontrado dos formas diferentes de imponerla. La mitad de las medidas tienen unas horas concretas de cumplimiento, con un máximo de 100 horas. El resto de RTS se han impuesto con una duración de entre 1 mes a 1 año. En algunos casos hemos identificado que la medida de RTS se ha impuesto por sustitución de una PBC, hecho que podría explicar por qué algunas tareas socioeducativas se han impuesto en horas concretas (tal como se hace con las prestaciones) y no en un tiempo

menos determinado. No hemos encontrado, con los análisis, variables asociadas a mayor o menor duración de imposición, es decir, qué factores ha tenido en cuenta el juez para imponer una duración u otra.

La mayoría de jóvenes solo han realizado un tipo de tarea y se han utilizado tanto recursos propios como externos (comunitarios), tal como prevé la ley.

**Tabla 18. Tipos de tareas**

<b>Variable</b>	<b>N</b>	<b>% válido</b>
Actividades culturales	4	3,3
Alfabetización	7	5,7
Competencia psicosocial	26	21,3
Conductas violentas	16	13,1
Drogodependencias	12	9,8
Inserción laboral	43	35,2
Salud mental y educación sexual	6	4,9
Seguridad vial	10	8,2
Programa formativo o educativo	9	7,4
Otros	10	8,2

El tipo de tareas que más se aplican son las de inserción laboral, seguidas de los programas de competencia psicosocial y conductas violentas.

No hay que olvidar que la ley define las tareas socioeducativas como actividades específicas de contenido educativo y que tienen como objetivo incidir en déficits concretos del joven a fin de mejorar sus competencias sociales. Por este motivo, a continuación describiremos las actividades, los recursos y el perfil del joven al que se ha aplicado cada uno de los tipos de tarea.

#### *Actividades culturales*

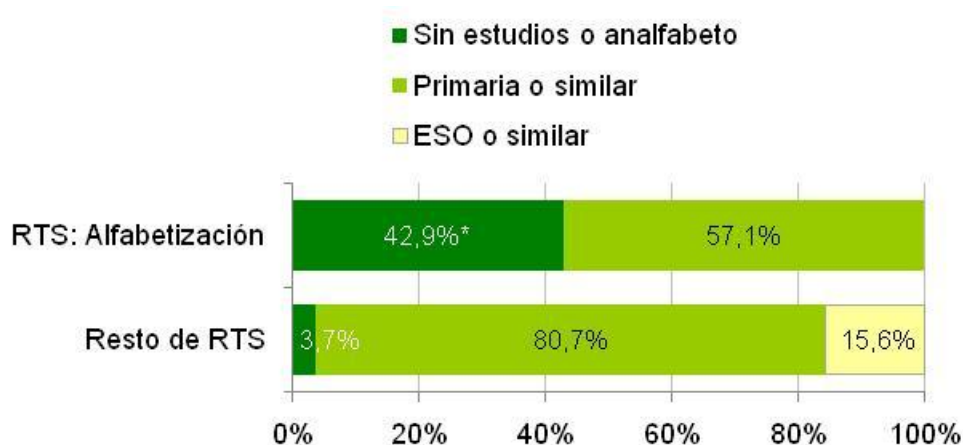
Cuando la medida de RTS ha consistido en llevar a cabo actividades culturales, el recurso utilizado ha sido comunitario y el joven ha realizado tareas como las de ayudante de entrenador de fútbol para niños pequeños, un curso de grafiti o tareas de apoyo al Museo Marítimo de Barcelona. De todos los tipos de tareas, esta es la que se ha realizado en menor tiempo, 5,7 meses de media.

El hecho de que solo 4 chicos hayan realizado estas tareas dificulta realizar análisis con resultados significativos, que nos permitan conocer por qué se les ha aplicado este tipo de actividad y no otro. Sin embargo, destaca que ninguno de ellos ha dejado los estudios y han llevado a cabo otras tareas aparte de esta.

### *Alfabetización*

A los jóvenes que se les ha aplicado unas tareas de alfabetización se les ha vinculado a recursos externos como centros de educación permanente de adultos, formación lecto-escritora y en el caso de extranjeros al aprendizaje del castellano. La mitad de ellos ha realizado otra tarea aparte de esta.

**Gráfico 14. Estudios finalizados según la aplicación de RTS de *Alfabetización***



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Las tareas socioeducativas de alfabetización, en comparación con el resto, se han aplicado en mayor proporción a jóvenes extranjeros (71,4% frente al 22,6%), jóvenes que no tienen estudios (42,9% frente al 3,7%) y que no tienen apoyo adulto prosocial (66,7% frente al 22,9%).

A nivel cualitativo podemos destacar que en general se trata de jóvenes con un contexto sociofamiliar de marginalidad, ya sea porque están solos o porque viven con toda la familia y otras personas en el mismo espacio.

### *Competencia psicosocial*

En este tipo de tareas socioeducativas se llevan a cabo programas basados en el modelo cognitivo y bajo los nombres de programa de pensamiento prosocial, programa o taller de habilidades sociales, o programa ética y valores. En estas intervenciones se han abordado competencias como la asertividad, empatía, autocontrol y manejo emocional, resolución de conflictos, relación e influencia del grupo de iguales, conducta prosocial, reestructuración cognitiva, habilidades sociales, identificación de emociones, alternativas a la violencia y prevención de recaídas. En algunos casos también se le ha pedido al joven la visualización de películas o la resolución de supuestos prácticos para la reflexión.

En la mayoría de casos (el 88,5%) estas tareas han sido realizadas por los técnicos o psicólogos de medio abierto y las sesiones han sido tanto grupales como individuales. También han durado menos que la mayoría de otras tareas, 7 meses de media.

La única variable que parece diferenciarlos del resto es la referida a la salud mental. A pesar de mostrar más problemáticas psíquicas (55,0% frente al 27,5% del resto), estas son bastante variadas: bajo desarrollo intelectual, derivadas del consumo, ansiedad, agresividad, hiperactividad, trastorno negativista desafiante y conducta disocial.

A pesar de ello, tenemos que añadir como dato cualitativo que 6 de los jóvenes que realizaron este tipo de programa habían cometido, conjuntamente, un delito contra la integridad moral en el ámbito escolar. Por lo tanto, hay que tener en cuenta que el grupo, que fue atendido por el EMO de Lleida, puede estar influenciando los resultados de los análisis.

### *Conductas violentas*

Los programas de conductas violentas también están basados en el modelo cognitivo y pretenden que el joven lleve a cabo un aprendizaje de habilidades como en los programas de competencias psicosociales. De hecho, los módulos que se realizan en estos programas son casi idénticos: autocontrol,

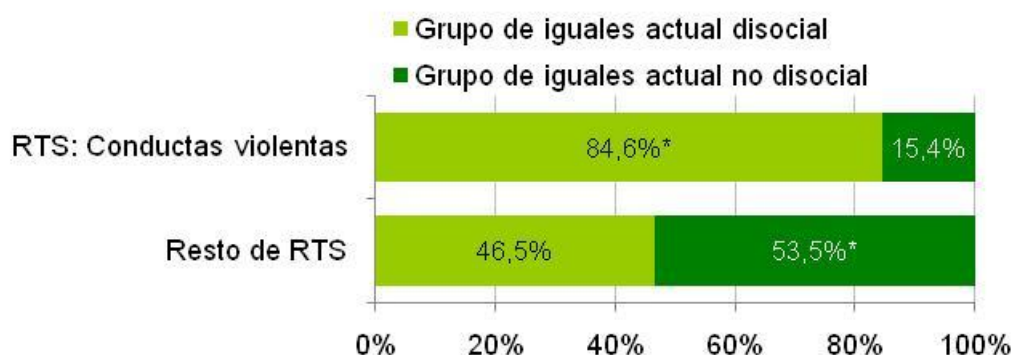
reestructuración cognitiva, habilidades sociales, asertividad, valores y empatía, resolución de problemas y prevención de recaídas. En estos casos se trabaja más el control de la agresividad y la ira, la relajación, la identificación de conductas y respuestas y las alternativas a la violencia. Las sesiones, que son tanto grupales como individuales, en algunos casos también están respaldadas con trabajos de reflexión que el joven ha hecho en casa.

Los técnicos y psicólogos de medio abierto también han sido mayoritariamente los que han llevado a cabo estas tareas (el 87,5%), aunque se han utilizado también recursos externos como el programa de conductas violentas de la Fundación IReS.

La duración de las tareas en conductas violentas ha sido de 5,9 meses de media.

Otro de los aspectos parecidos entre este tipo de tareas y el de competencia psicosocial es la presencia de grupos de jóvenes que se han atendido por el mismo hecho. En este caso encontramos a 7 jóvenes que también cometieron un delito contra la integridad moral en el ámbito escolar y que fue atendido por el EMO BCN3. Los resultados nos muestran un perfil de joven normalizado, sin problemas escolares ni de grupo de iguales, que ha crecido con un estilo educativo democrático y consistente, con apoyo adulto prosocial, sin contacto con los servicios sociales y sin antecedentes.

**Gráfico 15. Grupo de iguales disocial al inicio de la medida según la aplicación de RTS de *Conductas violentas***



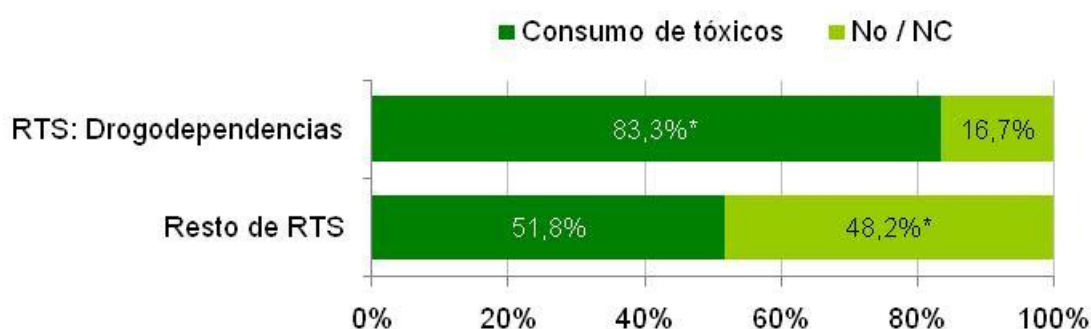
\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

## Drogodependencias

En los casos donde se ha llevado a cabo un programa *ad hoc*, realizado por el técnico de medio abierto, las tareas han consistido en la sensibilización y responsabilización sobre las drogas y su uso, así como el autorregistro del consumo, tareas de lectura y visualización de películas para una posterior reflexión. Los recursos externos utilizados han sido programas sobre el consumo de alcohol responsable de los CAS<sup>8</sup>, cursos informativos de tóxicos con reflexión del consumo propio y las consecuencias sociales, taller de drogodependencias para el consumo de cannabis de centros cívicos o el Servicio de Orientación de Drogas (SOD) de la Agencia de Salud Pública de Barcelona.

El perfil de los jóvenes que han hecho un programa de este tipo como medida de RTS se diferencia del resto por el consumo de tóxicos. La mayoría de ellos presentan algún tipo de consumo, el 83,3% de cannabis y el 58,3% de alcohol. Además, uno de cada tres abusa de alguna de estas sustancias.

**Gráfico 16. Consumo de tóxicos según la aplicación de RTS de Drogodependencias**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

En este sentido, destaca que todos los chicos y chicas de la muestra que han cometido un delito de drogas han realizado una tarea de drogodependencias. También es significativo estadísticamente, que 3 de los jóvenes con delitos contra la seguridad vial (60%) han realizado este tipo de actividad.

<sup>8</sup> Centros de atención y seguimiento de las drogodependencias

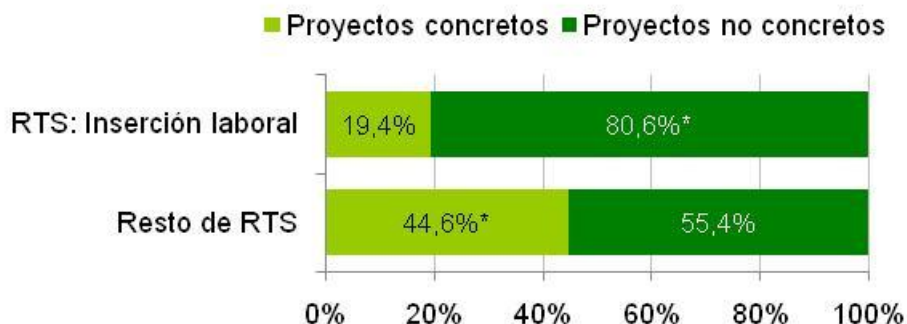


## *Inserción laboral*

Para la inserción laboral algunos de los jóvenes han asistido a programas de orientación laboral, de búsqueda de trabajo o formación para adquirir hábitos laborales. Los chicos y chicas que ya disponían de un trabajo tenían el compromiso de mantenerlo. A pesar de ello, la actividad a la que se les ha vinculado más ha sido a cursos, talleres o programas de garantía social de diversas especialidades: carpintería de aluminio, electricidad y lampistería, trabajo del campo, prevención de riesgos, yesero, informática y diseño gráfico, pintura y jardinería, dependiente de comercio, pintura decorativa, cerámica, revestimiento de fachadas, instalación de redes *wireless*, mecánica de moto y bicicleta, etc. El tipo de recurso utilizado ha sido casi siempre comunitario y con una gran proporción de entidades públicas: Barcelona Activa, Servicio de Ocupación de Cataluña (SOC), Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE), *Casal* de los Niños del Raval o los Centros Residenciales de Acción Educativa (CRAE). En algunos casos se ha complementado la inserción laboral con otra tarea diferente.

Los jóvenes que han realizado unas tareas de inserción laboral presentan un perfil con problemáticas sociofamiliares. La mayoría han crecido con un estilo educativo permisivo o negligente y sin apoyo adulto prosocial. Lo que más destaca es que han abandonado los estudios, el grupo de iguales tiene comportamientos disociales, ocupan el tiempo de forma desestructurada, no tienen proyectos de futuro concretos y el delito que han cometido en mayor proporción es *contra la propiedad*.

**Gráfico 17. Proyectos de futuro según la aplicación de RTS de *Inserción laboral***



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

### *Salud mental y educación sexual*

Los jóvenes a los que se les ha impuesto este tipo de tareas han tenido que hacer un correcto seguimiento de los tratamientos y visitas que ya tenían con el Centro de Salud Mental (CSM<sup>9</sup> y CSMIJ<sup>10</sup>), vincularse a un recurso educativo especial para psicóticos y autistas o realizar un programa de educación sexual. En algún caso esta tarea ha sido complementaria a otras, ya que el joven ha hecho una o dos más diferentes.

La escasa muestra de este grupo de chicos y chicas no nos permite reconocer características comunes. Sin embargo, destaca que la mayoría presenta problemas de salud mental y todos los jóvenes que han cometido un delito *contra la libertad sexual* han realizado este tipo de tarea (2 casos).

### *Seguridad vial*

Se han llevado a cabo actividades de vinculación a programas de seguridad vial realizados por Mafre o Cruz Roja (conductas de riesgo, presión del entorno y primeros auxilios), apoyo al programa de la Guardia Urbana en las escuelas o la asistencia a la autoescuela para sacarse el carnet de conducir y mejorar las posibilidades de inserción laboral.

Este tipo de tarea destaca por ser una de las de mayor duración en el tiempo (13,5 meses de media), porque la gran mayoría de recursos han sido externos a Justicia Juvenil y casi todos los jóvenes tenían 18 años o más al inicio de la medida.

Solo 2 de los 5 jóvenes que cometieron un delito de *tráfico* han realizado estas tareas, por lo tanto, entendemos que se les ha aplicado para mejorar sus competencias sociales en general y no como intervención derivada del delito.

---

<sup>9</sup> Centro de Salud Mental

<sup>10</sup> Centro de Salud Mental Infantil y Juvenil

### *Programa formativo o educativo*

Cuando se ha impuesto la obligación de someterse a un programa formativo o educativo, las tareas realizadas han sido la vinculación a una Unidad de Escolarización Compartida (UEC), refuerzo escolar, asistencia al proyecto del Plan Educativo de Entorno (PEE), formación sobre el tiempo libre, vinculación a recursos formativos para necesidades especiales, asistencia a la escuela de adultos para sacarse el graduado escolar o bien formación de catalán para extranjeros.

La mitad de estas tareas se han realizado conjuntamente con otras diferentes y con recursos de la comunidad.

Tampoco en este caso la muestra nos permite encontrar un perfil del joven al que se le aplica este tipo de actividad. La única característica que los diferencia es que ocupan el tiempo de forma desestructurada en mayor proporción que el resto.

### *Otros*

Las actividades que no hemos podido clasificar en los grupos anteriores han sido, en muchos casos, llevadas a cabo por los propios técnicos de medio abierto: responsabilización del hecho en casos de acoso escolar, seguimiento del embarazo y cuidado del recién nacido, regularización de la situación legal en el caso de extranjeros, realización de tareas de cuidado y alimentación de animales, aprendizaje de técnicas de estudio, trabajo del proyecto de vida o seguimiento correcto de las medidas judiciales pendientes.

Lo que podemos destacar es que han sido las tareas que más han durado (14,4 meses de media).

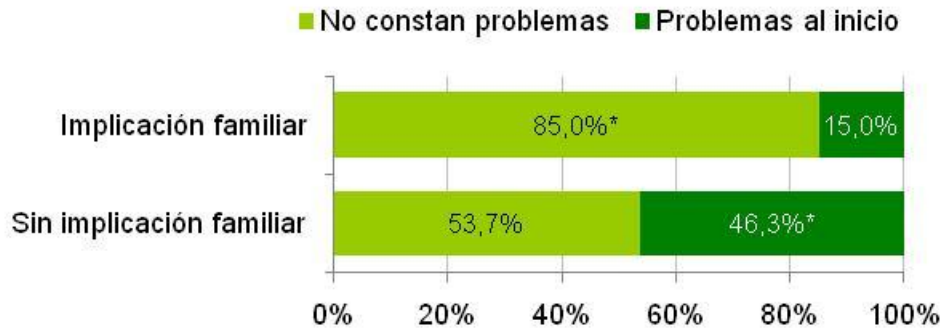
**Tabla 19. Desarrollo de la medida**

Variable	Categoría	N	% válido
Implicación de la familia	Sí	40	49,4
	No	41	50,6
Problemas para iniciar	Sin problemas	81	66,4
	Problemas para iniciar	41	33,6
Tipo de problemas para iniciar	Imposibilidad	14	34,1
	Por actitud del menor	16	39,0
	Incompatibilidad	4	9,8
	Recurso	7	17,1
Problemas durante la medida	Sin problemas	71	58,2
	Problemas durante la medida	51	41,8
Tipo de problemas durante la medida	Ausencia sin justificar	8	15,7
	Incumplimiento	17	33,3
	Ajeno al menor	9	17,6
	Imposibilidad	6	11,8
	Incompatibilidad	11	21,6
Cumplimiento correcto de las horas	Sí	86	76,8
	No	26	23,2
Cumplimiento correcto de las tareas	Sí	84	75,7
	No	27	24,3
Buena actitud y trato	Sí	99	89,2
	No	12	10,8
Responsabilización de los hechos (final de la medida)	Responsabilización total	14	42,4
	Responsabilización parcial	14	42,4
	No responsabilización	5	15,2

En la mitad de los casos hemos podido confirmar que ha existido una implicación de la familia en la medida. Esta implicación ha sido significativa en los casos de tareas de drogodependencias (88,9%) y de conductas violentas (78,6%).

Una de cada tres medidas de RTS ha tenido problemas para iniciarse. Destaca que se han dado menos casos con problemas para iniciar cuando la familia se ha implicado o cuando las tareas llevadas a cabo han sido de competencia psicosocial (11,5% frente al 39,6% en el resto de tareas).

**Gráfico 18. Problemas al inicio de la medida según la implicación familiar**



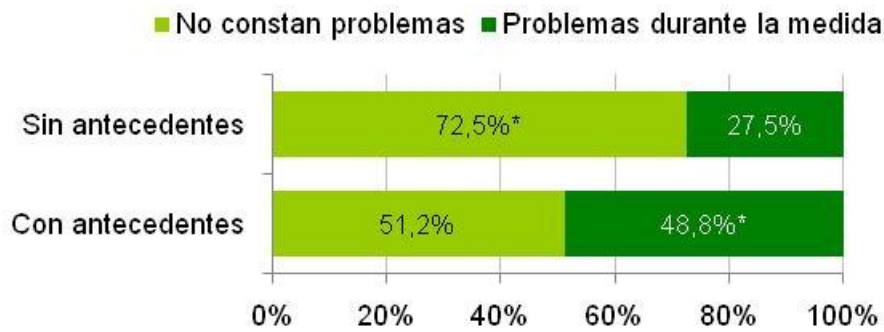
\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

En un 39,0% de los casos donde ha habido algún problema para iniciar la medida, ello se ha debido a la actitud del menor. La imposibilidad es otro de los problemas más frecuentes para iniciar. Con menor frecuencia encontramos problemas derivados de los recursos externos y por incompatibilidad con los horarios de las actividades del menor.

Encontramos un 10% más de problemas durante la ejecución de la medida que al inicio y uno de cada tres casos se ha debido a incumplimientos del menor. La incompatibilidad con las actividades del menor también es un problema que puede aparecer durante la medida, ya sea por cambios de horarios o porque el joven ha encontrado un trabajo nuevo. Con menor frecuencia, se presentan también problemas ajenos al menor, ausencias sin justificar que no llegan a ser un incumplimiento o por imposibilidad.

Respecto a los problemas durante la medida, destaca que se han producido en mayor proporción cuando el joven tiene amigos con comportamientos disruptivos (52,5% frente al 29,5%), acumula antecedentes y fracasos de intervenciones anteriores (70,0% frente al 38,5%) o ha tenido que realizar más de una tarea (72,7% frente al 34,4%). Por el contrario, se ha presentado menor variedad de problemas en la ejecución de la medida cuando las tareas han sido por conductas violentas (18,8% frente al 45,3% en el resto de tareas).

**Gráfico 19. Problemas durante la medida según los antecedentes**



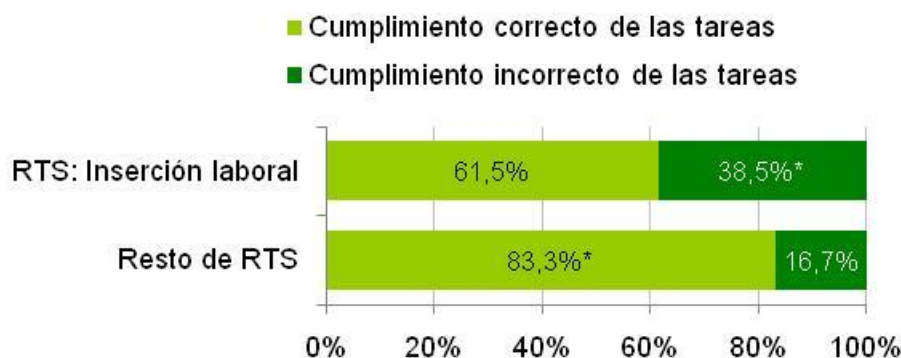
\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Cuando estos problemas han sido por incumplimientos o ausencias sin justificar, es significativo que todos son chicos y que la mayoría consumen tóxicos (76,5% y 87,5% respectivamente), especialmente cannabis (70,6% y 87,5% respectivamente).

A pesar de los problemas que puedan haber surgido al inicio o durante la ejecución, tres de cada cuatro jóvenes realizan la medida con un cumplimiento correcto de las horas y las tareas encomendadas. Es poco frecuente que el joven tenga una mala actitud durante la realización de las actividades o no tenga un trato adecuado con los responsables y compañeros.

Si nos fijamos en el tipo de tarea socioeducativa realizada por los jóvenes, a los que se les ha aplicado una RTS de inserción laboral presentan más dificultades de cumplimiento de las horas y las actividades encomendadas.

**Gráfico 20. Cumplimiento de las tareas según la aplicación de RTS de *Inserción laboral***

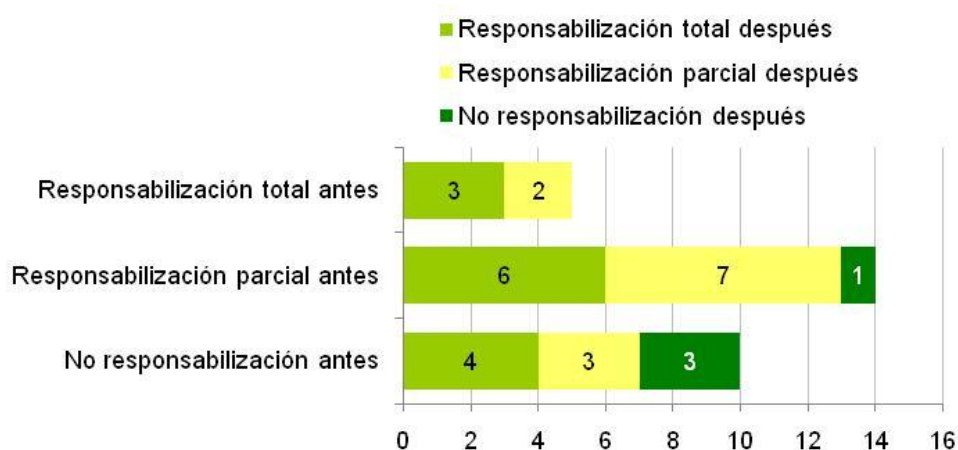


\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Cabe destacar que solo hemos podido obtener la información sobre la responsabilización de los hechos después de la medida en el 27% de los casos. En estos encontramos una mejora desde el ATM o inicio de la medida hasta la finalización de esta, ya que ha aumentado el porcentaje de jóvenes que se responsabilizan de los hechos y ha disminuido bastante el de los que no muestran responsabilización.

Hemos identificado 13 casos con ambas variables informadas (responsabilización antes y después de la medida) y que muestran un cambio positivo. Es decir, aquellos jóvenes que antes de la medida no se responsabilizaban de los hechos cometidos y al final lo hicieron total (4 casos) o parcialmente (3 casos), así como los que al principio solo lo hacían parcialmente y al final se responsabilizaron totalmente (6 casos).

**Gráfico 21. Cambios en la responsabilización de los hechos antes y después de la medida**



Si hacemos un análisis de los 13 casos que muestran un cambio positivo respecto a la responsabilización de los hechos, observamos que la mayoría tenían 18 años o más al inicio de la medida (69,2%) y ninguno de ellos presenta problemas de salud mental. La mayoría ocupan el tiempo de forma estructurada (75,0%) y una minoría ha tenido contacto con los servicios sociales (22,2%). Destaca que dentro de este grupo de jóvenes encontramos a todos aquellos que cometieron un delito de drogas o contra la seguridad vial. Según estos resultados, podemos concluir que, para algún perfil concreto de joven, la medida ha conseguido un cambio positivo respecto a la responsabilización de los hechos.

## 4. Prestaciones en beneficio de la comunidad

Siguiendo la misma estructura del capítulo anterior, a continuación presentamos los resultados obtenidos en el estudio de la medida de prestaciones en beneficio de la comunidad. Así, en primer lugar veremos las características personales del joven, la ocupación del tiempo y la familia. En segundo lugar analizaremos su perfil penal y, finalmente, veremos las características de ejecución de la medida de PBC y su desarrollo.

Recordemos, como ya hemos explicado en el apartado de metodología, que para algunas variables hemos utilizado la población de jóvenes que finalizó una medida de PBC en 2008 (N=511) y, para otras variables de cariz más cualitativo, los análisis se han hecho para una muestra más reducida (n=122). Además, también debemos tener en cuenta que algunos datos no se han podido analizar en este apartado dado que en los informes de PBC estaban poco informados. En concreto, la responsabilidad de los hechos antes y después de la medida y la implicación de la familia en la ejecución de la intervención.

### 4.1. Perfil del joven

#### 4.1.1. Situación personal

**Tabla 20. Características demográficas**

Variable	Categoría	N	% válido
Género	Hombre	427	83,6
	Mujer	84	16,4
Nacionalidad	Español	368	72,0
	Extranjero	143	28,0
Área geográfica de procedencia de los extranjeros	Unión Europea	27	18,9
	Resto de Europa	4	2,8
	Magreb	61	42,6
	Resto de África	3	2,1
	América del Centro y del Sur	43	30,1
	Asia	4	2,8
	Resto del mundo	1	0,7

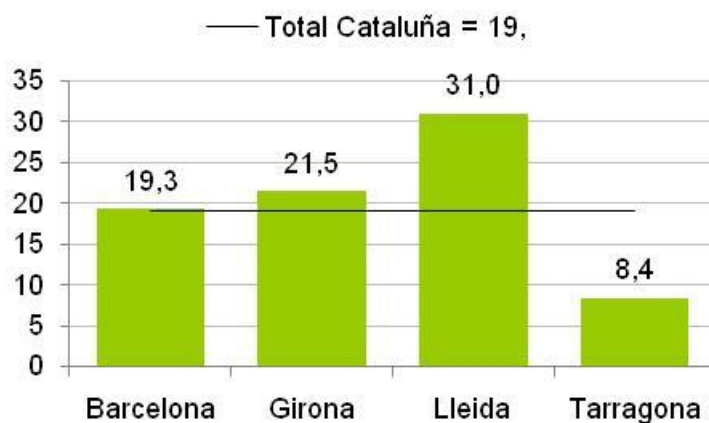


Variable	Categoría	N	% válido
Provincia de residencia	Barcelona	370	73,6
	Girona	60	11,9
	Lleida	48	9,5
	Tarragona	25	5,0
Edad en la comisión del hecho	14 años	87	17,1
	15 años	132	25,9
	16 años	148	29,1
	17 años	142	27,9

<sup>a</sup> La edad media en la comisión del hecho es de 15,7 años (N=509; DT=1,1)

El joven que es condenado a una medida de prestaciones en beneficio de la comunidad es mayoritariamente hombre y español. Más de una cuarta parte de los menores son extranjeros, y de estos la mayoría provienen del Magreb y de América del Centro y del Sur.

**Gráfico 22. Aplicación del programa de PBC por cada 10.000 habitantes jóvenes según la provincia**



Elaboración propia a partir de datos del IDESCAT

Como se observa en el gráfico 22, Lleida es la provincia que más aplica la medida de PBC, teniendo en cuenta la población de jóvenes de entre 14 y 17 años en 2008. Esta proporción es más del triple que la de Tarragona, que es la región que realiza en menor medida este tipo de intervención.

**Tabla 21. Consumo y abuso de tóxicos**

Variable	n	% válido
Consumo de tóxicos	46	37,7
Consumo de cannabis	24	19,7
Consumo de alcohol	25	20,5
Consumo de cocaína o drogas de diseño	2	1,6
Otros consumos <sup>a</sup>	10	8,2
Abuso de tóxicos	12	9,8
Abuso de cannabis	8	6,6
Abuso de alcohol	5	4,1
Abuso de cocaína o drogas de diseño	0	0,0
Otros abusos <sup>b</sup>	3	2,5

<sup>a</sup> consumo no especificado (n=5), de disolventes (n=1) y consumos varios en el pasado (n=4)

<sup>b</sup> los 3 casos son abusos no especificados

Aproximadamente cuatro de cada diez jóvenes consumen algún tipo de tóxico y en torno al 20% declara consumir cannabis o alcohol. El resto de consumos y abusos de sustancias está presente en una minoría de los jóvenes.

Destaca que los españoles consumen tóxicos en mayor medida que los extranjeros (43,5% frente al 24,3%) y es significativo el consumo concreto de alcohol (25,9% frente al 8,1%).

**Tabla 22. Salud física y mental**

Variable	Categoría	n	% válido
Problemas de salud física	Sí	9	7,9
	No	105	92,1
Problemas de salud mental	Sí	28	24,6
	No	86	75,4

Son pocos los jóvenes estudiados que presentan problemas de salud a nivel físico y estos son de naturaleza variada. En cambio, uno de cada cuatro jóvenes presenta problemas de salud mental y ha tenido que ser atendido por el CSMIJ o incluso ha tenido ingresos en centros psiquiátricos. Dentro de esta categoría se han incluido problemas graves de control de los impulsos o

agresividad, hiperactividad, estados de ánimo alterados, retrasos mentales, trastornos de la personalidad, trastornos bipolares y psicopatías.

Respecto a la salud mental, encontramos que los españoles también presentan esta problemática en mayor proporción que los extranjeros (30,5% frente al 9,4%).

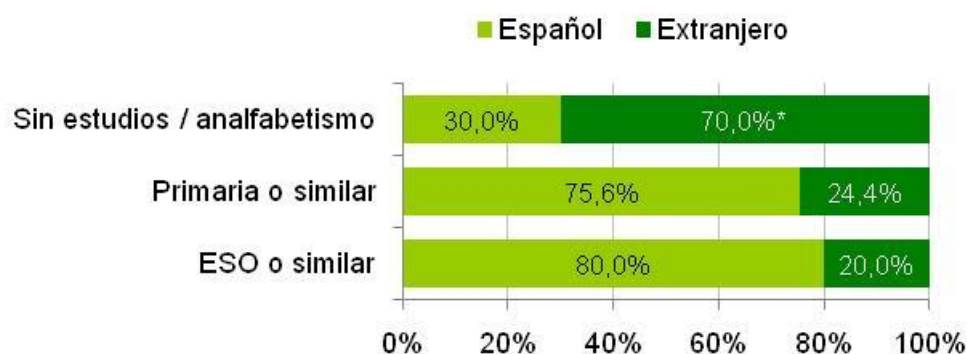
#### 4.1.2. Ocupación del tiempo

**Tabla 23. Actividades y grupo de iguales en el pasado (en la comisión del hecho o antes)**

Variable	Categoría	n	% válido
Estudios finalizados	Sin estudios / Analfabetismo	10	8,7
	Primaria o similar	90	78,3
	ESO o similar	15	13,0
Rendimiento escolar en el pasado	Sin problemas de rendimiento	28	25,7
	Rendimiento escolar bajo	81	74,3
Rendimiento escolar bajo con absentismo	Sí	18	22,2
	No	63	77,8
Abandono de los estudios obligatorios	Sí	66	64,1
	No	37	35,9
Tipo de trabajo en el pasado	Ha trabajado	57	49,6
	No ha trabajado	58	50,4
Grupo de iguales en el pasado	Grupo de iguales disocial	51	46,8
	Grupo de iguales no disocial	58	53,2

Respecto a los estudios en el momento de la comisión del hecho o en el pasado, tres de cada cuatro jóvenes presentaban un rendimiento escolar bajo y, una cuarta parte de estos, también habían tenido problemas de absentismo. A nivel cualitativo, no es de extrañar que los jóvenes hayan repetido uno o más cursos o hayan pasado por un recurso escolar adaptado. También es relevante que más de la mitad ha abandonado los estudios obligatorios y que aquellos que se juntan con otros jóvenes disociales son en torno a un 47%.

**Gráfico 23. Nacionalidad según el nivel de estudios alcanzado**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

El nivel de estudios alcanzado por los jóvenes extranjeros es más bajo que el de los españoles. En este sentido la mayoría de los casos que no tienen estudios o presentan analfabetismo son extranjeros.

**Tabla 24. Actividades y grupo de iguales actuales**

Variable	Categoría	n	% válido
Estudios actuales	Estudia	53	45,3
	No estudia	64	54,7
Rendimiento escolar actual	Sin problemas de rendimiento	30	55,6
	Rendimiento escolar bajo	24	44,4
Trabajo actual	Trabaja	46	39,3
	No trabaja	71	60,7
Estudia y/o trabaja	Estudia y trabaja	11	9,4
	Estudia o trabaja	77	65,8
	Ni estudia ni trabaja	29	24,8
Grupo de iguales	Grupo de iguales disocial	40	36,4
	Grupo de iguales no disocial	70	63,6
Ocupación del tiempo	Tiempo estructurado	55	51,9
	Tiempo desestructurado con control	16	15,1
	Tiempo desestructurado con riesgo	35	33,0
Proyectos de futuro	Proyectos concretos	29	42,6
	Proyectos no concretos	39	57,4

El 45,3% de los chicos y chicas siguen estudiando. Son pocos los jóvenes que deciden estudiar bachillerato, la mayoría de los que superan la ESO abandonan los estudios o continúan con una formación más enfocada al mundo laboral. De esta forma, uno de cada cuatro jóvenes de la muestra no desarrolla ninguna actividad ni formativa ni laboral.

**Gráfico 24. Grupo de iguales al inicio de la PBC según el grupo de iguales en la comisión del hecho**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Respecto al grupo de iguales, vemos que el porcentaje de jóvenes que frecuentan amistades con comportamientos disruptivos ha disminuido un 12,4% desde la comisión de los hechos al inicio de la medida. A pesar de ello, la mayoría de los menores que tenían esta problemática la sigue presentando. Destaca, por otro lado, que ninguno de los casos que antes no tenía amigos disociales tampoco los tiene al inicio de la intervención.

En cuanto a la ocupación del tiempo, la mitad de los jóvenes emplean el tiempo de manera estructurada y un tercio lo hace de forma desestructurada con riesgo.

**Gráfico 25. Abandono de los estudios según los proyectos de futuro**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

En referencia a los proyectos de futuro, casi la mitad de los jóvenes de PBC declaran tener proyectos claros de cara a la formación o al mundo laboral. Destaca, que casi el 70% de los que no tienen propósitos concretos han abandonado los estudios, una proporción superior a los que tienen claro qué quieren hacer a corto o medio plazo.

#### 4.1.3. Situación familiar

**Tabla 25. Características familiares**

Variable	Categoría	n	% válido
Situación de los padres	Juntos	66	57,4
	Separados / Divorciados	39	33,9
	Muerte de uno o de ambos	10	8,7
Tutela del joven	Padres	95	85,6
	DGAIA	13	11,7
	Otros	3	2,7
Relación entre el joven y la madre	Buena	76	67,2
	Regular	2	1,8
	Irregular o poca	22	19,5
	Mala o no tiene relación	9	8,0
	Ha muerto	4	3,5
Relación entre el joven y el padre	Buena	61	53,5
	Regular	2	1,8
	Irregular o poca	23	20,2
	Mala o no tiene relación	21	18,4
	Ha muerto	7	6,1
Número de hermanos <sup>a</sup>	No tiene hermanos	16	13,6
	1 o 2 hermanos	65	55,0
	3 o más hermanos	37	31,4
Residencia de los hermanos en extranjeros	Aquí	15	57,7
	Fuera	5	19,2
	Ambos	6	23,1
Tipo de estilo educativo	Democrático	45	41,2
	Autoritario	13	11,9
	Permisivo	21	19,3
	Sobreprotector	3	2,8
	Negligente	27	24,8
Consistencia del estilo educativo	Consistente	47	54,7
	Inconsistente	39	45,3

<sup>a</sup> El cifra media de hermanos es de 2,2 (N=118; DT=1,9)

Respecto a las características familiares de los jóvenes, en más de la mitad de los casos los padres están juntos y la mayoría de ellos tienen la tutela del hijo o hija. Encontramos que una parte de los jóvenes no tiene una buena relación con los progenitores y que con el padre tienen más conflictos que con la madre (40% y 29% respectivamente).

La gran mayoría tiene al menos un hermano o hermana y, en el caso de los extranjeros, los hermanos se encuentran aquí o tanto aquí como en el país de origen.

En cuanto al estilo educativo aplicado por los padres o referentes adultos, el más frecuente es el democrático, pero también vemos un porcentaje importante de chicos y chicas que se han criado de forma negligente o permisiva. En este sentido, también encontramos que las familias que no han sido consistentes con el tipo de educación del joven son casi la mitad.

**Tabla 26. Características socioeconómicas**

<b>Variable</b>	<b>Categoría</b>	<b>n</b>	<b>% válido</b>
Situación de residencia	Situación estable	104	88,9
	Situación temporal	13	11,1
Con quién vive	Familia de origen	87	77,0
	Familia extensa	13	11,5
	Familia de origen con otros	8	7,1
	Centro DGAIA	4	3,5
	Otros	1	0,9
Apoyo adulto prosocial	Sí	84	71,2
	No	34	28,8
Trabajo de la madre	Madre trabaja	69	71,9
	Madre sin trabajo	27	28,1
Trabajo del padre	Padre trabaja	68	81,0
	Padre sin trabajo	16	19,0
Situación económica	Suficiente	74	66,7
	Insuficiente	39	33,3
Relación con Servicios Sociales	Sí	51	48,6
	No	54	51,4

La gran mayoría de los jóvenes tienen una situación estable respecto a donde viven y solo uno de cada diez vive en una situación temporal como, por

ejemplo, un centro terapéutico, una habitación de alquiler o en la calle. En general los jóvenes viven con la familia de origen, es decir, con los padres, hermanos o la nueva pareja del progenitor, en caso de separación.

Destaca que una cuarta parte de la muestra no tiene ningún apoyo adulto prosocial y un tercio de las familias presentan una situación económica insuficiente. De la misma manera, en torno al 50% está o ha estado en contacto con los servicios sociales.

**Tabla 27. Problemáticas familiares**

Variable	n	% válido
Problemas familiares	45	36,9
Problemas de justicia	18	14,8
Problemas de toxicomanía	12	9,8
Problemas de maltrato	6	4,9
Problemas de salud mental	14	11,5
Problemas de salud física	17	13,9

El 37% de jóvenes presenta alguna problemática específica familiar. En general, el padre es el que presenta problemas con la justicia, de toxicomanía o es el que perpetra los malos tratos hacia la madre. Esta, en cambio, muestra mayor proporción de problemas de salud física y mental.

**Tabla 28. Pareja e hijos**

Variable	Categoría	n	% válido
Pareja	Tiene pareja	27	24,5
	No tiene pareja	83	75,5
Pareja disocial	Sí	3	14,3
	No	18	85,7
Hijos	Tiene hijos	8	7,1
	No tiene hijos	104	92,9

Uno de cada cuatro chicos y chicas tiene pareja y, de estos, solo en una minoría de casos consta que la pareja tenga conductas disociales. También es muy poco frecuente que los jóvenes tengan hijos.



## 4.2. Perfil penal y criminológico

**Tabla 29. Situación penal del joven**

Variable	Categoría	N	% válido
Antecedentes	Sin antecedentes	196	38,4
	Con antecedentes	315	61,6
Número de antecedentes <sup>a</sup>	Ningún antecedente	196	38,4
	1 o 2 antecedentes	172	33,7
	De 3 a 5 antecedentes	83	16,2
	Más de 5 antecedentes	60	11,7
Internamiento o prisión anteriores	Sin privación de libertad anterior	88	81,5
	Con privación de libertad anterior	20	18,5
Fracaso de intervenciones anteriores	Sin fracaso de intervenciones anteriores	85	88,5
	Con fracaso de intervenciones anteriores	11	11,5

<sup>a</sup> La media de antecedentes en la *causa base* es de 2,1 antecedentes (N=511; DT=2,9)

En cuanto a la situación penal, en torno al 40% de los jóvenes son primarios y, de los que tienen otras causas previas, son una minoría los que han tenido algún internamiento o fracasos de intervenciones anteriores en la medida de PBC.

**Tabla 30. Características de la *causa base***

Variable	Categoría	N	% válido
Números de hechos <sup>a</sup>	1 hecho	308	60,3
	2 hechos	112	21,9
	3 o más hechos	91	17,8
Tipo de hecho delictivo	Delito	285	55,8
	Falta	226	44,2
Categoría de hecho delictivo	Contra las personas	200	39,1
	Contra la libertad sexual	2	0,4
	Contra la propiedad	223	43,6
	Drogas	5	1,0
	Tráfico	0	0
	Otros	81	15,9
Violencia en el hecho delictivo	Violento	271	53,0
	No violento	240	47,0

<sup>a</sup> La media de hechos cometidos en la *causa base* es de 1,8 hechos (N=511; DT=1,5)

Respecto a las características de la *causa base*, la mayoría ha cometido un solo hecho y los más frecuentes han sido *contra la propiedad*, seguido de *contra las personas*. De todas formas, lo más destacable es que las prestaciones en beneficio de la comunidad se han aplicado por un porcentaje elevado de faltas, el 36% de las cuales son faltas de lesiones.

**Tabla 31. Ranking de hechos delictivos más cometidos**

Hecho delictivo	N	% válido	% acumulado
Lesiones	126	24,7	24,7
Hurto	74	14,5	39,1
Robo con fuerza en las cosas	47	9,2	48,3
Daños	42	8,2	56,6
Amenaza	31	6,1	62,6
Hurto de uso de vehículo a motor	30	5,9	68,5
Robo con intimidación	29	5,7	74,2
Robo con violencia	26	5,1	79,3
Atentado contra la autoridad	19	3,7	83,0
Robo con violencia o intimidación	14	2,7	85,7
Vejaciones injustas	10	2,0	87,7
Desórdenes públicos	7	1,4	89,0
Falta de respeto a la autoridad	7	1,4	90,4

En esta lista observamos que el 90% de los hechos cometidos los conforman 13 tipologías delictivas y que a uno de cada cuatro jóvenes se le ha aplicado una PBC por lesiones.

### 4.3. Ejecución de la medida

**Tabla 32. Características generales de la medida**

Variable	Categoría	N	% válido
Equipo	EMO BCN 1	80	15,7
	EMO BCN 2	81	15,9
	EMO BCN 3	68	13,3
	EMO BCN 4	88	17,3
	EMO BCN 5	59	11,6
	EMO Girona	61	12,0
	EMO Lleida	49	9,6
	EMO Tarragona	24	4,7
Duración de la medida <sup>a</sup>	Hasta 3 meses	213	33,6
	De 3 a 6 meses	161	25,4
	De 6 meses a 1 año	158	25,0
	Más 1 año	101	16,0
Intento de MRM	Sí	21	18,4
	No	93	81,6
Tiempo impuesto por el juez	Hasta 30 horas	35	43,2
	De 30 a 50 horas	31	38,3
	Más de 50 horas	15	18,5
Número de entidades	1 entidad	100	92,6
	Más de 1 entidad	8	7,4
Tipo de entidad	Entidad de ámbito público	55	55,6
	Entidad privada	44	44,4

<sup>a</sup> La duración media de la medida es de 191,9 días (N=511; DT=205,5)

En un 18,4% de los casos se ha iniciado una mediación que no ha podido finalizarse o ha tenido un resultado negativo antes de la medida de PBC.

La mayoría de los jóvenes han sido condenados a hasta 50 horas de prestaciones y realizan las actividades en una sola entidad. Esta entidad colaboradora ha sido tanto de ámbito público como del tercer sector.

Las actividades llevadas a cabo como prestaciones se han clasificado en 6 categorías conforme a la descripción recogida de los informes y la bibliografía consultada.

**Tabla 33. Tipo de prestaciones realizadas**

<b>Tipo de prestaciones realizadas</b>	<b>N</b>	<b>% válido</b>
Administrativas	22	20,6
Formativas	12	11,2
Asistencia a personas	20	18,7
Asistencia a animales	8	7,5
Mantenimiento	42	39,2
Otros	3	2,8

Los tipos de prestaciones más frecuentes han sido las de mantenimiento, seguidas de tareas administrativas y la asistencia a personas. Recordemos, que la normativa recomienda que la naturaleza de la actividad esté preferentemente relacionada con los hechos cometidos y los bienes jurídicos afectados. Sin embargo, no hemos encontrado ninguna asociación entre la categoría del hecho cometido y el tipo de prestaciones realizadas. Hemos de tener en cuenta, en este sentido, que la variable *Categoría del hecho delictivo* no recoge las circunstancias concretas de la infracción y que no siempre es posible conseguir este objetivo de la medida.

A continuación, describiremos cada una de las prestaciones y aquellas diferencias que estadísticamente se muestran significativas respecto al resto.

#### *Administrativas*

Los jóvenes que han realizado este tipo de prestaciones han llevado a cabo trabajos de oficina, de gestión o de atención al público, ya sea en persona o vía telefónica. En las actividades de tipo administrativo, se observa una proporción de chicas más elevada que en el total del resto (31,8% frente al 14,0%).

#### *Formativas*

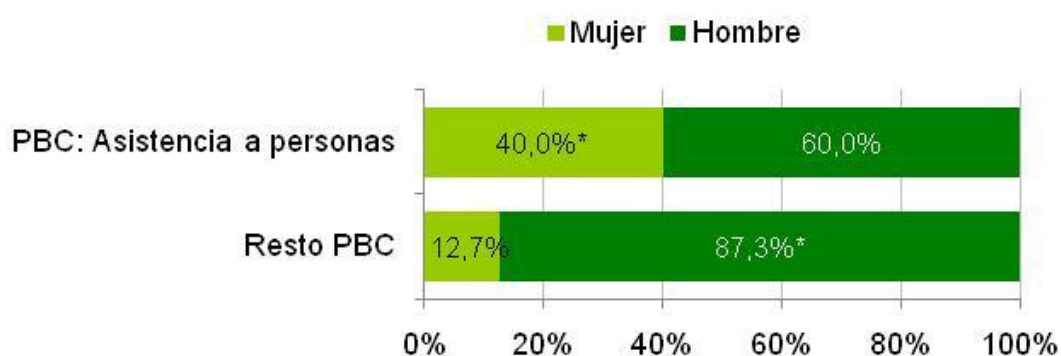
Se ha aplicado un recurso formativo, mayoritariamente de entidades sin ánimo de lucro, a aquellos jóvenes con problemas de aprendizaje o para extranjeros recién llegados a los que les falta orientación laboral y no tienen la documentación tramitada. Sin dejar de tener en cuenta que solo 12 casos realizaron este tipo de actividad, observamos que existe una proporción mayor

de extranjeros que en el resto de prestaciones (58,3% frente al 27,3%). También encontramos algún caso que ha llevado a cabo un taller de prevención de drogas.

### *Asistencia a personas*

En este grupo se incluyen todas aquellas prestaciones centradas en la asistencia a personas que puedan ser especialmente vulnerables, tal como dice la ley. Las tareas han consistido en ayudar al transporte de personas con dificultades de movilidad, cuidado de gente mayor, apoyo en talleres para niños, tareas de cocina y comedor en albergues para personas sin techo o actividades de apoyo general a educadores y monitores de ocio.

**Gráfico 26. Género según la aplicación de PBC de *Asistencia a personas***



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Igual que en las prestaciones administrativas, en la asistencia a personas también se aprecia una proporción más elevada de chicas que en el resto. Cabe destacar también que los jóvenes que realizan estas actividades presentan algún tipo de problemática en mayor medida que en el resto de prestaciones. Así, encontramos mayor proporción de jóvenes con consumo de tóxicos (60,0% frente al 33,3%), que no llevan a cabo ninguna actividad formativa o laboral (50,0% frente al 19,6%) y que tienen antecedentes (80,0% frente al 54,9%). Recordemos, a pesar de ello, que este tipo de prestaciones fue realizado por una muestra bastante pequeña, 20 casos.

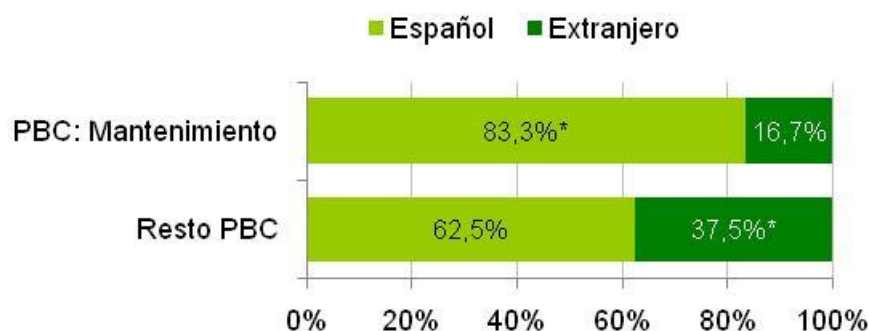
## Asistencia a animales

Las prestaciones de asistencia y cuidado de animales se han realizado en perreras municipales y en ligas protectoras de animales. Estas han consistido en tareas generales de cuidado como la alimentación o la limpieza de los recintos donde se encuentran los animales.

## Mantenimiento

Son todas aquellas actividades que están enfocadas al mantenimiento, limpieza y conservación de los espacios, ya sea de un edificio en concreto, de la vía pública y el mobiliario urbano, la desechería, instalaciones deportivas, de parques, jardines o repoblación de árboles en bosques, según la entidad que se encargue de la prestación.

**Gráfico 27. Nacionalidad según la aplicación de PBC de *Mantenimiento***



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Al contrario de las prestaciones formativas, a las de mantenimiento se ha vinculado mayor proporción de españoles que en el resto. También encontramos otras diferencias significativas. Es el tipo de actividad con mayor proporción de hombres (92,9% frente al 77,5%), de jóvenes de 14 y 15 años (47,6% frente al 27,5%) y los que presentan menor abandono de los estudios (51,4% frente al 71,2%).

## Otros

En esta categoría hemos incluido los casos que no encajaban en el resto, como es el caso de un joven que colaboró en la organización de las fiestas municipales o de aquellos que realizaron actividades extras dentro del mismo centro residencial donde estaban viviendo.

**Tabla 34. Desarrollo de la medida**

Variable	Categoría	n	% válido
Problemas para iniciar	Sin problemas	97	79,5
	Problemas para iniciar	25	20,5
Tipo de problemas para iniciar	Imposibilidad	4	16,0
	Por actitud	11	44,0
	Incompatibilidad	8	32,0
	Recurso	2	8,0
Problemas durante la medida	Sin problemas	89	73,0
	Problemas durante la medida	33	27,0
Tipo de problemas durante la medida	Ausencia sin justificar	14	42,4
	Incumplimiento	8	24,2
	Imposibilidad	9	27,3
	Incompatibilidad	2	6,1
Cumplimiento correcto de las horas	Sí	93	87,6
	No	13	12,4
Cumplimiento correcto de las tareas	Sí	93	90,3
	No	10	9,7
Buena actitud y trato	Sí	95	94,1
	No	6	5,9

Respecto al desarrollo de la medida, destaca que un 20,5% de las PBC tienen problemas para iniciarse y que los motivos más frecuentes son la actitud del menor hacia la medida y su cumplimiento, seguido de la incompatibilidad horaria con las actividades escolares y laborales del joven.

Una vez iniciada la medida, vemos que en el 27% de los casos ha habido algún problema durante el transcurso de las prestaciones. Estos incidentes vienen provocados mayoritariamente por ausencias sin justificar o incumplimientos del

joven. Así pues, la mayor parte de los incidentes que se dan tanto al inicio como durante la ejecución son causados por la actitud del menor.

A pesar de ello, respecto a la valoración del cumplimiento, es poco habitual encontrar casos donde se considere que el joven ha cumplido incorrectamente los horarios o las tareas a realizar, así como que haya tenido una mala actitud durante la realización de las actividades o que el trato con los responsables y compañeros no haya sido el adecuado.



## 5. La reincidencia en el joven sometido a una medida de tareas socioeducativas

En este capítulo analizaremos la reincidencia de los jóvenes que han finalizado una medida de RTS. En primer lugar encontraremos la tasa y las características de la reincidencia. En segundo lugar, hacemos una comparativa entre el joven reincidente y el no reincidente, donde hablaremos de las diferencias encontradas respecto al perfil personal, sociofamiliar y penal del joven, así como de la ejecución de la medida.

### 5.1. Tasa y características de la reincidencia

**Tabla 35. Tasa de la reincidencia y ámbitos donde el menor ha reincidento**

Variable	Categoría	N	% válido
Reincidencia	No reincidente	84	68,9
	<b>Reincidente</b>	<b>38</b>	<b>31,1</b>
Número de reincidencias <sup>a</sup>	1 o 2 reincidencias	25	65,8
	3 o más reincidencias	13	34,2
Ámbito de ejecución penal de la primera reincidencia	Justicia Juvenil	14	36,8
	MEPC	9	23,7
	Prisión	15	39,5
Ámbitos de ejecución penal en que el menor ha reincidento	Solo JJ	10	26,3
	Solo MEPC	8	21,1
	Solo Prisión	11	28,9
	JJ y MEPC	1	2,6
	JJ y Prisión	2	5,3
	MEPC y Prisión	5	13,2
	JJ, MEPC y Prisión	1	2,6

<sup>a</sup> La media de reincidencias es de 3,0 reincidencias (N=38; DT=3,2)

De los jóvenes que finalizaron una medida de RTS en 2008 han reincidento el 31,1% y uno de cada tres reincidentes acumula más de dos nuevas causas. La primera reincidencia después de la medida de RTS ha sido superior en la jurisdicción de adultos que en Justicia Juvenil. Ello se debe a que la mayoría de chicos y chicas alcanzan la mayoría de edad al finalizar la RTS. La edad media al finalizar la medida es de 18,1 años (DT=1,4).

**Tabla 36. Tiempo que tardan en reincidir**

Tiempo <sup>a</sup>	N	% válido	% acumulado
< 6 meses	15	40,6	40,6
6 meses - 1 año	9	24,3	64,9
1 año - 2 años	12	32,4	97,3
2 años - 3 años	1	2,7	<b>100,0</b>
3 años - 4 años	0	0,0	
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100,0</b>	

<sup>a</sup> El tiempo que tardan en reincidir de media es de 300,1 días, 10 meses (N=37; DT=252,1)

Casi la mitad de los jóvenes reinciden antes de los 6 meses. Destaca que, aunque el periodo de seguimiento del estudio es de 4 años, todos han reincidido a los 3 años o antes.

**Tabla 37. Características de la primera reincidencia**

Variable	Categoría	N	% válido
Tipo de hecho delictivo (reincidencia)	Delito	31	83,8
	Falta	6	16,2
Categoría de hecho delictivo (reincidencia)	Contra las personas	4	10,8
	Contra la libertad sexual	1	2,7
	Contra la propiedad	19	51,4
	Drogas	1	2,7
	Tráfico	9	24,3
	Otros	3	8,1
Violencia en el hecho delictivo (reincidencia)	Violento	14	37,8
	No violento	23	62,2

La mayoría de jóvenes cometen un hecho tipificado de delito o de no violento en la reincidencia. La mitad de los casos, por un hecho *contra la propiedad*.

**Tabla 38. Programa impuesto en la primera reincidencia**

Variable	N	% válido
<b>Justicia Juvenil</b>		
Mediación y reparación	3	7,9
Asesoramiento técnico de menores (ATM)	3	7,9
Medio abierto	5	13,1
Prestaciones en beneficio de la comunidad	1	2,6
Realización de tareas socioeducativas	1	2,6

Variable	N	% válido
Libertad vigilada	3	7,9
Internamiento	3	7,9
<b>Justicia de adultos</b>		
Medidas de ejecución penal en la comunidad	9	23,7
Obligación programas formativos	1	2,6
Trabajos en beneficio de la comunidad (TBC)	8	21,1
Prisión <sup>a</sup>	15	39,5

<sup>a</sup> Incluye la pena de *Localización permanente* (n=2)

## 5.2. Comparativa del perfil del joven reincidente y el no reincidente

### 5.2.1. Perfil del joven

#### 5.2.1.1 Situación personal

Tabla 39. Comparativa de las características demográficas entre reincidentes y no reincidentes

Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Género	Hombre	67	35	79,8	92,1	83,6
	Mujer	17	3	20,2	7,9	16,4
Nacionalidad	Español	63	28	75,0	73,7	74,6
	Extranjero	21	10	25,0	26,3	25,4
Área geográfica de procedencia de los extranjeros	Unión Europea	4	0	19,0	0,0	12,9
	Magreb	8	5	38,1	50,0	41,9
	Resto de África	1	0	4,8	0,0	3,2
	América del Centro y del Sur	7	4	33,3	40,0	35,5
	Asia	1	1	4,8	10,0	6,5
Provincia de residencia	Barcelona	55	28	66,3	75,7	69,2
	Girona	6	3	7,2	8,1	7,5
	Lleida	8	1	9,6	2,7	7,5
	Tarragona	14	5	16,9	13,5	15,8
Edad en la comisión del hecho	14 años	15	10	17,9	26,3	20,5
	15 años	30	7	35,7	18,4	30,3
	16 años	19	11	22,6	29,0	24,6
	17 años	20	10	23,8	26,3	24,6

Las características demográficas de los reincidentes no son estadísticamente diferentes a las de los no reincidentes. A pesar de ello y sin ser significativo, los chicos reinciden en mayor medida que las chicas (34,3% frente al 15,0%).

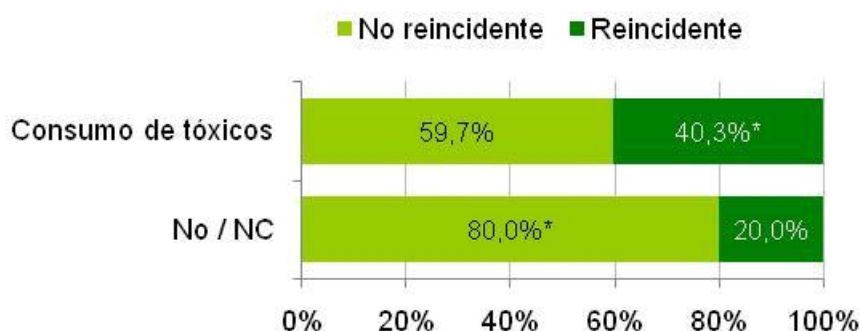
**Tabla 40. Comparativa del consumo de tóxicos entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	N		% válido		
	No	Sí	No	Sí	Total
Consumo de tóxicos	40	27	47,6	*71,1	54,9
Consumo de cannabis	33	25	39,3	*65,8	47,5
Consumo de alcohol	27	12	32,1	31,6	32,0
Consumo de cocaína o drogas de diseño	3	3	3,6	7,9	4,9
Consumo de otros	6	6	7,1	15,8	9,8

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

En la comparativa de consumo de tóxicos entre reincidentes y no reincidentes encontramos datos estadísticamente significativos. Casi tres cuartas partes de los que han reincidido presentan algún consumo de tóxicos, mientras que los no reincidentes que consumen no llegan a la mitad. Esta diferencia también se observa respecto al consumo de cannabis, pero no en el resto de consumos.

**Gráfico 28. Reincidencia según el consumo de tóxicos**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

En cuanto a consumo general de tóxicos, podemos concluir que los jóvenes que consumen algún tóxico reinciden más que el resto.

**Tabla 41. Comparativa del abuso de tóxicos entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	N		% válido		
	No	Sí	No	Sí	Total
Abuso de tóxicos	12	7	14,3	18,4	15,6
Abuso de cannabis	10	4	11,9	10,5	11,5
Abuso de alcohol	3	5	3,6	*13,2	6,6
Abuso de cocaína o drogas de diseño	0	1	0,0	2,6	0,8
Abuso de otros	3	3	3,6	7,9	4,9

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Respecto al abuso de tóxicos, no encontramos demasiadas diferencias entre los jóvenes que han cometido un nuevo hecho delictivo y los que no. Los jóvenes reincidentes presentan de forma significativa mayor proporción de abuso de alcohol que el resto, aunque recordemos que estamos hablando de pocos casos.

**Tabla 42. Comparativa de la salud física y mental entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Problemas de salud física	Sí	1	2	1,4	9,1	3,2
	No	70	20	98,6	90,9	96,8
Problemas de salud mental	Sí	17	16	23,3	*59,3	33,0
	No	56	11	*76,7	40,7	67,0

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Los jóvenes reincidentes no tienen más problemas de salud física que el resto, pero sí mayor proporción de problemas de salud mental.

**Gráfico 29. Reincidencia según la salud mental**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Los jóvenes con problemas de salud mental reinciden significativamente más que los jóvenes que no tienen ninguna problemática de este tipo.

### 5.2.1.2. Ocupación del tiempo

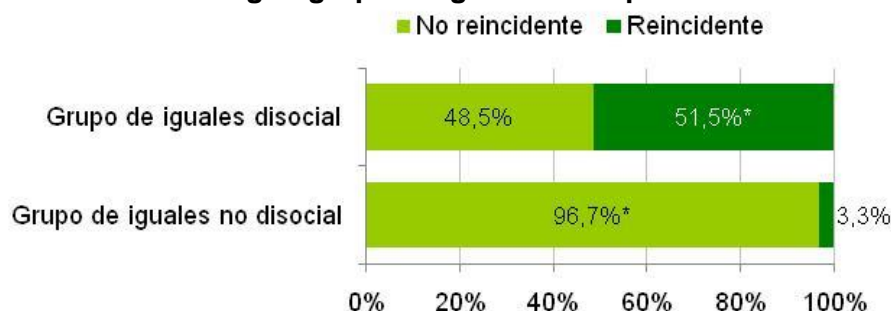
**Tabla 43. Comparativa de las actividades y grupo de iguales en el pasado entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Estudios finalizados	Sin estudios/ Analfabetismo	5	2	6,4	5,3	6,0
	Primaria o similar	60	32	76,9	84,2	79,3
	ESO o similar	13	4	16,7	10,5	14,7
Rendimiento escolar en el pasado	Sin problemas de rendimiento	16	3	22,5	8,6	17,9
	Rendimiento escolar bajo	55	32	77,5	91,4	82,1
Rendimiento escolar bajo con absentismo	Sí	27	25	49,1	*78,1	59,8
	No	28	7	*50,9	21,9	40,2
Abandono de los estudios obligatorios	Sí	36	23	50,0	63,9	54,6
	No	36	13	50,0	36,1	45,4
Trabajo en el pasado	Ha trabajado	28	13	43,1	36,1	40,6
	No ha trabajado	37	23	56,9	63,9	59,4
Grupo de iguales en el pasado	Grupo de iguales disocial	32	34	52,5	*97,1	68,7
	Grupo de iguales no disocial	29	1	*47,5	2,9	31,3

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

En cuanto a la situación escolar de los jóvenes, destaca que los reincidentes tienen una proporción superior de rendimiento bajo con absentismo escolar. También se observa que la mayoría de reincidentes se relacionaban con un grupo de iguales disocial en el momento del hecho y, en cambio, en el caso de los no reincidentes solo un joven presentaba esta problemática.

**Gráfico 30. Reincidencia según grupo de iguales en el pasado**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Frecuentar amistades con comportamientos disociales en el momento de cometer el hecho de la *causa base* es una variable asociada a la reincidencia en el caso de RTS. El 51,5% de estos casos ha reincidido, mientras que del resto de jóvenes solo el 3,3% ha vuelto a cometer un hecho delictivo.

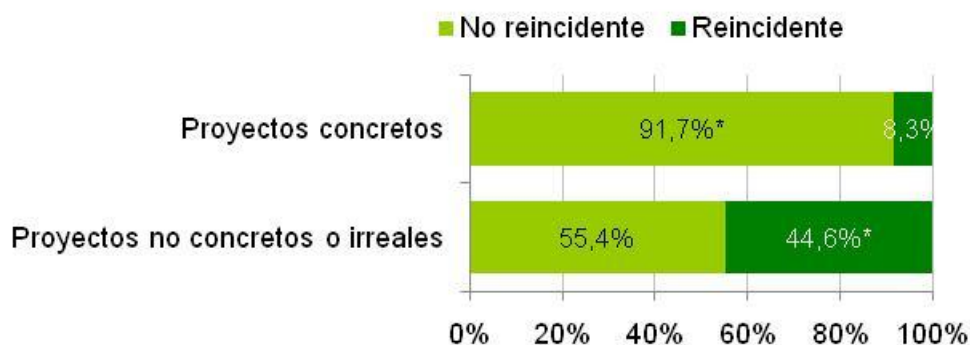
**Tabla 44. Comparativa de las actividades y grupo de iguales actuales entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Estudios actuales	Estudia	36	10	45,0	27,0	39,3
	No estudia	44	27	55,0	73,0	60,7
Rendimiento escolar actual	Sin problemas de rendimiento	13	4	43,3	40,0	42,5
	Rendimiento escolar bajo	17	6	56,7	60,0	57,5
Trabajo actual	Trabaja	25	11	35,7	29,7	33,6
	No trabaja	45	26	64,3	70,3	66,4
Estudia y/o trabaja	Estudia y trabaja	7	3	9,1	8,1	8,8
	Estudia o trabaja	47	15	61,0	40,5	54,4
	Ni estudia ni trabaja	23	19	29,9	51,4	36,8
Grupo de iguales actual	Grupo de iguales disocial	18	22	32,7	*75,9	47,6
	Grupo de iguales no disocial	37	7	*67,3	24,1	52,4
Ocupación del tiempo	Tiempo estructurado	35	7	*45,5	20,0	37,5
	Tiempo desestruct. con control	16	5	20,8	14,3	18,8
	Tiempo desestruct. con riesgo	26	23	33,7	*65,7	43,7
Proyectos de futuro	Proyecto concreto	33	3	*47,8	9,4	35,6
	Proyecto no concreto	36	29	52,2	*90,6	64,4

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Respecto a las actividades y amistades del joven en el momento de iniciar la medida, encontramos que tratar con otros jóvenes disociales, hacer un uso desestructurado del tiempo con riesgo y no tener proyectos concretos de futuro son características que los reincidentes presentan en una proporción bastante mayor.

**Gráfico 31. Reincidencia según los proyectos de futuro**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Casi la mitad de los jóvenes que no tienen proyectos de futuro claro reinciden.

### 5.2.1.3. Situación familiar

**Tabla 45. Comparativa de las características familiares entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Situación de los padres	Juntos	39	18	47,0	47,4	47,1
	Separados / Divorciados	34	14	41,0	36,8	39,7
	Muerte de uno o de ambos	10	6	12,0	15,8	13,2
Tutela del joven	Padres	73	32	92,4	84,2	89,8
	DGAIA	5	5	6,3	13,2	8,5
	Otros	1	1	1,3	2,6	1,7
Relación entre el joven y la madre	Buena	56	22	71,8	58,0	67,2
	Regular	5	4	6,4	10,5	7,8
	Irregular o poca	11	7	14,1	18,4	15,5
	Mala o no tiene relación	5	1	6,4	2,6	5,2
	Ha muerto	1	4	1,3	10,5	4,3
Relación entre el joven y el padre	Buena	41	16	51,8	42,1	48,7
	Regular	6	4	7,6	10,5	8,5
	Irregular o poca	16	9	20,3	23,7	21,4
	Mala o no tiene relación	7	7	8,9	18,4	12,0
	Ha muerto	9	2	11,4	5,3	9,4
Número de hermanos	No tiene hermanos	6	4	7,6	10,5	8,5
	1 o 2 hermanos	44	21	55,7	55,3	55,6
	3 o más hermanos	29	13	36,7	34,2	35,9

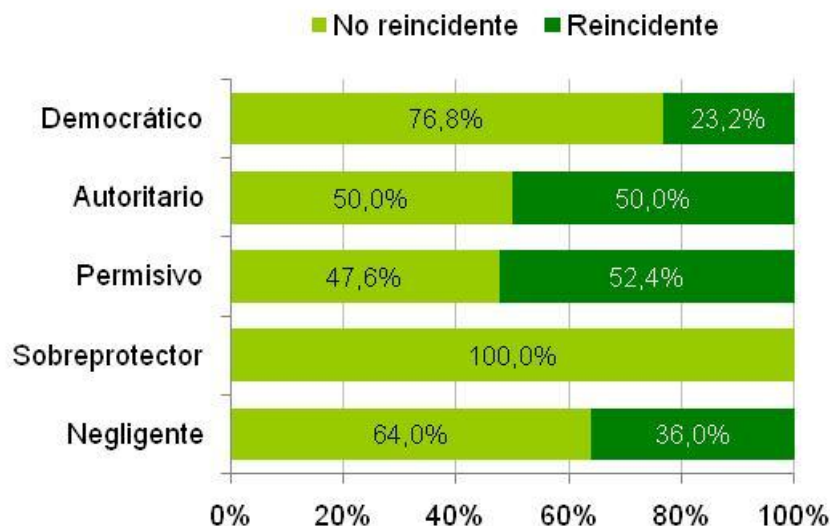


Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Residencias de los hermanos en extranjeros	Aquí	12	4	75,0	57,1	69,6
	Fuera	2	0	12,5	0,0	8,7
	Ambos	2	3	12,5	42,9	21,7
Tipo de estilo educativo	Democrático	43	13	57,4	35,2	50,0
	Autoritario	4	4	5,3	10,8	7,1
	Permisivo	10	11	13,3	29,7	18,8
	Sobreprotector	2	0	2,7	0,0	1,8
	Negligente	16	9	21,3	24,3	22,3
Consistencia del estilo educativo	Consistente	41	7	*59,4	25,9	50,0
	Inconsistente	28	20	40,6	*74,1	50,0

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

De las características familiares, la consistencia en el estilo educativo es la única variable estadísticamente diferente entre los jóvenes reincidentes y no reincidentes. Los jóvenes que han sido educados con un solo estilo educativo y consistente por parte de los padres o referentes adultos reinciden menos que el resto (14,6% frente al 41,7%).

**Gráfico 32. Reincidencia según el tipo de estilo educativo**



Destaca que ninguno de los jóvenes que han sido educados con un estilo sobreprotector reincide y solo reincide una minoría de los que han sido educados con un estilo democrático. Además, los jóvenes más reincidentes

son los que se han criado con un estilo permisivo. Recordemos que los datos no son estadísticamente significativos.

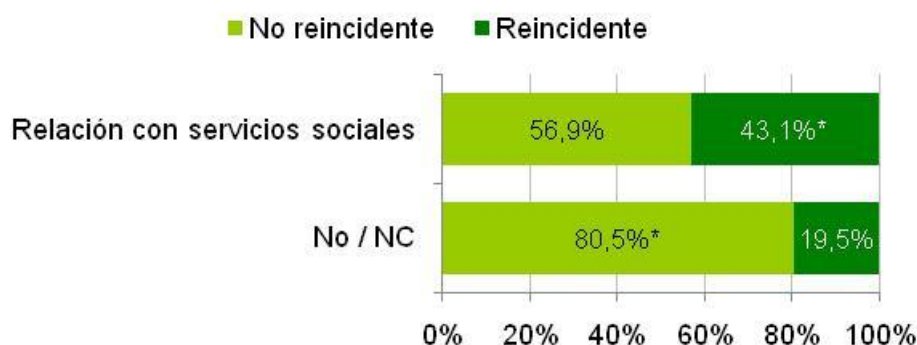
**Tabla 46. Comparativa de las características socioeconómicas entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Situación de residencia	Residencia estable	67	32	88,2	84,2	86,8
	Residencia temporal	9	6	11,8	15,8	13,2
Con quién vive	Familia de origen	61	23	74,5	63,9	71,2
	Familia extensa	7	2	8,5	5,6	7,6
	Familia de origen con otros	12	7	14,6	19,4	16,1
	Centro DGAIA	1	3	1,2	8,3	3,4
	Otros	1	1	1,2	2,8	1,7
Apoyo adulto prosocial	Sí	61	25	79,2	65,8	74,8
	No	16	13	20,8	34,2	25,2
Trabajo de la madre	Madre trabaja	41	15	67,2	53,6	62,9
	Madre sin trabajo	20	13	32,8	46,4	37,1
Trabajo del padre	Padre trabaja	45	16	*86,5	66,7	80,3
	Padre sin trabajo	7	8	13,5	*33,3	19,7
Situación económica	Suficiente	54	19	65,1	50,0	60,3
	Insuficiente	29	19	34,9	50,0	39,7
Relación con los servicios sociales	Sí	37	28	52,9	*77,8	61,3
	No	33	8	*47,1	22,2	38,7

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

A nivel socioeconómico, los reincidentes presentan mayor proporción de desempleo en el padre y de relación de la familia con los servicios sociales.

**Gráfico 33. Reincidencia según la relación con servicios sociales**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Los chicos y chicas que han tenido algún tipo de relación con los servicios sociales reinciden el doble que el resto.

**Tabla 47. Comparativa de las problemáticas familiares entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	N		% válido		
	No	Sí	No	Sí	Total
Problemas familia	28	16	33,3	42,1	36,1
Problemas de justicia	15	7	17,9	18,4	18,0
Problemas de toxicomanía	10	4	11,9	10,5	11,5
Problemas de maltrato	11	3	13,1	7,9	11,5
Problemas de salud mental	4	6	4,8	*15,8	8,2
Problemas de salud física	7	9	8,3	*23,7	13,1

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Los jóvenes reincidentes presentan alguna problemática familiar en mayor medida que los no reincidentes, aunque no es estadísticamente significativo. Lo que sí destaca a nivel de análisis es que provienen, en mayor proporción, de familias con problemas de salud, tanto física como mental. En este caso también debemos tener en cuenta que se trata de muy pocos casos y tenemos que ser prudentes a la hora de sacar conclusiones.

**Tabla 48. Comparativa de la pareja y los hijos entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Pareja	Tiene pareja	26	8	*60,5	22,2	43,0
	No tiene pareja	17	28	39,5	*77,8	57,0
Pareja disocial	Sí	5	2	38,5	40,0	38,9
	No	8	3	61,5	60,0	61,1
Hijos	Tiene hijos	6	3	8,1	8,1	8,1
	No tiene hijos	68	34	91,9	91,9	91,9

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Observamos diferencias entre los reincidentes y no reincidentes respecto al hecho de tener pareja o no. En este sentido, los jóvenes que tienen pareja reinciden mucho menos que el resto (23,5% frente al 62,2%). En cierta manera, podríamos decir que, para los jóvenes que han finalizado una medida de RTS,

tener pareja funciona como factor de protección. A pesar de ello, no hemos encontrado resultados destacables respecto a si la pareja es disocial o no.

### 5.2.2. Perfil penal y criminológico

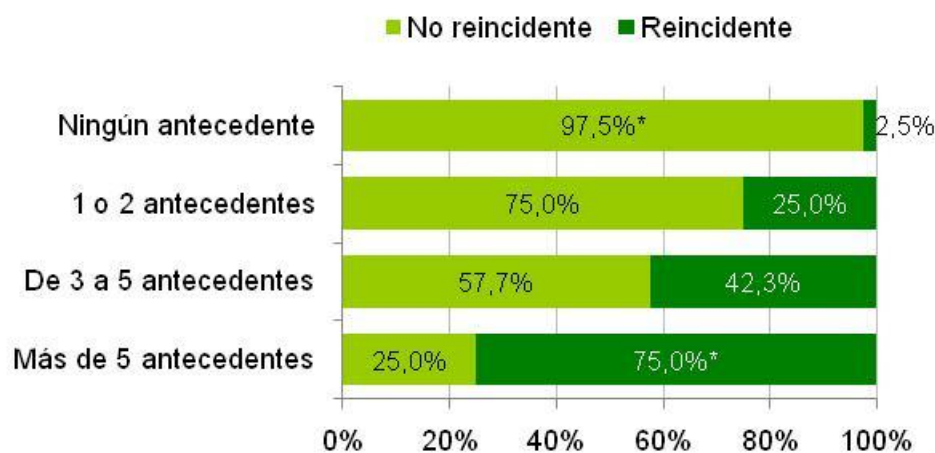
**Tabla 49. Comparativa de la situación penal del joven entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Antecedentes	Sin antecedentes	39	1	*46,4	2,6	32,8
	Con antecedentes	45	37	53,6	*97,4	67,2
Número de antecedentes	Ningún antecedente	39	1	*46,4	2,6	32,8
	1 o 2 antecedentes	24	8	28,6	21,1	26,2
	De 3 a 5 antecedentes	15	11	17,9	28,9	21,3
	Más de 5 antecedentes	6	18	7,1	*47,4	19,7
Internamiento anterior	Sin privación de lib. anterior	70	20	*90,9	54,1	78,9
	Con privación de lib. anterior	7	17	9,1	*45,9	21,1
Fracaso de intervenciones anteriores	Sin fracaso de interv. anteriores	60	18	*87,0	62,1	79,6
	Con fracaso de interv. anteriores	9	11	13,0	*37,9	20,4

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Respecto a la situación penal de los jóvenes, destaca que los que han reincidido acumulaban antecedentes en una proporción bastante más elevada que los no reincidentes, así como internamientos y fracasos de intervenciones anteriores a la *causa base*.

**Gráfico 34. Reincidencia según el número de antecedentes**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Cuanto más antecedentes acumulan los jóvenes más reinciden. En este sentido, es relevante que casi ninguno de los primarios ha reincidido, mientras que la mayoría de los que acumulaban más de 5 antecedentes sí que han cometido un nuevo hecho delictivo.

**Tabla 50. Comparativa de las características de la *causa base* entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Número de hechos	1 hecho	36	14	42,9	36,8	41,0
	2 hechos	29	6	*34,5	15,8	28,7
	3 o más hechos	19	18	22,6	*47,4	30,3
Tipo de hecho delictivo	Delito	74	35	88,1	92,1	89,3
	Falta	10	3	11,9	7,9	10,7
Categoría de hecho delictivo	Contra las personas	23	11	27,4	28,9	27,9
	Contra la libertad sexual	2	0	2,4	0,0	1,6
	Contra la propiedad	30	22	35,6	58,0	42,7
	Drogas	1	1	1,2	2,6	1,6
	Tráfico	5	0	6,0	0,0	4,1
	Otros	23	4	27,4	10,5	22,1
Violencia en el hecho delictivo	Violento	37	23	44,0	60,5	49,2
	No violento	47	15	56,0	39,5	50,8
Responsabilización de los hechos antes	Responsabilización total	2	3	3,6	13,6	6,5
	Responsabilización parcial	28	10	50,9	45,5	49,3
	No responsabilización	25	9	45,5	40,9	44,2

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Respecto al hecho cometido en la *causa base* y sus características, el único dato estadísticamente significativo entre los dos grupos de jóvenes es que los reincidentes cometieron mayor número de hechos (2,9 hechos de media frente a 1,9 hechos los no reincidentes).

### 5.2.3. Ejecución de la medida

**Tabla 51. Comparativa de las características generales de la medida entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Intento de MRM	Sí	13	1	*15,7	2,8	11,8
	No	70	35	84,3	*97,2	88,2
Equipo	EMO BCN 1	7	4	8,3	10,5	9,0
	EMO BCN 2	7	5	8,3	13,2	9,8
	EMO BCN 3	16	6	19,0	15,8	18,0
	EMO BCN 4	17	7	20,3	18,4	19,7
	EMO BCN 5	8	7	9,5	18,4	12,3
	EMO Girona	7	3	8,3	7,9	8,2
	EMO Lleida	8	1	9,5	2,6	7,4
	EMO Tarragona	14	5	16,8	13,2	15,6
Tiempo impuesto por el juez	Hasta 100 horas	44	22	53,0	57,8	54,6
	De 1 mes a 3 meses	11	2	13,3	5,3	10,7
	De 3 a 6 meses	22	8	26,5	21,1	24,8
	Más de 6 meses	6	6	7,2	15,8	9,9
Tipo de recurso	Recurso externo	41	23	51,9	63,9	55,6
	Recurso propio	31	10	39,2	27,8	35,7
	Recurso propio y externo	7	3	8,9	8,3	8,7
Número de tareas	1 tarea	67	26	84,8	72,2	80,9
	Más de 1 tarea	12	10	15,2	27,8	19,1
Duración del programa	Hasta 3 meses	8	5	9,5	13,2	10,7
	De 3 a 6 meses	22	8	26,2	21,1	24,5
	De 6 meses a 1 año	35	15	41,7	39,4	41,0
	Más de 1 año	19	10	22,6	26,3	23,8

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

No se observan diferencias respecto a las características de la medida. Solo podemos destacar que para los jóvenes no reincidentes se inició un programa de MRM sin éxito en mayor proporción. Sin embargo, este hecho es consecuente con el perfil de los jóvenes que son intervenidos por el servicio de mediación.

**Tabla 52. Comparativa del tipo de tareas realizadas entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	N		% válido		
	No	Sí	No	Sí	Total
Actividades culturales	2	2	2,4	5,3	3,3
Alfabetización	6	1	7,1	2,6	5,7
Competencia psicosocial	18	8	21,4	21,1	21,3
Conductas violentas	15	1	*17,9	2,6	13,1
Drogodependencias	7	5	8,3	13,2	9,8
Inserción laboral	26	17	31,0	44,7	35,2
Salud mental y educación sexual	3	3	3,6	7,9	4,9
Seguridad vial	5	5	6,0	13,2	8,2
Programa formativo o educativo	4	5	4,8	13,2	7,4
Otros	7	3	8,3	7,9	8,2

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Es relevante, en cuanto al tipo de tarea realizada por el joven durante la ejecución de la RTS, que los jóvenes no reincidentes llevaron a cabo un programa de *Conductas violentas* en mayor proporción que los reincidentes. Podemos decir, pues, que este tipo de programas son efectivos respecto a la reincidencia, ya que los jóvenes a los que se les ha aplicado han reincidido menos que el resto (6,3% frente al 34,9%). A pesar de ello, tenemos que recordar que, en general, estos jóvenes tienen un perfil normalizado y presentan menos problemáticas sociofamiliares y antecedentes penales que el resto.

**Tabla 53. Comparativa del desarrollo de la medida entre reincidentes y no reincidentes**

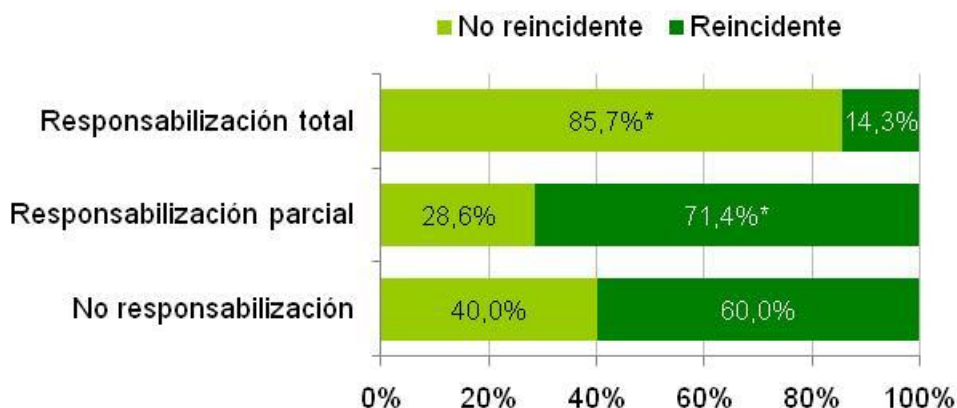
Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Implicación de la familia	Sí	26	14	48,1	51,9	49,4
	No	28	13	51,9	48,1	50,6
Problemas para iniciar	No	60	21	71,4	55,3	66,4
	Sí	24	17	28,6	44,7	33,6
Problemas para iniciar	Imposibilidad	5	9	20,8	52,9	34,1
	Por actitud	10	6	41,7	35,3	39,0
	Incompatibilidad	3	1	12,5	5,9	9,8
	Recurso	6	1	25,0	5,9	17,1
Problemas durante la medida	No	55	16	*65,5	42,1	58,2
	Sí	29	22	34,5	*57,9	41,8
Problemas durante la medida	Ausencia sin justificar	5	3	17,2	13,6	15,7
	Incumplimiento	6	11	20,7	50,0	33,3
	Ajeno al menor	7	2	24,1	9,1	17,6
	Imposibilidad	3	3	10,3	13,6	11,8
	Incompatibilidad	8	3	27,6	13,6	21,6
Cumplimiento correcto de las horas	Sí	66	20	*85,7	57,1	76,8
	No	11	15	14,3	*42,9	23,2
Cumplimiento correcto de las tareas	Sí	68	16	*89,5	45,7	75,7
	No	8	19	10,5	*54,3	24,3
Buena actitud y trato	Sí	66	33	86,8	94,3	89,2
	No	10	2	13,2	5,7	10,8
Responsabilización de los hechos (final de la medida)	Responsabilización total	12	2	*66,7	13,3	42,4
	Responsabilización parcial	4	10	22,2	*66,7	42,4
	No responsabilización	2	3	11,1	20,0	15,2

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Durante el desarrollo de la medida de RTS, los reincidentes tuvieron problemas durante la ejecución, en el cumplimiento de las horas y en el cumplimiento de las tareas en mayor relación que el resto.



Gráfico 35. Reincidencia según la responsabilización del hecho al finalizar la medida



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

También hemos encontrado diferencias significativas respecto a la reincidencia y la responsabilización del hecho en el momento de finalizar la medida de RTS. Así, los que mostraron una responsabilización total de los hechos han reincidido menos que el resto. En cambio, los que se hacían responsables de él pero minimizaban sus consecuencias o creían que la respuesta de justicia no era proporcional han reincidido más. Sin embargo, tenemos que ser cautos con estos resultados, ya que se trata de pocos casos.

## 6. La reincidencia en el joven sometido a una medida de prestaciones en beneficio de la comunidad

Igual que en el anterior capítulo, en este analizaremos la reincidencia de los jóvenes que han finalizado una medida de PBC. En primer lugar, encontraremos la tasa y las características de la reincidencia. En segundo lugar, hacemos una comparativa entre el joven reincidente y el no reincidente, donde hablaremos de las diferencias encontradas respecto al perfil personal, sociofamiliar y penal joven, así como de la ejecución de la medida.

### 6.1. Tasa y características de la reincidencia

**Tabla 54. Tasa de la reincidencia y ámbitos donde el menor ha reincidento**

Variable	Categoría	N	% válido
Reincidencia	No	382	74,8
	<b>Sí</b>	<b>129</b>	<b>25,2</b>
Número de reincidencias	1 o 2 reincidencias	94	72,9
	3 o más reincidencias	35	27,1
Ámbito de ejecución penal de la primera reincidencia	Justicia Juvenil	62	48,1
	MEPC	36	27,9
	Prisión	31	24,0
Ámbitos de ejecución penal en que el menor ha reincidento	Solo JJ	50	38,8
	Solo MEPC	27	20,9
	Solo Prisión	24	18,6
	JJ y MEPC	7	5,4
	JJ y Prisión	4	3,1
	MEPC y Prisión	16	12,4
	JJ, MEPC y Prisión	1	0,8

<sup>a</sup> El número de reincidencias medio es de 2,3 reincidencias (N=129; DT=2,1)

De los jóvenes que finalizaron una medida de PBC en 2008 han reincidento el 25,2% y casi tres cuartas partes de los jóvenes reincidentes acumulan una o dos nuevas causas. La primera reincidencia después de la medida de PBC ha sido superior en la jurisdicción de adultos que en Justicia Juvenil, aunque este hecho está condicionado por la edad al finalizar la medida.

**Tabla 55. Tiempo que tardan en reincidir**

Tiempo <sup>a</sup>	N	% válido	% acumulado
< 6 meses	59	46,1	46,1
6 meses - 1 año	24	18,8	64,8
1 año - 2 años	30	23,4	88,3
2 años - 3 años	11	8,6	96,9
3 años - 4 años	4	3,1	<b>100,0</b>
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>100,0</b>	

<sup>a</sup> El tiempo que tardan en reincidir de media es de 322,6 días, 10,8 meses (N=128; DT=306,5)

Casi la mitad de los jóvenes reinciden antes de los 6 meses y la mayoría lo hace dentro de los primeros 2 años después de la medida de PBC.

**Tabla 56. Características de la primera reincidencia**

Variable	Categoría	N	% válido
Tipo de hecho delictivo (reincidencia)	Delito	100	78,1
	Falta	28	21,9
Categoría del hecho delictivo (reincidencia)	Contra las personas	31	24,2
	Contra la libertad sexual	0	0,0
	Contra la propiedad	51	39,8
	Drogas	1	0,8
	Tráfico	27	21,1
	Otros	18	14,1
Violencia en el hecho delictivo (reincidencia)	Violento	45	35,2
	No violento	83	64,8

Más de tres cuartas partes de los jóvenes comentan un hecho tipificado de delito en la primera reincidencia y más de la mitad, no violento. La categoría de hecho más frecuente en la reincidencia es la de hechos *contra la propiedad*, seguida de *contra las personas*, *tráfico* y *otros*.

**Tabla 57. Programa impuesto en la primera reincidencia**

<b>Variable</b>	<b>N</b>	<b>% válido</b>
<b>Justicia Juvenil</b>		
Mediación y reparación	7	5,4
Asesoramiento técnico de menores (ATM)	23	17,8
medio abierto	23	17,8
Prestaciones en beneficio de la comunidad	6	4,7
Realización de tareas socioeducativas	3	2,3
Libertad vigilada	13	10,0
Tratamiento terapéutico ambulatorio	1	0,8
Internamiento	9	7,0
Internamiento cautelar en un centro	1	0,8
Permanencia de fin de semana en centro	1	0,8
Internamiento en centro	7	5,4
<b>Justicia de adultos</b>		
Mediación de adultos	2	1,6
Medidas de ejecución penal en la comunidad	34	26,4
Obligación programas formativos	3	2,3
Trabajos en beneficio de la comunidad (TBC)	30	23,2
Tratamiento ambulatorio de deshabitación	1	0,8
Prisión <sup>a</sup>	31	24,0

<sup>a</sup> Incluye la pena de *Localización permanente* (n=7)

## 6.2. Comparativa del perfil del joven reincidente y el no reincidente

### 6.2.1. Perfil del joven

#### 6.2.1.1 Situación personal

Tabla 58. Comparativa de las características demográficas entre reincidentes y no reincidentes

Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Género	Hombre	310	117	81,2	*90,7	83,6
	Mujer	72	12	*18,8	9,3	16,4
Nacionalidad	Español	269	99	70,4	76,7	72,0
	Extranjero	113	30	29,6	23,3	28,0
Área geográfica de procedencia de los extranjeros	Unión Europea	21	6	18,6	20,0	18,9
	Resto de Europa	4	0	3,5	0,0	2,8
	Magreb	49	12	43,4	40,0	42,6
	Resto de África	2	1	1,8	3,3	2,1
	América del Centro y del Sur	32	11	28,3	36,7	30,1
	Asia	4	0	3,5	0,0	2,8
	Resto del mundo	1	0	0,9	0,0	0,7
Provincia de residencia	Barcelona	278	92	74,1	71,9	73,6
	Girona	49	11	13,1	8,6	11,9
	Lleida	29	19	7,7	14,8	9,5
	Tarragona	19	6	5,1	4,7	5,0
Edad en la comisión del hecho	14 años	51	36	13,4	*27,9	17,1
	15 años	95	37	25,0	28,7	25,9
	16 años	119	29	*31,3	22,5	29,1
	17 años	115	27	*30,3	20,9	27,9

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Respecto a las características demográficas, destaca que los reincidentes son hombres en mayor proporción que el resto. Por otro lado, los jóvenes que cometieron el hecho de la *causa base* con 16 o 17 años están más representados en el grupo de los no reincidentes. A pesar de ello, hay que

tener en cuenta que las significancias encontradas respecto a la edad pueden estar condicionadas por las diferencias en la jurisdicción de menores y de adultos.

**Tabla 59. Comparativa del consumo de tóxicos entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	n		% válido		
	No	Sí	No	Sí	Total
Consumo de tóxicos	29	17	33,3	48,6	37,7
Consumo de cannabis	15	9	17,2	25,7	19,7
Consumo de alcohol	16	9	18,4	25,7	20,5
Consumo de cocaína o drogas de diseño	0	2	0,0	*5,7	1,6
Consumo de otros	8	2	9,2	5,7	8,2

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

En la comparativa del consumo de tóxicos entre reincidentes y no reincidentes, encontramos que todos los jóvenes que presentan consumo de cocaína o drogas de diseño han reincidentido. Sin embargo, no podemos extraer conclusiones claras al respecto ya que solo se trata de dos casos.

**Tabla 60. Comparativa del abuso de tóxicos entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	n		% válido		
	No	Sí	No	Sí	Total
Abuso de tóxicos	7	5	8,0	14,3	9,8
Abuso de cannabis	3	5	3,4	*14,3	6,6
Abuso de alcohol	4	1	4,6	2,9	4,1
Abuso de cocaína y drogas de diseño	-	-	-	-	-
Abuso de otros	2	1	2,3	2,9	2,5

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

También observamos que los reincidentes tienen mayor proporción de abuso de cannabis, pero también en esta ocasión tenemos que ser prudentes a la hora de sacar conclusiones dada la baja muestra.

**Tabla 61. Comparativa de la salud física y mental entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	n		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Problemas de salud física	Sí	7	2	8,6	6,1	7,9
	No	74	31	91,4	93,9	92,1
Problemas de salud mental	Sí	17	11	21,0	33,3	24,6
	No	64	22	79,0	66,7	75,4

En cuanto a la salud física y mental de los chicos y chicas reincidentes, observamos que no es estadísticamente diferente a la de los no reincidentes.

### 6.2.1.2 Ocupación del tiempo

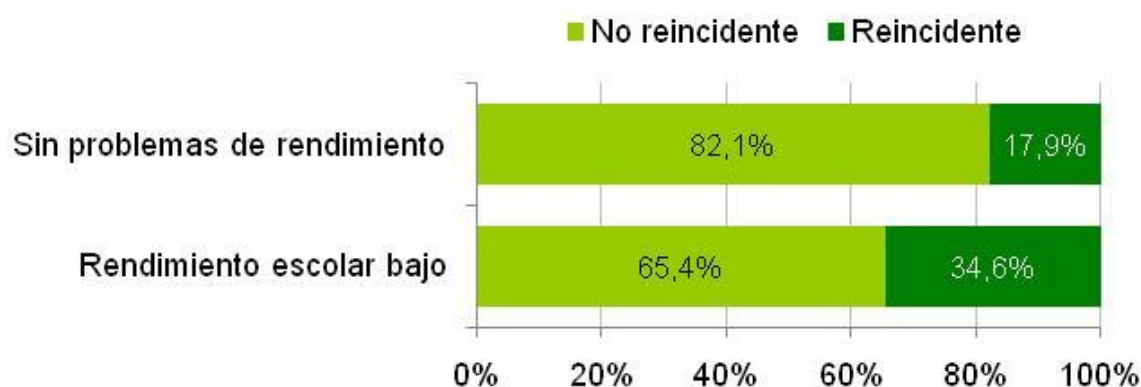
**Tabla 62. Comparativa de las actividades y grupo de iguales en el pasado entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	n		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Estudios finalizados	Sin estudios/Analfabetismo	8	2	9,8	6,1	8,7
	Primaria o similar	63	27	76,8	81,8	78,3
	ESO o similar	11	4	13,4	12,1	13,0
Rendimiento escolar en el pasado	Sin probl. de rendimiento	23	5	30,3	15,2	25,7
	Rendimiento escolar bajo	53	28	69,7	84,8	74,3
Rendimiento escolar bajo con absentismo	Sí	10	8	18,9	28,6	22,2
	No	43	20	81,1	71,4	77,8
Abandono de los estudios obligatorios	Sí	50	16	64,1	64,0	64,1
	No	28	9	35,9	36,0	35,9
Tipo de trabajo en el pasado	Ha trabajado	46	11	*56,8	32,4	49,6
	No ha trabajado	35	23	43,2	*67,6	50,4
Grupo de iguales en el pasado	Grupo de iguales disocial	31	20	40,3	*62,5	46,8
	Grupo de iguales no disocial	46	12	*59,7	37,5	53,2

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Los jóvenes reincidentes de PBC han trabajado en menor proporción que el resto, aunque también hemos visto que eran más jóvenes en edad. En cuanto al grupo de iguales, los que han cometido un nuevo hecho delictivo frecuentan amistades con comportamientos disruptivos en mayor medida.

**Gráfico 36. Reincidencia según el rendimiento escolar en el pasado**



Aunque no es estadísticamente significativo, los jóvenes sin problemas de rendimiento escolar reinciden menos que los chicos y chicas con un rendimiento escolar bajo.

**Tabla 63. Comparativa de las actividades y grupo de iguales actuales entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	n		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Estudios actuales	Estudia	36	17	43,4	50,0	45,3
	No estudia	47	17	56,6	50,0	54,7
Rendimiento escolar actual	Sin probl. de rendimiento	22	8	59,5	47,1	55,6
	Rendimiento escolar bajo	15	9	40,5	52,9	44,4
Trabajo actual	Trabaja	34	12	41,0	35,3	39,3
	No trabaja	49	22	59,0	64,7	60,7
Estudia y/o trabaja	Estudia y trabaja	7	4	8,4	11,8	9,4
	Estudia o trabaja	56	21	67,5	61,7	65,8
	Ni estudia ni trabaja	20	9	24,1	26,5	24,8
Grupo de iguales	Grupo de iguales disocial	24	16	30,8	50,0	36,4
	Grupo de iguales no disocial	54	16	69,2	50,0	63,6
Ocupación del tiempo	Tiempo estructurado	42	13	54,5	44,8	51,9
	Tiempo desest. con control	10	6	13,0	20,7	15,1
	Tiempo desest. con riesgo	25	10	32,5	34,5	33,0
Proyectos de futuro	Proyecto concreto	21	8	42,0	44,4	42,6
	Proyecto no concreto	29	10	58,0	55,6	57,4

No hemos encontrado diferencias entre los reincidentes y los no reincidentes respecto a las actividades y amistades que tenían cuando se inicia la medida.



### 6.2.1.3 Situación familiar

Tabla 64. Comparativa de las características familiares entre reincidentes y no reincidentes

Variable	Categoría	n		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Situación civil de los padres	Juntos	48	18	59,2	52,9	57,4
	Separados / Divorciados	25	14	30,9	41,2	33,9
	Muerte de uno o de ambos	8	2	9,9	5,9	8,7
Tutela del joven	Padres	66	29	84,6	87,8	85,6
	DGAIA	11	2	14,1	6,1	11,7
	Otros	1	2	1,3	6,1	2,7
Relación entre el joven y la madre	Buena	55	21	67,8	65,6	67,2
	Regular	2	0	2,5	0,0	1,8
	Irregular o poca	17	5	21,0	15,6	19,5
	Mala o no tiene relación	5	4	6,2	12,5	8,0
	Ha muerto	2	2	2,5	6,3	3,5
Relación entre el joven y el padre	Buena	44	17	54,9	50,1	53,5
	Regular	2	0	2,5	0,0	1,8
	Irregular o poca	17	6	21,3	17,6	20,2
	Mala o no tiene relación	11	10	13,8	29,4	18,4
	Ha muerto	6	1	7,5	2,9	6,1
Número de hermanos	No tiene hermanos	12	4	14,0	12,5	13,6
	1 o 2 hermanos	46	19	53,4	59,4	55,0
	3 o más hermanos	28	9	32,6	28,1	31,4
Residencia de los hermanos en extranjeros	Aquí	12	3	52,2	100,0	57,7
	Fuera	5	0	21,7	0,0	19,2
	Ambos	6	0	26,1	0,0	23,1
Tipo de estilo educativo	Democrático	32	13	42,1	39,4	41,2
	Autoritario	10	3	13,2	9,1	11,9
	Permisivo	17	4	22,4	12,1	19,3
	Sobreprotector	2	1	2,6	3,0	2,8
	Negligente	15	12	19,7	36,4	24,8
Consistencia del estilo educativo	Consistente	34	13	57,6	48,1	54,7
	Inconsistente	25	14	42,4	51,9	45,3

En cuanto a las características familiares, no existen diferencias estadísticamente significativas entre los reincidentes y el resto de jóvenes.

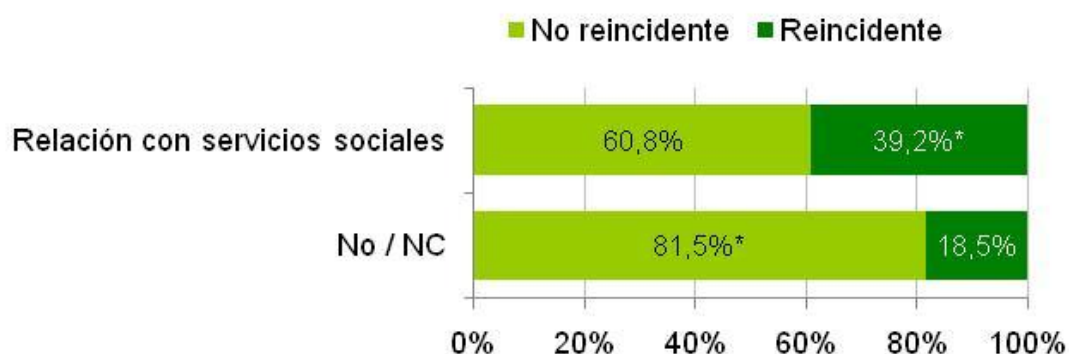
**Tabla 65. Comparativa de las características socioeconómicas entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	n		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Situación de residencia	Residencia estable	76	28	90,5	84,8	88,9
	Residencia temporal	8	5	9,5	15,2	11,1
Con quién vive	Familia de origen	65	22	79,3	70,9	77,0
	Familia extensa	10	3	12,2	9,7	11,5
	Familia de origen con otros	4	4	4,9	12,9	7,1
	Centro DGAIA	2	2	2,4	6,5	3,5
	Otros	1	0	1,2	0,0	0,9
Apoyo adulto prosocial	Sí	62	22	73,8	64,7	71,2
	No	22	12	26,2	35,3	28,8
Trabajo de la madre	Madre trabaja	50	19	72,5	70,4	71,9
	Madre sin trabajo	19	8	27,5	29,6	28,1
Trabajo del padre	Padre trabaja	49	19	81,7	79,2	81,0
	Padre sin trabajo	11	5	18,3	20,8	19,0
Situación económica	Suficiente	54	20	67,5	64,5	66,7
	Insuficiente	26	11	32,5	35,5	33,3
Relación con los servicios sociales	Sí	31	20	41,3	*66,7	48,6
	No	44	10	*58,7	33,3	51,4

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

La relación con servicios sociales es la única diferencia que encontramos entre reincidentes y no reincidentes respecto a las características socioeconómicas de los jóvenes. Aquellos que han cometido un nuevo delito han tenido relación con servicios sociales en mayor medida que el resto.

**Gráfico 37. Reincidencia según la relación con servicios sociales**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

**Tabla 66. Comparativa de las problemáticas familiares entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	n		% válido		
	No	Sí	No	Sí	Total
Problemas familia	33	12	37,9	34,3	36,9
Problemas de justicia	12	6	13,8	17,1	14,8
Problemas de toxicomanía	8	4	9,2	11,4	9,8
Problemas de maltrato	5	1	5,7	2,9	4,9
Problemas de salud mental	9	5	10,3	14,3	11,5
Problemas de salud física	13	4	14,9	11,4	13,9

Tampoco observamos diferencias significativas en cuanto a problemáticas familiares específicas.

**Tabla 67. Comparativa de la pareja y los hijos entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	n		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Pareja	Tiene pareja	16	10	20,3	35,5	24,5
	No tiene pareja	63	20	79,7	64,5	75,5
Pareja disocial	Sí	2	1	15,4	12,5	14,3
	No	11	7	84,6	87,5	85,7
Hijos	Tiene hijos	5	3	6,2	9,7	7,1
	No tiene hijos	76	28	93,8	90,3	92,9

Por último, en la comparativa de la situación familiar, tampoco observamos que los reincidentes sean diferentes a los no reincidentes en cuanto a la pareja y los hijos.

### 6.2.2. Perfil penal y criminológico

**Tabla 68. Comparativa de la situación penal del joven entre reincidentes y no reincidentes**

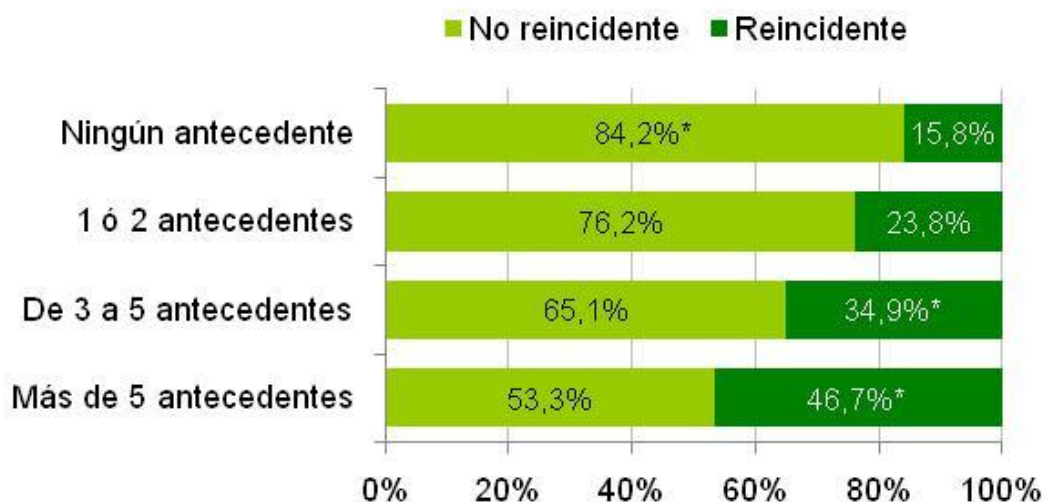
Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Antecedentes	Sin antecedentes	165	31	*43,2	24,0	38,4
	Con antecedentes	217	98	56,8	*76,0	61,6
Número de antecedentes	Ningún antecedente	165	31	*43,2	24,0	38,4
	1 o 2 antecedentes	131	41	34,3	31,8	33,7
	De 3 a 5 antecedentes	54	29	14,1	*22,5	16,2
	Más de 5 antecedentes	32	28	8,4	*21,7	11,7

Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Internamiento anterior	Sin privación de lib. anterior	60	28	78,9	87,5	81,5
	Con privación de lib. anterior	16	4	21,1	12,5	18,5
Fracaso de intervenciones anteriores	Sin fracaso de interv. anteriores	61	24	88,4	88,9	88,5
	Con fracaso de interv. anteriores	8	3	11,6	11,1	11,5

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Respecto a la situación penal de los jóvenes, destaca que los que han reincidido acumulaban mayor proporción y mayor número de antecedentes que los no reincidentes. En cambio, no vemos que un grupo de jóvenes haya tenido más internamientos o fracasos de intervenciones anteriores que el otro.

**Gráfico 38. Reincidencia según el número de antecedentes**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Como también hemos visto en el capítulo de la medida de RTS, los jóvenes de PBC también reinciden más cuanto mayor número de antecedentes tienen acumulados en el expediente.

**Tabla 69. Comparativa de las características de la *causa base* entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Número de hechos	1 hecho	243	65	*63,6	50,3	60,3
	2 hechos	86	26	22,5	20,2	21,9
	3 o más hechos	53	38	13,9	*29,5	17,8
Tipo de hecho delictivo	Delito	212	73	55,5	56,6	55,8
	Falta	170	56	44,5	43,4	44,2
Categoría de hecho delictivo	Contra las personas	157	43	41,1	33,3	39,1
	Contra la libertad sexual	2	0	0,5	0,0	0,4
	Contra la propiedad	159	64	41,7	49,6	43,6
	Drogas	4	1	1,0	0,8	1,0
	Tráfico	-	-	-	-	-
	Otros	60	21	15,7	16,3	15,9
Violencia en el hecho delictivo	Violento	211	60	55,2	46,5	53,0
	No violento	171	69	44,8	53,5	47,0

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

En cuanto a las variables de la *causa base*, encontramos que entre los jóvenes reincidentes y no reincidentes no existen casi diferencia, aunque los reincidentes acumulan mayor número de hechos que el resto.

### 6.2.3. Ejecución de la medida

**Tabla 70. Comparativa de las características generales de la medida entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Equipo	EMO BCN 1	58	22	15,2	17,1	15,7
	EMO BCN 2	58	23	15,2	17,7	15,8
	EMO BCN 3	47	21	12,3	16,3	13,3
	EMO BCN 4	67	21	17,6	16,3	17,3
	EMO BCN 5	51	8	13,4	6,2	11,6
	EMO Girona	51	10	13,4	7,8	12,0
	EMO Lleida	30	19	7,9	14,7	9,6
	EMO Tarragona	19	5	5,0	3,9	4,7
Duración del programa	Hasta 3 meses	158	42	41,4	32,5	39,2
	De 3 a 6 meses	97	34	25,4	26,4	25,6
	De 6 meses a 1 año	78	30	20,4	23,3	21,1
	Más de 1 año	49	23	12,8	17,8	14,1

Variable	Categoría	N		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Intento de MRM	Sí	17	4	20,7	12,5	18,4
	No	65	28	79,3	87,5	81,6
Tiempo impuesto por el juez	Hasta 30 horas	24	11	43,6	42,3	43,2
	De 30 a 50 horas	21	10	38,2	38,5	38,3
	Más de 50 horas	10	5	18,2	19,2	18,5
Número de entidades	1 entidad	70	30	94,6	88,2	92,6
	Más de 1 entidad	4	4	5,4	11,8	7,4
Tipo de entidad	Servicio público	34	21	49,3	70,0	55,6
	Entidad privada	35	9	50,7	30,0	44,4
Tareas realizadas	Administrativas	18	4	24,3	12,1	20,6
	Formativas	9	3	12,2	9,1	11,2
	Asistencia a personas	13	7	17,6	21,2	18,7
	Asistencia a animales	6	2	8,1	6,1	7,5
	Mantenimiento	27	15	36,4	45,4	39,2
	Otros	1	2	1,4	6,1	2,8

En cuanto a las características generales de la medida de PBC, los dos grupos de jóvenes se muestran, nuevamente, estadísticamente iguales. Aunque observamos varianzas respecto al tipo de actividades, no podemos concluir que los jóvenes hayan reincidido más o menos según la medida que llevaron a cabo.

**Tabla 71. Comparativa del desarrollo de la medida entre reincidentes y no reincidentes**

Variable	Categoría	n		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Problemas para iniciar	No	69	28	79,3	80,0	79,5
	Sí	18	7	20,7	20,0	20,5
Problemas para iniciar	Imposibilidad	4	0	22,2	0,0	16,0
	Por actitud	5	6	27,8	85,7	44,0
	Incompatibilidad	7	1	38,9	14,3	32,0
	Recurso	2	0	11,1	0,0	8,0
Problemas durante la medida	No	64	25	73,6	71,4	73,0
	Sí	23	10	26,4	28,6	27,0
Problemas durante la medida	Ausencia sin justificar	10	4	43,5	40,0	42,4
	Incumplimiento	7	1	30,4	10,0	24,2
	Imposibilidad	5	4	21,7	40,0	27,3
	Incompatibilidad	1	1	4,3	10,0	6,1

Variable	Categoría	n		% válido		
		No	Sí	No	Sí	Total
Cumplimiento correcto de las horas	Sí	64	28	87,7	87,5	87,6
	No	9	4	12,3	12,5	12,4
Cumplimiento correcto de las tareas	Sí	64	29	90,1	90,6	90,3
	No	7	3	9,9	9,4	9,7
Buena actitud y trato	Sí	66	29	95,7	90,6	94,1
	No	3	3	4,3	9,4	5,9

Para acabar, tampoco hemos encontrado diferencias estadísticamente significativas respecto al desarrollo de la medida de PBC entre reincidentes y el resto de jóvenes.

## 7. Comparativa entre programas de Justicia Juvenil

En este capítulo exponemos una comparativa entre cinco de los programas más aplicados en Justicia Juvenil. Aparte de las dos medidas objeto de estudio en esta investigación, el análisis comparativo también incluye los siguientes programas:

- **Mediación y reparación de menores.** Con el objetivo reparador de sobreseer la causa judicial o dejar sin efecto una medida impuesta, este programa busca la conciliación entre el infractor y la víctima, la reparación del daño causado o el compromiso del menor a cumplir una actividad educativa. Se entiende por conciliación que el menor se arrepienta del daño causado y que la víctima acepte sus disculpas como satisfacción psicológica. Por otro lado, la reparación del daño se da cuando el menor se compromete y realiza acciones en beneficio de la víctima, el perjudicado o de la comunidad (arts. 19 y 51.3 LORPM). Hay que tener en cuenta que la mediación y reparación de menores se puede dar tanto en la fase de instrucción como durante la ejecución de una medida.
- **Libertad vigilada.** En esta medida se tiene que hacer un seguimiento del joven y su asistencia a la escuela, al centro de formación profesional o al puesto de trabajo. La entidad pública o el profesional encargado pueden establecer otras pautas socioeducativas en el PIE<sup>11</sup>. El joven también está obligado a mantener las entrevistas establecidas con el profesional y cumplir las reglas de conducta que el juez le haya podido imponer (art. 7.1 h LORPM).
- **Internamiento en centro.** Los jóvenes sometidos a esta medida tienen que residir en un centro educativo y llevar a cabo actividades formativas, educativas, laborales y de ocio. Estas actividades se realizan fuera del centro en el caso de un internamiento en régimen abierto o semiabierto,

---

<sup>11</sup> Programa individualizado de ejecución



según la evolución del joven y el cumplimiento de los objetivos previstos en el PIE (art. 7.1 a, b y c LORPM).

**Tabla 72. Intervenciones de Justicia Juvenil en 2008 según el programa aplicado**

<b>Programas de Justicia Juvenil</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Asesoramiento técnico de menores	6.447	46,0
Mediación y reparación de menores	2.643	18,9
Medio abierto	3.967	28,3
Libertad vigilada	2.298	16,4
Prestaciones en beneficio de la comunidad	829	5,9
Realización de tareas socioeducativas	281	2,0
Permanencia fin de semana en domicilio	104	0,7
Tratamiento terapéutico ambulatorio	35	0,2
Seguimiento internamiento terapéutico	21	0,1
Convivencia con otras personas	9	0,1
Asistencia centro de día	21	0,1
Libertad vigilada cautelar	363	2,6
Convivencia cautelar con otras personas	6	0,0
Internamiento en centro educativo	957	6,8
<b>Total</b>	<b>14.014</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia a partir de Estadística bàsica de justícia juvenil 2011 (2013)

Según los datos publicados por el Departamento de Justicia, sin contar las intervenciones de asesoramiento técnico de menores, los cinco programas que comparamos en este capítulo representan el 92,6% de las intervenciones realizadas en 2008 (Estadística bàsica de justícia juvenil 2011, 2013). Por lo tanto, los resultados que hemos extraído dan una visión del conjunto de Justicia Juvenil en Cataluña.

Hemos querido destacar, además, las diferencias significativas que existen entre la libertad vigilada, las prestaciones en beneficio de la comunidad y la realización de tareas socioeducativas, que engloban el 85,9% de la intervención en medio abierto conforme a las estadísticas citadas. De esta manera, también damos una perspectiva general de este servicio.

**Tabla 73. Muestra de jóvenes según los programas comparados**

Programa	N
Mediación y reparación de menores (MRM)	2.022
Realización de tareas socioeducativas (RTS)	122
Prestaciones en beneficio de la comunidad (PBC)	511
Libertad vigilada (LV)	967
Internamiento en centro (IC)	258

Como hemos explicado al inicio del informe, los datos se han extraído de estudios con una metodología igual que la de este trabajo y con un periodo de seguimiento para la reincidencia también similar. En todos los casos la medida de la muestra es toda la población de jóvenes. Por este motivo, debemos tener en cuenta las diferencias respecto a la medida de la población de cada programa estudiado.

## 7.1. Perfil del joven

### 7.1.1. Situación personal

**Tabla 74. Características demográficas**

Variable	Categoría	MRM	RTS	PBC	LV	IC	Total
Género	Hombre	80,5	83,6	83,6	*84,9	*90,7	82,8
	Mujer	*19,5	16,4	16,4	15,1	9,3	17,2
Nacionalidad	Español	*76,4	74,6	72,0	70,3	51,6	72,6
	Extranjero	23,6	25,4	28,0	*29,7	*48,4	27,4
Área geográfica de procedencia de los extranjeros	Unión Europea	10,9	12,9	*18,9	8,7	8,8	11,2
	Resto de Europa	*3,4	0,0	2,8	1,0	0,8	2,3
	Magreb	30,3	41,9	42,7	*48,8	*63,2	41,2
	Resto de África	2,7	3,2	2,1	1,7	0,8	2,2
	América del Centro y del Sur	*50,3	35,5	30,1	37,6	24,8	40,7
	Asia y resto del mundo	2,3	6,5	3,5	2,1	1,6	2,5
Provincia de residencia	Barcelona	65,7	69,2	*73,6	-	-	67,3
	Girona	*15,8	7,5	11,9	-	-	14,7
	Lleida	9,8	7,5	9,5	-	-	9,7
	Tarragona	8,7	*15,8	5,0	-	-	8,3

Variable	Categoría	MRM	RTS	PBC	LV	IC	Total
Edad en la comisión del hecho	14 años	*19,3	20,5	17,1	13,4	20,1	17,6
	15 años	25,4	30,3	25,9	22,3	23,6	24,7
	16 años	27,7	24,6	29,1	*31,2	31,7	28,9
	17 años	27,6	24,6	27,9	*33,1	24,7	28,7

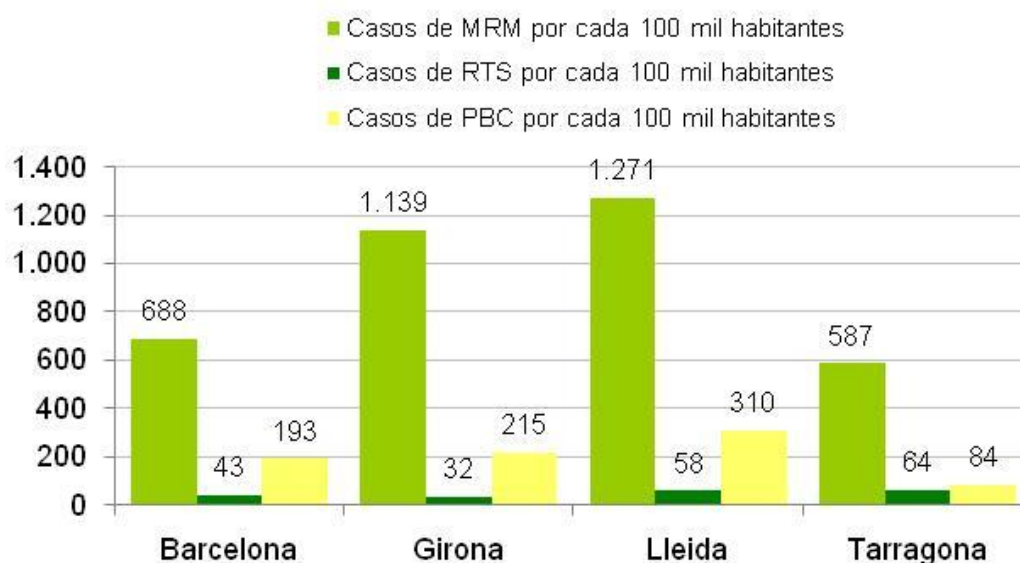
\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Observamos bastantes diferencias en las características demográficas de los jóvenes según hayan realizado un programa u otro.

Respecto al género y nacionalidad, el programa de MRM es el que atiende a mayor proporción de mujeres y españoles. En cambio, los programas de libertad vigilada e internamiento tienen mayor porcentaje de hombres y extranjeros que el resto.

Las áreas geográficas de procedencia más frecuentes de los extranjeros en todos los programas son el Magreb y América del Centro y del Sur. Sin embargo, destaca que el programa de MRM tiene mayor proporción de latinoamericanos que el resto y que los magrebíes están más sobrerrepresentados en la medida de internamiento en centro.

**Gráfico 39. Aplicación de los programas de MRM, RTS y PBC por cada 100 mil habitantes jóvenes según la provincia**



Elaboración propia a partir de datos del IDESCAT

Según la provincia de residencia del joven, si calculamos el número de programas aplicados por cada 100.000 habitantes jóvenes observamos que tanto el de MRM como el de PBC se han realizado en mayor proporción en Lleida. La medida de RTS, en cambio, se ha aplicado en mayor proporción en Tarragona.

**Gráfico 40. Consumo de tóxicos según el programa estudiado**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Respecto a otras variables referentes a la situación personal del joven y que se han analizado en este estudio, solo hemos encontrado diferencias entre los jóvenes de RTS y PBC respecto al consumo de tóxicos.

Esta diferencia es especialmente significativa respecto el consumo de cannabis. El 47,5% de los jóvenes de RTS consumen cannabis frente al 19,7% de los de PBC.

### 7.1.2. Ocupación del tiempo

**Tabla 75. Estudios y situación laboral del joven**

Variable	Categoría	MRM	RTS	PBC	Total
Estudios finalizados	Sin estudios / Analfabetismo	7,0	6,0	8,7	7,1
	Primaria o similar	71,4	79,3	78,3	72,9
	ESO o similar	21,6	14,7	13,0	20,0
Estudios actuales	Estudia	*58,0	37,7	43,4	56,1
	No estudia / No consta	42,0	*62,3	*56,6	43,9

Variable	Categoría	MRM	RTS	PBC	Total
Trabajo actual	Trabaja	15,8	*29,5	*37,7	17,7
	No trabaja / No consta	*84,2	70,5	62,3	82,3
¿Estudia y/o trabaja?	Estudia y/o trabaja	*84,3	59,0	72,1	82,3
	Ni estudia ni trabaja	15,7	*41,0	*27,9	17,7

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Los jóvenes a los que se les aplica una medida de RTS o PBC hacen un uso más desestructurado del tiempo que los del programa de MRM. En especial, observamos que los chicos y chicas de RTS que no hacen ninguna actividad, ni formativa ni laboral, son un porcentaje bastante más elevado que en los otros dos programas.

A pesar de ello, respecto a las variables de la tabla anterior, debemos tener en cuenta que en el estudio de MRM hay muchos datos no informados.

**Gráfico 41. Grupo de iguales en la comisión del hecho según el programa estudiado**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Respecto a las medidas de RTS y PBC, encontramos que los jóvenes de tareas socioeducativas presentan mayor proporción de absentismo escolar (59,8% frente al 22,2%), así como de amigos disociales en el momento de cometer el hecho delictivo.

### 7.1.3. Situación familiar

La situación familiar de los jóvenes solo es comparable entre RTS y PBC ya que en el resto de estudios no se incluyeron estas variables. A pesar de ello, tampoco hemos encontrado diferencias estadísticamente significativas entre las dos medidas comparables. Por lo tanto, podemos concluir que las características familiares y socioeconómicas de los jóvenes son muy similares y que tampoco presentan problemáticas familiares específicas diferentes.

## 7.2. Perfil penal y criminológico

Tabla 76. Situación penal del joven

Variable	Categoría	MRM	RTS	PBC	LV	IC	Total
Antecedentes	Sin antecedentes	*73,3	32,8	38,4	27,4	12,4	52,0
	Con antecedentes	26,7	*67,2	*61,6	*72,6	*87,6	48,0
Número de antecedentes	Ningún antecedente	*73,3	32,8	38,4	-	-	64,7
	1 o 2 antecedentes	22,2	26,2	*33,7	-	-	24,6
	De 3 a 5 antecedentes	3,9	*21,3	*16,2	-	-	7,0
	Más de 5 antecedentes	0,6	*19,7	*11,7	-	-	3,7

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Los jóvenes que aceptan hacer un proceso de conciliación y reparación, en su mayoría, es la primera vez que tienen contacto con la justicia. En cambio, en las medidas de ejecución comparadas, más de la mitad o la mayoría de los jóvenes a los que se les aplica acumulan algún antecedente.

Dado que la naturaleza penal del programa de MRM es diferente al resto de los estudiados hemos querido excluirlo y saber si, respecto a los antecedentes, existen diferencias entre las medidas de ejecución. Estadísticamente observamos que los jóvenes de PBC son primarios en mayor proporción que el resto de medidas. En el extremo opuesto, encontramos que los que han estado internados en un centro acumulan causas anteriores en un porcentaje más elevado que el resto.

**Gráfico 42. Antecedentes según la medida de ejecución (excluido el programa MRM)**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Entre RTS y PBC la diferencia entre el número de antecedentes también es significativa y son los de RTS los que acumulan mayor número de causas anteriores, con 3,2 antecedentes de media frente a los 2,1 de PBC (DT=4,4 y DT=2,9 respectivamente). En cambio, no existe ninguna diferencia significativa respecto a las privaciones de libertad o los fracasos de intervenciones que pueden haber tenido con anterioridad a la medida estudiada.

**Tabla 77. Características de la *causa base***

Variable	Categoría	MRM	RTS	PBC	LV	IC	Total
Número de hechos	1 hecho	*78,8	41,0	60,3	52,9	27,5	65,3
	2 hechos	16,5	*28,7	21,9	*26,0	19,8	20,2
	3 o más hechos	4,7	*30,3	*17,8	*21,1	*52,7	14,5
Tipo de hecho delictivo	Delito	26,1	*89,3	55,8	*93,5	*100,0	53,7
	Falta	*73,9	10,7	44,2	6,5	0,0	46,3
Categoría de hecho delictivo	Contra las personas	36,3	27,9	*39,1	31,7	37,4	35,3
	Contra la libertad sexual	0,4	1,6	0,4	*1,9	*3,9	1,1
	Contra la propiedad	35,8	42,6	43,6	*57,5	*54,9	43,7
	Drogas	1,3	1,6	1,0	*2,3	1,6	1,5
	Tráfico	*4,5	4,1	0,0	0,9	0,0	2,7
	Otros	*21,8	*22,1	15,9	5,7	2,3	15,7
Violencia en el hecho delictivo	Violento	45,0	49,2	53,0	*65,5	*82,9	53,8
	No violento	*55,0	50,8	47,0	34,5	17,1	46,2

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Respecto a las características de la *causa base*, observamos que en un extremo se encuentran los jóvenes de MRM, que han cometido menor número de hechos que han sido tipificados mayoritariamente como faltas y han sido menos violentos en relación al resto. En el extremo opuesto, encontramos a los jóvenes de LV e IC, que han cometido más hechos tipificados como delito y con violencia en mayor proporción que el resto. Entre RTS y PBC destaca que los jóvenes de RTS acumulan más hechos en la *causa base* y que las prestaciones en beneficio de la comunidad se aplican, en una proporción bastante mayor por faltas.

Si nos fijamos en las tres categorías de hechos más frecuentes, los jóvenes de LV e IC son los que cometen hechos *contra la propiedad* en mayor proporción que el resto, los de PBC, *contra las personas* y los de RTS y MRM, otros hechos.

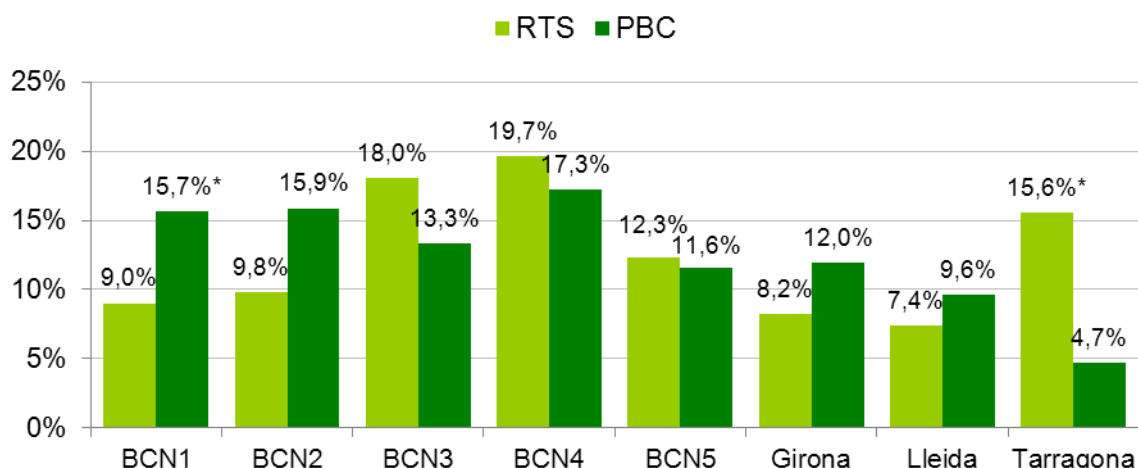
### **7.3. Ejecución de la medida**

En este apartado hemos podido hacer pocos análisis comparativos dado que el programa de MRM no es una medida de ejecución y el resto utilizan metodologías de intervención bastante diferentes entre sí o no tenemos datos para comparar. Por este motivo, la comparativa que exponemos a continuación solo se ha hecho respecto a las medidas de realización de tareas socioeducativas y prestaciones en beneficio de la comunidad.

Los equipos de medio abierto que muestran una diferencia mayor entre la aplicación de una y otra medida son, por un lado, el de Tarragona, que aplica mayor proporción de RTS y, por otro, los equipos de BCN1 y BCN2 que aplican mayor relación de PBC que el resto.



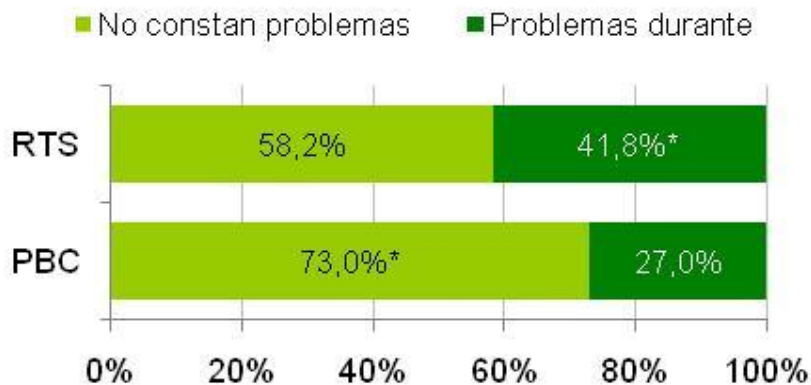
**Gráfico 43. Distribución de las medidas según el equipo de medio abierto**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

La duración de ambas medidas está condicionada a la forma en que se imponen y, por lo tanto, no es sorprendente que las PBC se ejecuten en menos tiempo que las tareas socioeducativas (191,9 días de media frente a los 296,0 días con una DT de 205,5 y 223,8, respectivamente).

**Gráfico 44. Problemas durante la medida según el programa estudiado**



\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Los jóvenes de RTS han tenido mayor proporción de problemas al inicio que los de PBC (33,6% frente al 20,5%) y han tenido todavía más durante la ejecución.

Respecto al cumplimiento de horarios y actividades, los jóvenes de PBC han cumplido correctamente las horas en mayor proporción que los de RTS (87,6% frente al 76,8%), así como las actividades encomendadas (90,3% frente al 75,7%). Respecto al trato y la actitud de los chicos y chicas, no encontramos

diferencias relevantes, en ambos casos es minoritario el hecho de que haya sido malo.

## 7.4. Reincidencia

### 7.4.1. Tasa y características de la reincidencia

**Tabla 78. Tasa y ámbitos de reincidencia**

Variable	Categoría	MRM	RTS	PBC	LV	IC	Total
Reincidencia	No reincidente	*73,9	68,9	*74,8	71,3	42,2	71,1
	<b>Reincidente</b>	<b>26,1</b>	<b>31,1</b>	<b>25,2</b>	<b>28,7</b>	<b>*57,8</b>	<b>28,9</b>
Número de reincidencias	1 sola reincidencia	-	47,4	53,5	50,4	38,9	48,0
	De 2 a 4 reincidencias	-	36,8	33,3	*43,9	36,9	39,4
	5 reincidencias o más	-	15,8	13,2	5,8	*24,2	12,6
Primer ámbito de reincidencia	Justicia Juvenil	*86,6	36,8	48,1	33,8	-	64,4
	MEPC	7,2	23,7	*27,9	*34,2	-	18,3
	Prisión	6,3	*39,5	*24,0	*32,0	-	17,3
Ámbitos donde ha reincidido	Solo JJ	*80,7	26,3	38,8	27,3	27,5	54,2
	Solo MEPC	6,2	21,1	*20,9	*27,0	11,4	14,1
	Solo Prisión	5,3	*28,9	18,6	*25,9	*33,6	16,3
	JJ y MEPC	1,8	2,6	*5,4	2,9	3,4	2,7
	JJ y Prisión	3,5	5,3	3,1	3,2	*14,8	4,9
	MEPC y Prisión	1,5	*13,2	*12,4	*12,6	5,4	6,3
	JJ, MEPC y Prisión	1,1	2,6	0,8	1,1	*4,0	1,5

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Según los programas estudiados, la tasa de reincidencia general es de 28,9 y la de las tres medidas de medio abierto, del 27,8.

Los programas que presentan una tasa de reincidencia estadísticamente más baja que el resto son los de PBC y MRM. La diferencia más grande la encontramos en la medida de internamiento, que es la intervención que presenta más reincidencia. A pesar de ello, tenemos que destacar que si solo comparamos la tasa de reincidencia de las tres medidas de medio abierto no existe una diferencia estadísticamente significativa entre ellas.

Respecto a los ámbitos donde han reincidido los jóvenes durante el periodo de seguimiento de los estudios, volvemos a encontrar los dos extremos donde los

que han reincidido mayoritariamente en Justicia Juvenil son los del programa de MRM y los que han reincidido en mayor proporción en prisión son los de internamiento. Aparte de las diferencias de perfil que hemos visto entre los jóvenes de todos los programas también, hay que tener en cuenta la edad media al finalizar la intervención. Recordemos que los programa de MRM se aplican en un momento diferente del procedimiento y que no todas las medidas se imponen con la misma duración.

**Tabla 79. Tiempo que tardan en reincidir (% acumulado)**

Variable	MRM	RTS	PBC	LV	IC	Total
< 6 meses	46,0	40,5	46,1	40,1	55,9	45,7
6 meses - 1 año	72,0	64,9	64,8	62,8	75,2	67,9
1 año - 2 años	91,9	97,3	88,3	83,9	92,4	90,8
2 años - 3 años	99,8	<b>100,0</b>	96,9	96,0	97,9	98,1
3 años - 4 años	<b>100,0</b>	-	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Constatamos que el primer año después de finalizar una intervención judicial es crucial ya que más del 50% de los que acaban por reincidir, ya lo han hecho. Los que tardan más en reincidir son los de libertad vigilada y, en general, los que lo hacen más rápidamente son los de RTS e IC.

**Tabla 80. Características de la primera reincidencia**

Variable	Categoría	MRM	RTS	PBC	LV	IC	Total
Tipo de hecho delictivo (reincidencia)	Delito	75,9	83,8	78,1	-	-	76,8
	Falta	24,1	16,2	21,9	-	-	23,2
Categoría de hecho delictivo (reincidencia)	Contra las personas	*29,7	10,8	24,2	21,3	18,1	24,8
	Contra la lib. sexual	0,4	2,7	0,0	1,4	0,7	0,7
	Contra la propiedad	42,2	51,4	39,8	38,6	*61,7	44,0
	Drogas	0,9	2,7	0,8	2,2	2,0	1,4
	Tráfico	10,8	24,3	21,1	*27,1	11,4	16,5
	Otros	*15,9	8,1	14,1	9,4	6,0	12,5
Violencia en el hecho delictivo (reincidencia)	Violento	45,3	37,8	35,2	38,5	40,9	41,6
	No violento	54,7	62,2	64,8	61,5	59,1	58,4

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

En general, podemos decir que las características de la reincidencia no serán muy diferentes según hayan cumplido uno u otro de los programas estudiados. En concreto, tenemos que destacar que no existe ninguna diferencia

estadísticamente significativa según la medida de medio abierto que haya finalizado el joven.

Sorprende encontrar porcentajes superiores al 20% respecto a delitos de *tráfico*, dado que en la *causa base* no llegan al 5%. A pesar de ello, tenemos que recordar que a finales de 2007 entró en vigor la Ley Orgánica 15/2007, de 30 de noviembre, por la que se modifica el Código Penal en materia de seguridad vial. Aunque durante 2008 esta ley ya estaba en vigor es posible que su aplicación no haya sido igual desde el principio.

**Tabla 81. Programa impuesto en la primera reincidencia**

Categoría	MRM	RTS	PBC	LV	IC	Total
<b>Justicia Juvenil</b>						
Mediación y reparación de menores	*19,3	7,9	5,4	5,0	2,7	11,6
Asesoramiento técnico de menores	*25,0	7,9	17,8	9,4	14,8	18,4
Medio abierto	*30,9	13,2	17,8	14,0	10,1	21,8
Internamiento	11,4	7,9	7,0	5,0	*18,8	10,2
<b>Justicia de adultos</b>						
Mediación y reparación de adultos	0,2	0,0	1,6	*1,8	1,3	0,9
Asesoramiento técnico de adultos	0,0	0,0	0,0	*1,4	0,0	0,4
MEPC	9,1	28,9	*31,8	*36,7	15,4	20,1
Prisión / Internamiento psiquiátrico	4,2	*34,2	18,6	*26,6	*36,9	16,8

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Respecto al programa impuesto en la primera reincidencia, volvemos a encontrar una distribución parecida a la de los ámbitos donde han reincidido los jóvenes, donde en un extremo se encuentra el programa de MRM y, en el otro, la medida de internamiento. Para esta variable tampoco existen diferencias entre las tres medidas de medio abierto.

Destaca que una buena parte de los jóvenes que han reincidido después de una RTS han ingresado en prisión y que este porcentaje no es demasiado diferente al de los que han reincidido después de un internamiento.

## 7.4.2. Comparativa del joven reincidente

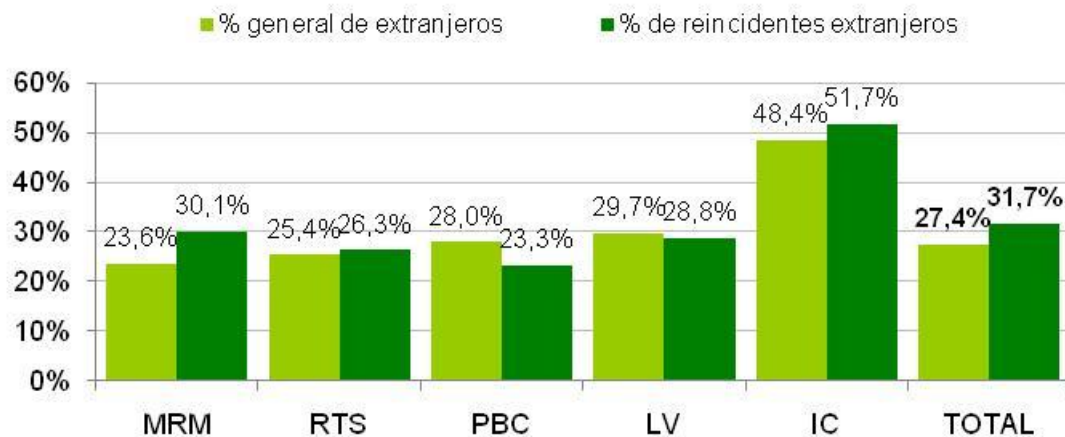
**Tabla 82. Características demográficas del joven reincidente**

Variable	Categoría	MRM	RTS	PBC	LV	IC	Total
Género	Hombre	88,3	92,1	90,7	91,4	95,3	90,4
	Mujer	11,7	7,9	9,3	8,6	4,7	9,6
Nacionalidad	Español	69,9	73,7	*76,7	71,2	48,3	68,3
	Extranjero	30,1	26,3	23,3	28,8	*51,7	31,7
Área geográfica de procedencia de los extranjeros	Unión Europea	10,1	0,0	*20,0	7,5	3,9	8,7
	Resto de Europa	*1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8
	Magreb	37,7	50,0	40,0	53,8	*68,8	48,6
	Resto de África	1,3	0,0	3,3	1,3	0,0	1,1
	América del Centro y del Sur	*47,8	40,0	36,7	33,8	24,7	38,5
	Asia y resto del mundo	1,3	10,0	0,0	3,8	2,6	2,2
Provincia de residencia	Barcelona	70,6	75,7	71,1	71,9	70,6	71,9
	Girona	11,3	8,1	10,6	8,6	11,3	8,6
	Lleida	8,6	2,7	9,4	14,8	8,6	14,8
	Tarragona	9,6	13,5	8,9	4,7	9,6	4,7
Edad en la comisión del hecho	14 años	28,1	26,3	27,9	21,8	27,7	26,4
	15 años	*30,8	18,4	28,7	26,2	25,0	28,2
	16 años	24,5	28,9	22,5	22,9	28,4	24,6
	17 años	16,5	26,3	20,9	*29,1	18,9	20,8

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Los reincidentes de los cinco programas estudiados son muy similares respecto al género. A pesar de ello, observamos que en todos los casos el porcentaje de reincidentes hombres es superior al del perfil general (90,4% frente al 82,8% de media). Por lo tanto, parece que los hombres reinciden más que las mujeres después de cualquiera de las intervenciones.

**Gráfico 45. Diferencia entre el porcentaje general de extranjeros y reincidentes extranjeros según el programa estudiado**



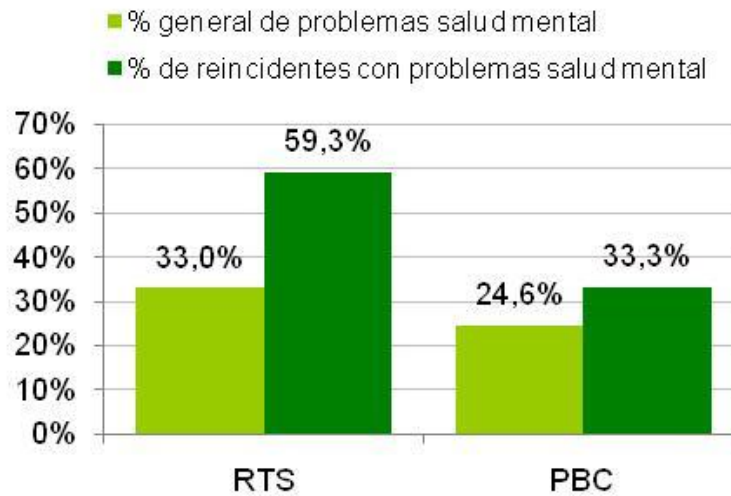
Los reincidentes españoles se encuentran sobrerrepresentados en la medida de PBC y, por el contrario, los reincidentes extranjeros lo están en internamiento en centro. De hecho, si comparamos el porcentaje de extranjeros en el perfil general y en el reincidente, encontramos que estos han reincidido menos que los españoles en PBC y más en MRM e IC. Hay que tener en cuenta que no podemos saber si estos resultados son estadísticamente significativos.

Respecto al área geográfica de procedencia de los reincidentes extranjeros, las diferencias que vemos son las mismas que en el perfil general. Destaca, que el porcentaje de reincidentes magrebíes es superior al del perfil general en todos los casos menos en PBC (48,6% frente al 41,2% de media). Es decir, los jóvenes del Magreb parece que reinciden más que el resto en la mayoría de los programas.

Entre el perfil general y el del reincidente no podemos sacar conclusiones respecto a la edad de los jóvenes, dadas las diferencias que existen entre las jurisdicciones de menores y de adultos.

Entre las medidas de RTS y PBC, de la misma manera que en el perfil general, encontramos que los reincidentes de tareas socioeducativas muestran mayor proporción de consumo de tóxicos (71,1% frente al 48,6%) y consumo de cannabis (65,8% frente al 25,7%).

**Gráfico 46. Diferencia entre el porcentaje general y de reincidentes con problemas de salud mental según el programa estudiado**



También destaca que los reincidentes de RTS tienen mayor proporción de problemas de salud mental que los de PBC (59,3% frente al 33,3%). Este tipo de problemas tienen mayor presencia en los reincidentes de ambas medidas que en el perfil general. A pesar de ello, la diferencia es bastante más grande en RTS.

Respecto a la ocupación del tiempo del joven, observamos que los reincidentes de PBC suelen tener una situación menos problemática que los de RTS. Tienen menor proporción de grupo de iguales disocial al inicio de la medida (50,0% frente al 75,9%), realizan alguna actividad formativa en mayor proporción que los de tareas (50,0% frente al 27,0%), ocupan el tiempo de forma estructurada (44,8% frente al 20,0%) y tienen proyectos de futuro claros (44,4% frente al 9,4%).

Como hemos visto en los capítulos de reincidencia respectivos, estas variables se asocian a mayor reincidencia, especialmente en el caso de RTS.

En cuanto a la situación familiar de los jóvenes, no encontramos ninguna diferencia relevante entre los reincidentes de RTS y PBC, al igual que en el perfil general.

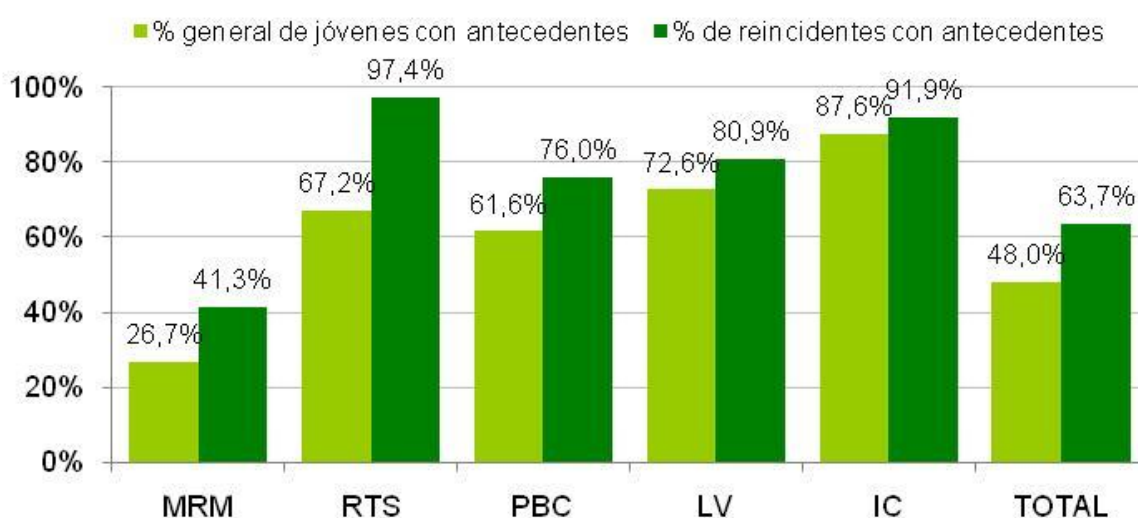
**Tabla 83. Situación penal del joven reincidente**

Variable	Categoría	MRM	RTS	PBC	LV	IC	Total
Antecedentes	Sin antecedentes	*58,7	2,6	24,0	19,1	8,1	36,3
	Con antecedentes	41,3	*97,4	*76,0	*80,9	*91,9	63,7
Número de antecedentes	Ningún antecedente	*58,7	2,6	24,0	-	-	49,2
	1 o 2 antecedentes	30,5	21,1	31,8	-	-	30,2
	De 3 a 5 antecedentes	8,5	*28,9	*22,5	-	-	12,2
	Más de 5 antecedentes	2,3	*47,4	*21,7	-	-	8,3

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

La gran mayoría de jóvenes que han reincidido después de una de las medidas de ejecución estudiadas tenían antecedente. No es así en el caso del programa de MRM, donde más de la mitad de los reincidentes eran primarios.

**Gráfico 47. Diferencia entre el porcentaje general y de reincidentes con antecedentes según el programa estudiado**



El perfil del reincidente tiene antecedentes en la *causa base* en mayor proporción que el perfil de joven general. A pesar de ello, vemos que existen medidas en que esta diferencia es superior al resto y que, por lo tanto, los antecedentes como factor asociado a la reincidencia tiene un papel más importante que en el resto. El programa donde se observa más este hecho es en la medida de RTS, seguida de MRM y PBC.



También es significativo que los jóvenes reincidentes de RTS han tenido un internamiento anterior a la medida en mayor proporción que los de PBC (45,9% frente al 12,5%), así como fracasos de intervenciones anteriores (37,9% frente al 11,1%).

**Tabla 84. Características de la *causa base* del joven reincidente**

Variable	Categoría	MRM	RTS	PBC	LV	IC	Total
Número de hechos	1 hecho	*78,4	36,8	50,4	48,2	23,5	59,0
	2 hechos	16,9	15,8	20,2	*28,1	20,1	20,4
	3 o más hechos	4,7	*47,4	*29,5	23,7	*56,4	20,6
Tipo de hecho delictivo	Delito	27,1	*92,1	56,6	*92,1	*100,0	58,5
	Falta	*72,9	7,9	43,4	7,9	0,0	41,5
Categoría de hecho delictivo	Contra las personas	*39,2	28,9	33,3	29,5	34,2	35,1
	Contra la libertad sexual	0,0	0,0	0,0	1,8	*4,0	1,0
	Contra la propiedad	38,8	57,9	49,6	*61,2	*58,4	48,8
	Drogas	1,1	2,6	0,8	1,4	2,0	1,3
	Otros (Tráfico incluido)	*20,8	10,5	16,3	6,1	1,3	13,7
Violencia en el hecho delictivo	Violento	47,3	60,5	46,5	*63,3	*81,9	56,2
	No violento	*52,7	39,5	*53,5	36,7	18,1	43,8

\* Valores con diferencias significativas;  $p \leq 0,05$

Respecto a las características de la *causa base*, encontramos que las diferencias entre los reincidentes de los cinco programas son las mismas que ya hemos visto en el perfil general.

Por último, respecto a la ejecución de la medida de los que después han reincidentido, solo podemos comparar entre RTS y PBC, ya sea porque el resto de programas tienen una metodología de intervención diferente o porque no hemos podido obtener datos para comparar.

En este ámbito, los jóvenes reincidentes de RTS muestran también un perfil más problemático que los de PBC. Presentan más problemas al inicio de la medida (44,7% frente al 20,0%) y durante esta (57,9% frente al 28,6%). También han cumplido peor las horas (42,9% frente al 12,5%) y las tareas encomendadas (54,3% frente al 9,4%). Recordemos que, además, este tipo de problemas están asociados a la reincidencia en el caso de los jóvenes de tareas socioeducativas, pero no en los de PBC.

## 8. Conclusiones

### Respecto a la situación personal y sociofamiliar de los jóvenes

En ambas medidas estudiadas, la mayoría de los jóvenes son hombres y las mujeres representan el 16,4%. En torno a una cuarta parte son extranjeros (con mayor frecuencia del Magreb y de América Central y del Sur).

Según la población de cada provincia, observamos que Lleida aplica bastante ambas medidas. También destaca que Tarragona es la que ha realizado más RTS por cada 100 mil habitantes, pero en cambio casi no se ha impuesto la PBC.

Respecto al consumo de tóxicos y salud mental, los jóvenes de RTS son los que presentan más problemáticas, con un porcentaje superior al 50% de consumo y del 30% en problemas de salud mental. A pesar de ello, en ambas medidas observamos cifras superiores a la prevalencia en población joven general.

En el ámbito escolar encontramos un elevado fracaso escolar, especialmente en los jóvenes de tareas socioeducativas. En ambas medidas, la mayoría ha presentado un rendimiento escolar bajo, pero de estos, el porcentaje de absentismo es el doble en RTS que en PBC (59,8% frente al 22,2%). En global, más de la mitad ha abandonado los estudios. A pesar de ello, en el momento de iniciar la medida son mayoría los que, si no realizan alguna actividad formativa, están trabajando. Sin embargo, los que no realizan ninguna actividad representan el 25% de PBC y el 37% de RTS.

Encontramos dos grupos diferenciados respecto al uso del tiempo. Un grupo que ocupa el tiempo de forma estructurada y el otro que lo hace de forma desestructurada y con conductas de riesgo. De todas formas, más de la mitad no tiene ningún proyecto concreto de futuro.

Los jóvenes de RTS tienen una proporción más elevada de amigos con comportamientos disruptivos en el momento de la comisión del hecho delictivo (68,8% frente al 46,8% de PBC), pero en ambas medidas observamos que

algunos de estos jóvenes han abandonado el grupo de iguales disocial al inicio de la intervención.

La mayoría tiene una situación de residencia estable y vive con sus padres (o uno de los padres y la nueva pareja) y sus hermanos. Aunque en torno a un 40% de los jóvenes no tiene una buena relación con el padre, la que tiene con la madre suele ser mejor.

La mitad de los menores han crecido con un estilo educativo democrático y con consistencia entre los padres o personas referentes. A pesar de ello, observamos que más del 20% de los jóvenes han sido educados de forma negligente y en menor proporción con un estilo permisivo. Uno de cada cuatro no tiene apoyo adulto o referentes prosociales y los que tienen una situación económica insuficiente son una tercera parte del total. Son bastantes las familias que tienen o han tenido contacto con los servicios sociales (61,3% en RTS y 48,6% en PBC).

Las familias presentan alguna problemática específica entre un 36% y un 37%: contactos con la justicia, problemas de salud física o mental, toxicomanía o maltrato.

#### Respecto al perfil penal y criminológico de los jóvenes

Una mayoría de los jóvenes tenía antecedentes en la *causa base* (63% del global). De estos, el 30% ha tenido algún internamiento o ingreso en prisión con anterioridad y uno de cada cuatro presenta algún fracaso en intervenciones de justicia anteriores.

Los hechos por los que se impone una PBC son faltas en una proporción cuatro veces mayor que en RTS, que mayoritariamente se aplica por delitos. El tipo de hecho delictivo cometido con mayor frecuencia es *contra la propiedad*. Le siguen los hechos *contra las personas*, aunque en PBC encontramos un porcentaje más elevado que en RTS. De hecho, uno de cada cuatro hechos de PBC es por lesiones.

## Respecto a la ejecución de la medida

La medida de realización de tareas socioeducativas tiene una duración de ejecución media de 296,0 días (10 meses). Los tipos de tareas que se realizan se pueden dividir en 10 categorías según las necesidades que se hayan detectado en el menor:

- Actividades culturales
- Alfabetización
- Competencia psicosocial
- Conductas violentas
- Drogodependencias
- Inserción laboral
- Salud mental y educación sexual
- Seguridad vial
- Programa formativo o educativo
- Otros

Las actividades que se aplican con mayor frecuencia son las de inserción laboral con un 35,2% de casos.

Los recursos externos que se han utilizado han sido mayoritariamente para la *inserción laboral, programas formativos o educativos y seguridad vial*. Los recursos propios han sido en gran parte programas de cariz cognitivo y se han llevado a cabo por los técnicos o psicólogos de medio abierto (*competencia psicosocial y conductas violentas*).

La ejecución de las prestaciones en beneficio de la comunidad dura 191,9 días de media (6,4 meses) y el juez la impone por un máximo de 100 horas. Podemos identificar 6 tipos de prestaciones:

- Administrativas
- Formativas
- Asistencia a personas

- Asistencia a animales
- Mantenimiento
- Otros

Las prestaciones que se aplican con mayor frecuencia son las de mantenimiento con un 39,3%.

En la mayoría de medidas no consta que haya habido problemas para iniciarlas, pero cuando han aparecido, el motivo más frecuente ha sido por actitud del menor. Durante la ejecución de las PBC, mayoritariamente tampoco se han presentado problemas y si los ha habido, el problema más común han sido las ausencias puntuales del menor sin justificar. En cambio, en RTS consta un 42% de problemas durante la medida y el principal motivo ha sido el incumplimiento.

A pesar de los problemas que puedan haber surgido, la mayoría de los jóvenes realizan la medida con un cumplimiento correcto de las horas y las tareas encomendadas, aunque es más notable en PBC que en RTS. Es muy poco frecuente que el joven tenga una mala actitud durante la realización de las actividades o no tenga un trato adecuado con los responsables y compañeros.

Uno de los objetivos que teníamos en la investigación era averiguar si existen diferencias en estas dos medidas según la vía en que se han impuesto, es decir, como medidas principales, complementarias o sustitutivas de otras. Desgraciadamente, no hemos podido conseguir este objetivo dado que, en los casos donde se unifican varios procedimientos, es muy difícil diferenciar las causas originales y de qué forma se resolvió judicialmente la imposición de las medidas. Teniendo en cuenta que más del 60% de la población estudiada tenía antecedentes, esta situación fue frecuente durante el trabajo de campo.

## Respecto a la reincidencia

La tasa de reincidencia de RTS es de 31,1 y la de PBC de 25,2. Sin embargo, no son estadísticamente diferentes.

En general, el ámbito de la primera reincidencia está bastante repartido entre Justicia Juvenil, MEPC y prisión. En la mayoría de los casos se trata de un hecho tipificado de delito y que con mayor frecuencia suele ser *contra la propiedad, contra las personas o contra la seguridad vial*. No hay que olvidar que el hecho de que los delitos de *tráfico* sean de los más frecuentes en la reincidencia y no así en la *causa base* estudiada, se puede deber a la reforma del Código Penal efectuada a finales de 2007 respecto a estos tipos delictivos.

Respecto al tiempo que han tardado en reincidir, el 65% lo ha hecho dentro del primer año después de haber finalizado la medida y la gran mayoría dentro de los 2 primeros. Destaca que todos los jóvenes que han reincidido después de una RTS lo han hecho como máximo en 3 años, antes de acabar el periodo de seguimiento de la investigación.

Los reincidentes son mayoritariamente hombres y el porcentaje de mujeres no llega al 10%, mientras que las chicas que no han reincidido representan en torno al 20%. En general, uno de cada cuatro reincidentes es extranjero, igual que los no reincidentes.

En cuanto al consumo de tóxicos y salud mental, encontramos que los jóvenes reincidentes de RTS presentan una relación más elevada de estas problemáticas que los que no han reincidido.

Respecto a la ocupación del tiempo, destaca que los reincidentes de ambas medidas, comparados con los no reincidentes, tienen o han tenido un grupo de iguales con comportamientos disociales en mayor proporción. Los de tareas socioeducativas, además, también presentan porcentajes más elevados de rendimiento escolar bajo en el pasado, una ocupación del tiempo de forma desestructurada con riesgo y proyectos de futuro sin concretar.

La situación familiar del joven no suele ser demasiado diferente según la reincidencia. Sin embargo, sí que observamos que, proporcionalmente, los

reincidentes de ambas medidas tienen o han tenido mayor contacto con servicios sociales.

Respecto a las características de la *causa base*, no existen diferencias entre unos jóvenes y otros. En cambio, sí que destaca que los reincidentes tienen antecedentes en mayor proporción en ambas medidas y que acumulan más. En los chicos y chicas de RTS esta diferencia es superior y también presentan mayor porcentaje de internamiento o ingreso en prisión anterior, así como fracaso de otras intervenciones de justicia.

En la ejecución de la medida los jóvenes de prestaciones en beneficio de la comunidad no presentan diferencias según la reincidencia. En cambio, los jóvenes que no han reincidido después de una RTS han cumplido correctamente las horas y las tareas encomendadas en un porcentaje superior a los que han cometido un nuevo hecho.

Es destacable que los jóvenes que han realizado unas tareas socioeducativas de conductas violentas reinciden menos que el resto (6,3% frente al 34,9%).

#### Respecto a la comparativa con otros programas de Justicia Juvenil

A fin de cumplimentar los estudios de Justicia Juvenil hemos comparado la población estudiada en esta investigación con la que finalizó, también en 2008, un programa de mediación y reparación de menores, una medida de libertad vigilada o una de internamiento en centro.

Hemos encontrado bastante diferencia respecto al perfil sociodemográfico de los jóvenes entre los cinco programas, especialmente y como es de esperar entre MRM e IC. El programa de MRM se aplica a un 19,3% de chicas y a un 23,6% de extranjeros. En cambio, en internamiento encontramos el 9,3% de chicas y el 48,4% de extranjeros, la mayoría de los cuales provienen del Magreb. Entre las tres medidas de medio abierto el perfil es más homogéneo y solo destaca que los jóvenes de LV tienen más edad que el resto.

Respecto a la ocupación del tiempo, los jóvenes que estudian y/o trabajan presentan mayor proporción en el programa de MRM (84,3%), seguido de PBC

(72,1%) y RTS (59,0%). No tenemos datos para poder comparar con las otras dos medidas.

Los jóvenes que aceptan hacer un proceso de conciliación y reparación mayoritariamente es la primera vez que tienen contacto con la justicia. En cambio, en las medidas de ejecución comparadas más de la mitad o la mayoría de jóvenes a los que se les aplica acumulan algún antecedente. Si nos fijamos solo en las de medio abierto, son los de LV los que acumulan causas anteriores en mayor proporción que el resto.

Respecto a las características de la *causa base*, observamos bastantes diferencias entre todos los programas. Los jóvenes de IC y LV son los que acumulan más relación de hechos tipificados como delitos, violentos y *contra la propiedad*. Las PBC se aplican en mayor proporción por faltas y por hechos *contra las personas*. La mayoría de medidas de RTS se imponen por delitos y en mayor proporción por otros hechos. Finalmente, el programa de MRM también se aplica más, proporcionalmente, por hechos tipificados como faltas, no violentos y de la categoría *otros*.

La tasa de reincidencia general es de 28,9 y la de las tres medidas de medio abierto del 27,8. De los cinco programas estudiados los que presentan una tasa de reincidencia estadísticamente más baja que el resto son los de PBC (25,2) y MRM (26,1). La diferencia mayor la encontramos en la medida de internamiento, que es la intervención que presenta mayor reincidencia (57,8). A pesar de ello, tenemos que destacar que si solo comparamos la tasa de reincidencia de las tres medidas de medio abierto no existe una diferencia estadísticamente significativa entre ellas.

Constatamos que el primer año después de finalizar una intervención judicial es crucial ya que más del 50% de los que acaban por reincidir ya lo han hecho. Los que tardan más en reincidir son los de libertad vigilada y, en general, los que reinciden antes son los de RTS e IC.

En general, podemos decir que las características de la reincidencia no serán muy diferentes según hayan cumplido uno u otro de los programas estudiados. En concreto, tenemos que destacar que no existe ninguna diferencia



estadísticamente significativa según la medida de medio abierto que haya finalizado el joven.

Si comparamos el perfil del joven reincidente de los cinco programas, las diferencias que podemos encontrar son parecidas a las del perfil general. A pesar de ello, destaca que el porcentaje de reincidentes extranjeros de MRM (30,1%) es un poco superior al de las medidas de medio abierto y que en mayor proporción que los otros programas son de América del Centro y del Sur y del resto de Europa.

Finalmente, también es relevante que el porcentaje de reincidentes con antecedentes en la *causa base* es bastante superior al perfil general en el caso de la medida de RTS (97,4% frente al 67,2%), en la medida de internamiento (91,9% frente al 87,6) y en el programa de MRM (41,3% frente al 26,7%).

## 9. Bibliografia

- Alba Robles, J.L., Burgès Bargués, M., López Latorre, M.J., Alcázar González, M., López Morales, J., Baró i Xipell, B. y Chordi Bardaji, F. (2007). *Validesa, generalització i seguiment del programa de pensament prosocial*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada
- Àrea d'Investigació i Formació Social i Criminològica (2012a). *La reincidència en el Programa de Mediació i Reparació de Menors*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada
- Àrea d'Investigació i Formació Social i Criminològica (2012b). *Taxes de reincidència 2011 de justícia juvenil*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada
- Benedí, M., Aguelo, F. et al. (2009). *La intervención con los menores de edad en conflicto con la ley penal*. Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Departamento de Servicios Sociales y Familia. Gobierno de Aragón
- Bravo, A., Sierra, M. J. y del Valle, J. F. (2009) Evaluación de resultados de la ley de responsabilidad penal de menores. Reincidencia y factores asociados. *Psicothema* nº. 21(4), p. 615-621
- Burdain, A. (18 de octubre de 2009). La Fiscalía alavesa apuesta por la libertad vigilada para rehabilitar a los menores delincuentes. *Diario de Noticias de Álava*, p. 6-7
- Capdevila, M., Ferrer, M. y Luque, E. (2005) *La reincidència en el delictes en la justícia de menors*. Barcelona: CEJFE. Col·lecció Justícia i Societat nº 26
- Dowden, C. y Andrews, D.A. (2000). Effective correctional treatment and violent re-offending: A meta-analysis. *Canadian Journal of Criminology* 42: 449-476
- Estadística bàsica de justícia juvenil 2011. (2013). Direcció General d'Execució Penal a la Comunitat i Justícia Juvenil. Departament de Justícia. Generalitat de Catalunya. Consultado el 10 de marzo de 2013 desde <http://goo.gl/wS7MI>

- European Commission. (2000). *Report on the state of young people's health in the European Union: a commission services working paper*. Consultado el 22 de abril de 2012 desde <http://goo.gl/wV5q5>
- García Pérez, O. (2010). La práctica de los juzgados de menores en la aplicación de las sanciones, su evolución y eficacia. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 12-12
- González Agudelo, G. (2012). Incidencia de las normas internacionales y comunitarias en la protección penal de los derechos laborales del menor de edad. Especial referencia a la medida de "Prestaciones en beneficio de la comunidad". *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 14-03
- Hernán, M., Ramos, M. y Fernández, A. (2004). La salud en los jóvenes. *Gaceta Sanitaria: Órgano Oficial de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria*, 18 (1), 47-55
- Leitón, G. (15 de agosto de 2006). Más de 400 menores realizan tareas sociales y educativas por orden judicial. *El Periódico Extremadura*. Consultado el 24 de diciembre de 2012 desde <http://goo.gl/uDo6w>
- Molinuevo Alonso, B., Pardo Cladellas, Y., Andiñ Pérez, O. y Torrubia Beltri, R. (2004). *Els estils educatius familiars com a factors de risc per a la inadaptació social i la conducta delictiva*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada
- Observatorio Español sobre Drogas. (2009). *Informe 2009 del Observatorio Español sobre Drogas. Situación y tendencias de los problemas de drogas en España*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social. Secretaría General de Política Social y Consumo. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
- Olarte Hurtado, A. (2006). *Alternativas a la cárcel en Euskadi: el trabajo en beneficio de la comunidad*. Vitoria-Gasteiz: Ararteko. Colección Derechos Humanos «P. Francisco de Vitoria»

Pla Director de Justícia Juvenil. Línies estratègiques, objectius i actuacions 2004-2007. (2004). Departament de Justícia, Generalitat de Catalunya. Consultado el 27 de diciembre de 2012 desde <http://goo.gl/GWPYg>

Quintana Campo, E. (dir.), Muñoz Rico, A. (coord.) et al. (2002). *Prestació en benefici de la comunitat. Mesures judicials en medi obert*. Conselleria de Benestar Social. Govern de les Illes Balears

San Juan, C. y Ocáriz, E. (2009). *Evaluación de la intervención educativa y análisis de la reincidencia en la Justicia de Menores en la CAPV*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

San Juan, C., Ocáriz, E., y De la Cuesta, J. L. (2007). Evaluación de las medidas en medio abierto del Plan de Justicia Juvenil de la Comunidad Autónoma del País Vasco. *Boletín Criminológico*, 96, 1-4

Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia de la Región de Murcia. (s.d.). *Programa socioeducativo para la ejecución de la medida de realización de tareas socioeducativas*

Servei d'Execució de Mesures (2004). *Programa de realització de tasques socioeducatives*. Generalitat de Catalunya (documento interno)

Torío López, S., Peña Calvo, J.V. y Rodríguez Menéndez, M.C. (2008). Estilos educativos parentales: revisión bibliográfica y reformulación. *Teoría de la Educación* nº 20, 151-178

Un tercio de los menores que delincan realizarán tareas socioeducativas. (3 de abril de 2009). *La Verdad*. Consultado el 21 de diciembre de 2012 desde <http://goo.gl/T3eZK>

Urra, J. (2006). *El pequeño dictador: cuando los padres son las víctimas*. Madrid: Ed. La esfera de los libros

## Anexos

**Tabla 85. Muestra y datos no informados de las variables recogidas en la primera y segunda fase del trabajo de campo**

Variable	PBC		RTS	
	N	% NI <sup>a</sup>	N	% NI <sup>a</sup>
<b>Situación personal del joven</b>				
Género	511	0,0	122	0,0
Nacionalidad	511	0,0	122	0,0
Área geográfica de procedencia de los extranjeros	143	0,0	31	0,0
Provincia de residencia	511	1,6	122	1,6
Edad en la comisión del hecho	511	0,4	122	0,0
Consumo de tóxicos	122	0,0	122	0,0
Consumo de cannabis	122	0,0	122	0,0
Consumo de alcohol	122	0,0	122	0,0
Consumo de cocaína o drogas de diseño	122	0,0	122	0,0
Otros consumos	122	0,0	122	0,0
Abuso de tóxicos	122	0,0	122	0,0
Abuso de cannabis	122	0,0	122	0,0
Abuso de alcohol	122	0,0	122	0,0
Abuso de cocaína o drogas de diseño	122	0,0	122	0,0
Otros abusos	122	0,0	122	0,0
Problemas de salud física	122	6,6	122	23,8
Problemas de salud mental	122	6,6	122	18,0
<b>Ocupación del tiempo del joven</b>				
Estudios finalizados	122	5,7	122	4,9
Rendimiento escolar en el pasado	122	10,7	122	13,1
Rendimiento escolar bajo con absentismo	81	0,0	87	0,0
Abandono de los estudios obligatorios	122	15,6	122	11,5
Trabajo en el pasado	122	5,7	122	17,2
Grupo de iguales en el pasado	122	10,7	122	21,3
Estudios actuales	122	4,1	122	4,1
Rendimiento escolar actual	53	0,0	46	15,2
Trabajo actual	122	4,1	122	12,3
Estudia y/o trabaja	122	4,1	122	6,6
Grupo de iguales actual	122	9,8	122	31,1
Ocupación del tiempo	122	13,1	122	8,2
Proyectos de futuro	122	44,3	122	17,2

Variable	PBC		RTS	
	N	% NI <sup>a</sup>	N	% NI <sup>a</sup>
<b>Situación familiar del joven</b>				
Situación de los padres	122	5,7	122	0,8
Tutela del joven	122	9,0	122	4,1
Relación entre el joven y la madre	122	7,4	122	4,9
Relación entre el joven y el padre	122	6,6	122	4,1
Número de hermanos	122	3,3	122	4,1
Residencia de los hermanos en extranjeros	37	29,7	31	29,0
Tipo de estilo educativo	122	10,7	122	8,2
Consistencia del estilo educativo	122	29,5	122	21,3
Situación de residencia	122	4,1	122	6,6
Con quién vive	122	7,4	122	3,3
Apoyo adulto prosocial	122	3,3	122	5,7
Trabajo de la madre	122	21,3	122	27,0
Trabajo del padre	122	31,1	122	37,7
Situación económica	122	9,0	122	0,8
Relación con servicios sociales	122	13,9	122	13,1
Problemas familiares	122	0,0	122	0,0
Problemas de justicia	122	0,0	122	0,0
Problemas de toxicomanía	122	0,0	122	0,0
Problemas de maltrato	122	0,0	122	0,0
Problemas de salud mental	122	0,0	122	0,0
Problemas de salud física	122	0,0	122	0,0
Pareja	122	9,8	122	35,2
Pareja disocial	27	22,2	34	47,1
Hijos	122	8,2	122	9,0
<b>Perfil penal y criminológico del joven</b>				
Antecedentes	511	0,0	122	0,0
Número de antecedentes	511	0,0	122	0,0
Internamiento o prisión anteriores	122	11,5	122	6,6
Fracaso de intervenciones anteriores	122	21,3	122	19,7
Número de hechos	511	0,0	122	0,0
Tipo de hecho delictivo	511	0,0	122	0,0
Categoría de hecho delictivo	511	0,0	122	0,0
Violencia en el hecho delictivo	511	0,0	122	0,0
Responsabilización de los hechos (ATM)	-	-	122	36,9
<b>Ejecución de la medida</b>				
Intento de MRM	122	6,6	122	2,5
Equipo	511	0,0	122	0,0
Tiempo impuesto por el juez	122	33,6	122	0,8

Variable	PBC		RTS	
	N	% NI <sup>a</sup>	N	% NI <sup>a</sup>
Número de entidades PBC	122	11,5	-	-
Tipo de entidad PBC	122	18,9	-	-
Tipo de actividad PBC	122	12,3	-	-
Número de tareas RTS	-	-	122	5,7
Tipo de recurso RTS	-	-	122	5,7
Duración de la medida	511	0,0	122	0,0
Actividades culturales (RTS)	-	-	122	0,0
Alfabetización (RTS)	-	-	122	0,0
Competencia psicosocial (RTS)	-	-	122	0,0
Conductas violentas (RTS)	-	-	122	0,0
Drogodependencias (RTS)	-	-	122	0,0
Inserción laboral (RTS)	-	-	122	0,0
Salud mental y educación sexual (RTS)	-	-	122	0,0
Seguridad vial (RTS)	-	-	122	0,0
Programa formativo o educativo (RTS)	-	-	122	0,0
Otros (RTS)	-	-	122	0,0
Implicación de la familia	-	-	122	33,6
Problemas para iniciar	122	0,0	122	0,0
Tipo de problemas para iniciar	25	0,0	41	0,0
Problemas durante la medida	122	0,0	122	0,0
Tipo de problemas durante la medida	33	0,0	51	0,0
Cumplimiento correcto de las horas	122	13,9	122	8,2
Cumplimiento correcto de las tareas	122	15,6	122	9,0
Buena actitud y trato	122	17,2	122	9,0
Responsabilización de los hechos (final de la medida)	-	-	122	73,0
<b>Reincidencia</b>				
Reincidencia	511	0,0	122	0,0
Número de reincidencias	129	0,0	38	0,0
Ámbito de ejecución penal de la primera reincidencia	129	0,0	38	0,0
Ámbitos de ejecución penal en que el menor ha reincidido	129	0,0	38	0,0
Tiempo que tardan en reincidir	129	0,8	38	2,6
Tipo de hecho delictivo (reincidencia)	129	0,8	38	2,6
Categoría de hecho delictivo (reincidencia)	129	0,8	38	2,6
Violencia en el hecho delictivo (reincidencia)	129	0,8	38	2,6
Programa impuesto en la primera reincidencia	129	0,0	38	0,0

<sup>a</sup> Porcentaje de datos no informados

# Plantilla REINCIDÈNCIA (RTS/PBC)

Expedient			
Cognoms i Nom			

## CAUSA BASE

Data FINAL Causa Base					2	0	0	8
-----------------------	--	--	--	--	---	---	---	---

## ANTECEDENTS

Total Antecedents		
-------------------	--	--

## TOTAL CAUSES

Total causes	MPA	Presó	TOTAL

## REINCIDÈNCIA

Hi ha reincidència	0	No	1	Si
--------------------	---	----	---	----

On ha reincidit?	1	Mesures penals alternatives
	2	Presó
	3	MPA i presó

Primera reincidència	1	MPA	2	SIPC
Data primera reincidència				
Fet delictiu primera reincidència				
Tipus de fet primera reincidència	1	Delicte		
	2	Falta		
Nombre de fets a la causa de reincidència				

Mesura imposada primera reincidència	



<b>Dades noi/noia</b>				<b>Mesura:</b> <input type="checkbox"/> PBC <input type="checkbox"/> RTS			
Codi:	Sexe	<input type="checkbox"/> Home <input type="checkbox"/> Dona	Nacionalitat	<input type="checkbox"/> Espanyol <input type="checkbox"/> Estranger	Documentació estranger	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

### Ambit familiar

<b>Pares</b>		<input type="checkbox"/> Junts <input type="checkbox"/> Separats <input type="checkbox"/> Nova parella	Motiu separació:	<b>Relació pare</b>		<input type="checkbox"/> Irregular <input type="checkbox"/> Dolenta <input type="checkbox"/> No té relació
<input type="checkbox"/> Tutela		<input type="checkbox"/> Pares	<input type="checkbox"/> DGAIA	<input type="checkbox"/> Altres	<input type="checkbox"/> Bona <input type="checkbox"/> Poca/Regular	<input type="checkbox"/> Ha mort
<b>Pare amb estudis</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<b>Mare amb estudis</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<b>Relació mare</b>		<input type="checkbox"/> Irregular <input type="checkbox"/> Dolenta <input type="checkbox"/> No té relació
<b>Pare amb feina</b>	<input type="checkbox"/> Estable <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/> Sense feina	<b>Mare amb feina</b>	<input type="checkbox"/> Estable <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/> Sense feina	<input type="checkbox"/> Bona <input type="checkbox"/> Poca/Regular		<input type="checkbox"/> Ha mort
<b>Situació econòmica familiar</b> \$\$	<input type="checkbox"/> Bona <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Dolenta	<b>Relació serveis socials</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<b>N germans</b>		<b>Relació germans</b>
				<input type="checkbox"/> Estranger germans	<input type="checkbox"/> Aquí <input type="checkbox"/> Fora <input type="checkbox"/> Ambdós	<input type="checkbox"/> Poca/Regular <input type="checkbox"/> Irregular <input type="checkbox"/> Dolenta <input type="checkbox"/> No té relació

<b>Estil educatiu de criança</b> (autoritari, negligent, permissiu...):	
--	--

<b>Pares/germans problemàtica justícia</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Qui:	<b>Pares/germans malaltia greu</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Qui i quina:
--	--	------	------------------------------------	--	--------------

<b>Pares/germans toxicomania</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Qui:	<b>Problemes:</b>
----------------------------------	--	------	-------------------

<b>Maltractament / abús familiar</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Per part de:	<b>De tipus:</b>
--------------------------------------	--	--------------	------------------

<b>Trastorns mentals familiars</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Qui:	<b>De quin tipus:</b>
------------------------------------	--	------	-----------------------

### Ambit personal

<b>Té estudis</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<b>Estudia</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<b>Rendiment escolar (Actual)</b>	<input type="checkbox"/> Alt <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Absentisme <input type="checkbox"/> Baix	<b>Treball</b>	<input type="checkbox"/> Estable <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/> Sense feina
<b>Nivell:</b>				<b>Rendiment escolar (Passat)</b>	<input type="checkbox"/> Alt <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Absentisme <input type="checkbox"/> Baix	<b>Historial laboral</b>	<input type="checkbox"/> Estable <input type="checkbox"/> Esporàdic <input type="checkbox"/> No ha treballat
<b>On viu (casa, centre, acollida...):</b>				<b>Abandonament estudis</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
<b>Amb qui viu (pares, altres familiars...):</b>							

<b>Relació convivència (si no viu amb pares)</b>	<input type="checkbox"/> Bona <input type="checkbox"/> Regular	<input type="checkbox"/> Irregular <input type="checkbox"/> Dolenta	<b>Consum tòxics</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Alcohol	<input type="checkbox"/> Haixix <input type="checkbox"/> Altres	<b>Abús tòxics</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Alcohol	<input type="checkbox"/> Haixix <input type="checkbox"/> Altres	<b>Entorn problemàtic</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
									<b>Quin:</b>	

<b>Trets salut mental/conducta</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<b>Quins:</b>	<b>Malaltia greu / discapacitat</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<b>Quina:</b>
------------------------------------	--	---------------	-------------------------------------	--	---------------

<b>Té suport adult prossocial</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<b>Quin:</b>	<b>Amics dissociats (Ara)</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<b>Parella</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<b>Fills</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<b>Nombre:</b>
			<b>Amics dissociats (Abans o moment del fet)</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<b>Parella dissociada</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			

<b>Ocupació del temps:</b>	<b>Projectes de futur:</b>
----------------------------	----------------------------

### Dades penals

Delicte:	Implicats en el fet	<input type="checkbox"/> Grup de menors 18	<input type="checkbox"/> Sol/a		
		<input type="checkbox"/> Grup de majors 18	<input type="checkbox"/> Amb familiars		
Delictes anteriors	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Fracàs intervencions anteriors	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Tipus:	
Internament o presó anterior	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Responsabilització abans de mesura	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí parcial	<input type="checkbox"/> No

### Dades de la mesura

Hores imposades:	Temps en execució	Implicació família	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Qui:
Entitat PBC				
Tasques i regles				
Problemes per iniciar la mesura				
Problemes durant la mesura				

### Objectius de la mesura

Responsabilització després mesura	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Sí parcial <input type="checkbox"/> No	PBC relacionat amb els fets	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Compliment correcte de les hores	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Bona actitud i tracte	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Compliment correcte de les tasques	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Conèixer i participar de recursos comunitaris	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Altres valoracions:			

### Procediment

Tipus de mesura (sense comptar ATM)	<input type="checkbox"/> Principal i única <input type="checkbox"/> Amb altres mesures	Intent de MRM	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
-------------------------------------	---	---------------	--

Canvis personals/familiars durant o al final de la mesura: